	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 988 de 2021 **Contratista:** CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063

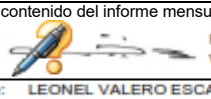
Contrato de Interventoría No. 1013 de 2021 **Interventoría:** CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV - WSP 188

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LA LEJÍA - SARAVENA), EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ Y ARAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INFORME MENSUAL No. 61 **MES O PERIODO:** JULIO DE 2026

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		3
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		6
2.1	Localización		6
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		7
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		8
2.4	Características técnicas del proyecto		8
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		10
3.1	Información general del contrato		10
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		11
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		13
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		14
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		17
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	17
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	17
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	17
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	17
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	17
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	18
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	18
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	19
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		19
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	19
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	19
	• Seguimiento Programa de Obra	31072025 Cronograma	19
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	20
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	20
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	20
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	20
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		21
5.1	Información general del contrato		21
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		23
5.3	Informes especialistas y profesionales		36
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		37
5.5	Informe matriz de riesgos.		38
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		41
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	42
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	42
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	42
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	42
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	42
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		43
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	43
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	43
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	43
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	43
7	**Conclusiones y recomendaciones**		45
8	**Anexos**		77
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		77
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		77
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		101
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		132
8.5	Informes especialistas y profesionales		132

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.



Firmado digitalmente por VALERO ESCALANTE LEONEL

Firma:

Nombre: LEONEL VALERO ESCALANTE

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 1492 de fecha 09-06-2021

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 5 de agosto de 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** NORTE DE SANTANDER **PERIODO MES:** JULIO DE 2026

CONTRATO DE OBRA No.: 988 de 2021
OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LA LEJÍA - SARAVENA), EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ Y ARAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.
CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063

PLAZO INICIAL: 110 meses
FECHA DE INICIO: 1 de julio de 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de agosto de 2030
PLAZO ACUMULADO: 110 meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 362.133.900.815,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ 34.431.480.639,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 396.565.381.454,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 32.339.552.755,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 8.479.820.261,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA: 1013 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV - WSP 188 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:** LEONEL VALERO ESCALANTE

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	Km	47
	Mejoramiento	Km	
	Rehabilitación	Km	8
Estructuras	Túneles	Km	0
	Puentes	Km	0
	Pontones	Km	0
Mantenimiento		Km	150
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	Km		5,60
	Mejoramiento	Km	0,4	2,1
	Rehabilitación	Km		
Estructuras	Túneles	Km		
	Puentes	Km		
	Pontones	Km		
Mantenimiento	Afirmado	Km	15,00	438,00
	Pavimento	Km		
Otros (Especificar cuales)	Explanación	Km	0,39	11,49
	Muros	km	0,00	8,32
	Base y súbase	Km	0,30	8,10

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 329.401.876.943,00	$ 2.407.167.562,00	$ 331.809.044.505,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 34.926.590.741,00	$ 255.232.778,00	$ 35.181.823.519,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 1.150.000.000,00	$ 8.403.846,00	$ 1.158.403.846,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.500.000.000,00	$ 285.000.000,00	$ 1.785.000.000,00
BOLSA ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES ATIPICOS	$ 1.848.739.496,00	$ 351.260.504,00	$ 2.200.000.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD (incluye PAGA e IVA19%)	$ 20.528.411.196,64	$ 3.900.398.127,36	$ 24.428.809.324,00
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 + IVA	$ 1.932.990,76	$ 367.268,24	$ 2.300.259,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 389.357.551.367,40	7.207.830.086,60	**$ 396.565.381.454,00**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 3.801.697.273	$ 27.781.634	$ 3.829.478.907	$ 108.328.737.873
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ 20.459.637.035
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ 1.597.637.423
BOLSA ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES ATIPICOS	$ -	$ -	$ -	$ 871.624.303
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 114.824.123	$ 839.099	$ 115.663.222	$ 301.592.785
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				$ 1.257.300.047
SUSTRACCIÓN RESERVA FORESTAL	$ -	$ -	$ -	$ 1.422.374.125
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ -	$ -	$ -	$ 2.300.259
VALOR EJECUTADO	$ 3.916.521.396	$ 28.620.733	$ 3.945.142.129	**$ 134.241.203.850**

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 114.471.269.419,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 107.542.847.830,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 93,9%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 149
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 120
EMPLEOS INDIRECTOS GENERAD 22
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 269

REGISTRO FOTOGRÁFICO



K10+700 Perforacion de anclajes en talud superior.



K10+700 Lanzado de concreto



K21+640 Construcción de pavimento rigido.



PR139+750. Armado de acero para pilotes.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

N/A

Firma
Nombre: **DIEGO TAVERA BUSTOS**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-33558 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

CONSORCIO INTERVENTOR
VIAL HMV – WSP 188

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
2.1. Localización 7
2.2. Municipios en la zona de Influencia y beneficios de la ejecución del proyecto. 8
2.3. Inventario y estado inicial de la vía. 9
2.4. Características técnicas del proyecto 9
3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 11
3.1. Información general del contrato. 11
3.2. Descripción de las actividades ejecutadas en el mes. 12
3.3. ATENCION DE EMERGENCIAS 21
3.4. Estado de Avance y Acciones a seguir por parte de la Interventoría. . 23
4. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 24
Informes Semanales. 24
4.1. 24
Maquinaria y Equipo contrato de obra. 24
4.2. 24
4.3. Personal, control aportes legales y seguridad social contrato de obra. 24
4.4. Informe Financiero y Presupuestal contrato de obra. 25
4.5. Estado general del tiempo. 25
4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio. 25
4.7. Seguimiento garantías y Seguros Contrato de Obra. 26
4.8. Seguimiento al Plan de Calidad de Contrato de Obra. 27
4.9. Otros documentos seguimiento mensual. 27
4.9.1. Seguimiento a la Inversión de Anticipo. 27
4.9.2. Seguimiento al Programa de Obra. 28
4.9.3. Seguimiento al Programa de Inversiones 39
4.9.4. Actas de Comité de Obra 39
4.9.5. Actas de Reunión 39
5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 41
5.1. Información general del Contrato. 41
5.2. Descripción de las actividades realizadas por el interventor. 45

5.2.1 Área Técnica 45
5.2.2 Ambiental 50
5.2.3 Social 52
5.2.4 HSEQ 54
5.2.5 Gestión predial 64
5.3. Informes Especialistas y Profesionales. 74
5.4. Informe del Programa Anual de Caja – PAC 75
5.5. Informe Matriz de riesgos. 76
5.6. Información Otros Programas y Aplicativos. 80
6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 81
6.1. Equipo y Vehículos Contrato de Interventoría 81
6.2. Personal, Control y aportes legales y seguridad social Contrato de Interventoría. 81
6.3. Información Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría. 81
6.4. Seguimiento garantías contrato de Interventoría. 82
6.5. Seguimiento al Plan de Calidad contrato de Interventoría. 82
6.6. Otros Documentos seguimiento Mensual. 82
6.6.1. Seguimiento a la Inversión del Anticipo. 82
6.6.2. Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado. 83
6.6.3. Seguimiento al Plan de Cargas. 90
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 91
7.1. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA, ENTIDAD E INTERVENTOR. 124
7.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE OBRA. 147
7.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD 158
7.4. BITÁCORA MES DE JULIO 2026 170
7.5. INFORMES ESPECIALISTAS, DIRECTOR Y PROFESIONALES 170

FORMATOS INVIAS Y DOCUMENTOS

1. INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años, a través del Instituto Nacional de Vías se han orientado esfuerzos para mejorar las condiciones de movilidad y niveles de servicio en corredores de comercio exterior que conectan a los departamentos del centro del país con los puertos del Atlántico y Pacífico colombianos, a pesar de estos esfuerzos, y debido a la importancia estratégica, se han identificado necesidades de ampliación y mejoramiento de la red vial de carreteras para brindar mejores condiciones de competitividad en el flujo de bienes y pasajeros y facilidades de acceso a la oferta social del Estado, especialmente, en corredores viales que han sido intervenidos a través de diferentes programas de obra pública y que cuentan con intervenciones y necesidades que requieren ser atendidas y materializadas mediante la ejecución de obras civiles, en tal sentido, en marco de la estrategia para el transporte carretero estratégico para la integración nacional, territorial y competitividad del PND “Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad” el INVIAS continuará con el mejoramiento de la red vial nacional no concesionada que hoy se encuentra en afirmado, promoviendo la consolidación territorial, las metodologías que permitan e incentiven el uso de tecnologías alternativas y el aprovechamiento total del potencial de la infraestructura existente.

Así mismo, en el PND 2018-2022, el Ministerio de Transporte y el INVIAS han considerado pertinente realizar inversiones en la infraestructura vial que permitan el cumplimiento de metas físicas y fortalezcan la presencia del Estado en las regiones del país, así como también la consolidación de la Red Vial Nacional favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad y economía.

En el mismo sentido, se considera de vital importancia para el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso, así como también que el desarrollo de la infraestructura de transporte contribuye a conseguir mayor equidad y a consolidar la presencia del Estado en el territorio. Estos propósitos adquieren mayor relevancia en el marco de la estrategia de reactivación económica liderada por el gobierno nacional tras los impactos económicos ocasionados por el Covid-19.

Teniendo en cuenta que la pandemia evidenció la importancia de fortalecer las cadenas de suministros y la rotación de la producción nacional, como parte fundamental de dichas cadenas, desde el sector de infraestructura se ha definido la importancia de la puesta en marcha y terminación de los proyectos 5G, Programa Concluir, proyectos de Vías para la Legalidad, Visión 2030 y proyectos del Pacto Bicentenario. En este sentido, el CONPES 4010 de 2020 declaró de importancia estratégica el programa de Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, en donde se presenta como el instrumento del gobierno nacional para operativizar los proyectos estratégicos de infraestructura de transporte, con Innovación, Sostenibilidad y Optimización Técnica, que permitan conectar las regiones, generar empleos e impulsar el restablecimiento económico del país. Los tramos viales contemplados en el Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, hacen parte del portafolio de proyectos identificado en el PMTI: se priorizaron intervenciones orientadas a concluir el mejoramiento de vías de la red vial nacional no concesionada y la construcción de tramos nuevos o estructuras especiales que permitan consolidar corredores de importancia estratégica para el impulso a la competitividad regional y nacional (incluidos los proyectos priorizados en el Pacto Territorial Bicentenario).

Así, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto que tiene por objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LA LEJÍA - SARAVENA), EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ Y ARAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.**

El programa de obra pública denominado “Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030”, genera beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social, que se convertirá también en elemento fundamental para la recuperación ante la crisis provocada por el COVID-19.

En complemento, destacando que en el PND 2018-2022 se identifican los retos que, desde el punto de vista de movilidad y transporte, presentan las diferentes regiones. Lo que pretende, para las regiones Central, Santanderes y Llanos Orientales de las cuales hacen parte los departamentos del Bicentenario, destacar la necesidad de mejorar las condiciones de la red vial para aumentar la competitividad e integrar zonas desconectadas con nodos de desarrollo u otras regiones. Con base en lo anterior y, en virtud del parágrafo del artículo 250 de la Ley 1955 de 2019, el 26 de junio de 2019 se suscribió con los departamentos de Arauca, Boyacá, Casanare, Cundinamarca y Santander, el Pacto Territorial Bicentenario como parte de la conmemoración del segundo centenario de la gesta libertadora.

El CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063, resultó favorecida para la ejecución de estas obras, por tanto suscribió con el INVIAS el contrato de obra Nº988 de 2021, el cual fue adjudicado por Resolución Nº886 del 06 de abril de 2021, previa Licitación Pública Número LP-DT-063-2020, contrato que se regirá por las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1484 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, el Código Civil, el Código de Comercio, las demás normas legales aplicables, cuyo valor es la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($ 362.133´900.815,oo) incluido IVA y un plazo inicial de ciento diez (110) meses a partir del 1 de Julio de 2021, fecha de orden de inicio del contrato.

Mediante la Adición No. 03 al Contrato de Interventoría No. 1013 de 2021, suscrito entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y el Consorcio Interventor Vial HMV-WSP 188, se adicionó el valor contractual en la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($478.678.629,00), IVA incluido, con fundamento en la solicitud presentada por la Interventoría mediante oficio CIV188-4237-2026 del 09 de mayo de 2026, la justificación técnica y financiera contenida en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 del 15 de mayo de 2026, la recomendación emitida por el Comité de Contratación según Acta No. 19 del 03 y 04 de junio de 2026, y el memorando No. 2026I-VBOG-044134 del 11 de junio de 2026, mediante el cual la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales solicitó adelantar el trámite correspondiente. Con dicha adición, el valor total acumulado del contrato asciende a TREINTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS

MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($30.463.762.881,00), IVA incluido, respaldado presupuestalmente mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 173126 del 16 de abril de 2026.

Para el desarrollo del proyecto, fueron nombrados por INVIAS, los siguientes profesionales:

Supervisor del Contrato de Interventoría: Ing. Leonel Valero Escalante.
Apoyo a la supervisión: German Andrés Carcia Reyes.
Gestor Ambiental: Ing. Diana Pachon Ángel
Gestor Social: Dra. Yineira Vanegas Chocontá
Gestor Predial: Ing. Jorge Antonio Mantilla Puerto
Gestor Valuatorio: Ing. Jairo Orlando Cuervo Cárdenas
Gestora Jurídica: Dr. Juver Bonilla
Gestora de Sostenibilidad: Ing. Jazmín Méndez Prada.

El presente Informe registra los principales aspectos ocurridos en desarrollo de los contratos de obra Nº988 de 2021 y de Interventoría Nº1013 de 2021, durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de JULIO de 2026.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

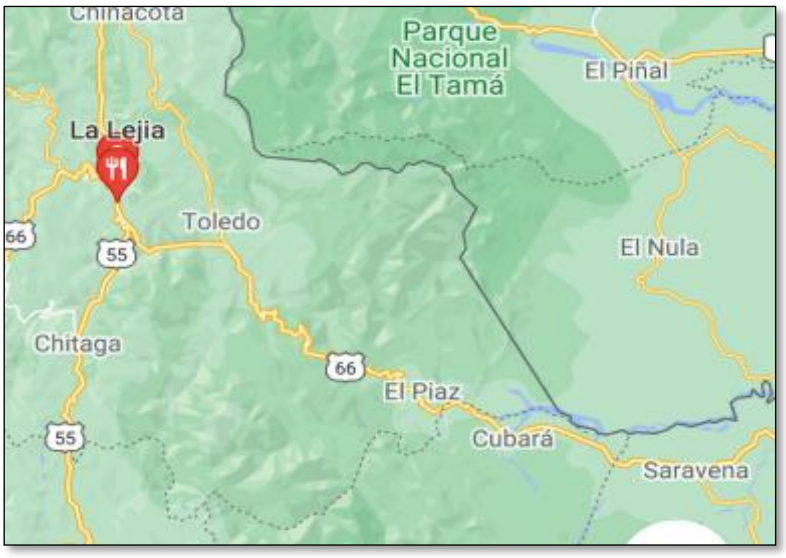
2.1. Localización

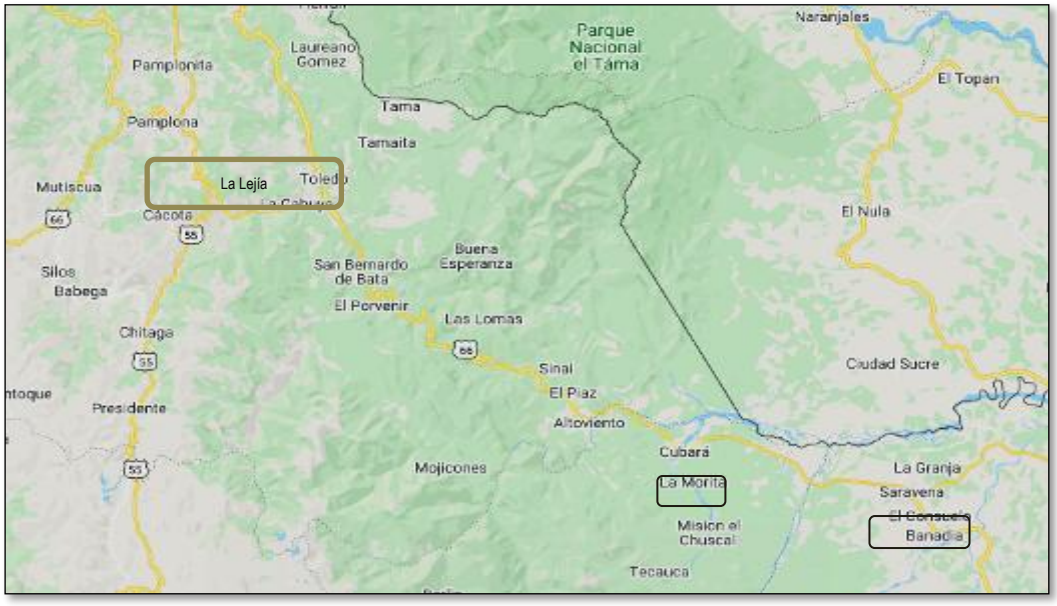
El corredor vial de la Soberanía tiene una longitud de 150.0 km, de los cuales 113.0 km se encuentran no pavimentados y/o en material afirmado.

El corredor de la Soberanía está comprendido entre el caserío de La Lejía en "Quebrada Seca", y pasa por los municipios de Labateca y Toledo en Norte de Santander, siguiendo por Cubará, Boyacá, y avanza hasta un sitio próximo a la población de Bojabá Arauca, a la altura del PR 139+000, en dirección hacia el municipio de Saravena a la altura del PR 150+000. En consecuencia, la "Carretera de la Soberanía" cuenta con una longitud total de 150 Km.

La carretera la Lejía - Saravena, se encuentra en regular estado, es decir más del 50% de su longitud total, se encuentra no pavimentada y/o en material afirmado, en varios puntos existe insuficiencia en obras de drenaje por lo que existen sectores de vía con empozamiento y de difíciles condiciones para el tránsito vehicular, lo que no permite una buena transitabilidad, lo cual no garantiza la seguridad de los usuarios, en muchas ocasiones con las fuertes lluvias en algunos puntos queda el paso vehicular incomunicado.







2.2. Municipios en la zona de Influencia y beneficios de la ejecución del proyecto.

El proyecto Corredor de La Soberanía se desarrolla a lo largo de 150,0 Km, y a su paso se encuentran los siguientes Municipios:

PAMPLONA	PR 0+000	PR 15+000
LABATECA	PR 15+000	PR 26+000
TOLEDO	PR 26+000	PR 122+000
CUBARÁ	PR 122+000	PR 139+000
SARAVENA	PR 139+000	PR 150+000

2.3. Inventario y estado inicial de la vía.

La vía actual corresponde a una calzada bidireccional básicamente en afirmado, ya que, de los 150 km totales, 113,0 km aproximadamente se encuentran en afirmado, cuyo ancho de vía predominante está entre 4.0 y 6.0 metros carente de bermas, andenes y cunetas. En general, el corredor discurre en una topografía en su tramo inicial montañosa, con algunos casos en terreno plano, al finalizar el corredor.

A lo largo de la vía se tienen 39 puentes sobre cuerpos de aguas, los cuales presentan diferentes tipos de materiales de construcción (metálicos, concreto, etc.) con longitudes y anchos variables, algunos de los cuales son insuficientes para darle continuidad a la sección vial proyectada, y con capacidades, condición estructural y capacidad hidráulicas insuficientes, que ameritan intervención inmediata. Así mismo, el corredor vial presenta del orden de 52 pontones, algunos con necesidades de reparación, ampliación, mejoramiento y/o reconstrucción total.

De acuerdo con las condiciones existentes actualmente en el Corredor Vial de La Soberanía, se tienen alrededor de 60 puntos críticos que ameritan ser estudiados, analizados y definidos de manera técnica, ya que dichos puntos representan peligro durante el desplazamiento de los usuarios que utilizan la vía y que deben ser definidos para su intervención de manera inmediata.

2.4. Características técnicas del proyecto

De acuerdo con los Estudios y Diseños remitidos por INVIAS, los cuales fueron revisados, estudiados, analizados y conceptuados por parte del Contratista CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063, y así mismo, observados, ajustados y definidos por el CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV-WSP 188, se han podido establecer

las nuevas condiciones del proyecto, para los sectores priorizados a la fecha, con los siguientes parámetros técnicos:

PARAMETROS DE DISEÑO	UNIDAD	VALOR
Tipo de terreno	N.A.	Montañoso
Tipo de vía	N.A.	Primer orden
Velocidad	km/h	40
Ancho de carril	m	3,65
Ancho de calzada	m	7,30
Ancho de bermas	m	0,50
Ancho de cunetas	m	0,60
Peralte máximo	%	8
Radio mínimo	m	41,0
Pendiente máxima	%	10
Pendiente mínima	%	0,3
Longitud mínima de curva vertical	m	24
Visibilidad de parada	m	50
Visibilidad de adelantamiento	m	270

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1. Información general del contrato.

CONTRATISTA: **CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063**
SOCIOS: HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S. – AHORA CASA HIDALGO CONSTRUCTORES SAS HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA.
DIRECCIÓN: Avenida El Dorado No. 69B – 46 Oficina 605
PBX: (1) 746 09 12
CIUDAD: Bogotá, D.C.
UBICACIÓN EN EL PROYECTO.
DIRECCIÓN: Zona Industrial Pr 24+200
MUNICIPIO: Labateca (Norte de Santander).

El Instituto Nacional de Vías, INVIAS, imparte orden de inicio al Contrato de obra No. 988 de 2021, a partir del día 1 de julio de 2021, cuyo objeto es el ***"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LA LEJÍA – SARAVENA), EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ Y ARAUCA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 2.*** por valor de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS M. CTE ($ 362.133'900.815,00) incluido IVA y plazo inicial de ciento diez (110) meses.

En el siguiente cuadro, se presenta la información básica general del contrato de obra.

Contratista:	**CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063**
Contrato Nro.:	988 de 2021
Plazo Inicial:	110 (ciento diez) Meses
Fecha de Iniciación:	1 de Julio de 2021
Fecha de Terminación Original:	31 de agosto de 2030

Valor Inicial:	$ 362.133.900.815,00
Adición No. 1, No. 2, No. 3 y 4:	$ 34.431.480.639,00
Valor Actualizado:	$ 396.565.381.464.00

3.2. Descripción de las actividades ejecutadas en el mes.

Tramo	Abscisa Inicial	Abscisa Inicial
Tramo 1	PR0+000	PR75+000
Tramo 2	PR75+000	PR150+000

ESTUDIOS Y DISEÑOS

- PR8+200 a PR11+200.
 Los volúmenes correspondientes a los Estudios y Diseños en Fase III han sido aprobados por todas las partes. Se realizan ajustes específicos en los diseños de las obras localizadas en los puntos PR8+560, PR8+750, PR9+240, PR10+400 al PR10+900.

- PR21+000 a PR26+000.

 Los volúmenes de Estudios y Diseños en Fase III se encuentran aprobados. Hubo inconsistencias en la definición de las coordenadas para la Sustracción de la Reserva Forestal desde el PR26+000 en adelante, debido a la falta de respuesta por parte de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DBBSE) del Ministerio de Medio Ambiente. Por esta razón, el CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063 no recibió el proceso de cesión correspondiente. Cabe destacar que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible emitió la Resolución Nº0364 del 01 de abril de 2024, mediante la cual se aprueba la sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal del Cocuy, aplicable únicamente al eje del corredor vial entre el PR21+500 y el PR26+000.

- PR26+000 al PR35+000 y PR 100+000 al PR 116+000

 El contratista continúa entregando de forma parcial los volúmenes correspondientes a Hidráulica, Hidrología y Socavación, Pavimentos y Estructuras.

 Durante el mes de julio de 2026, la Interventoría adelantó la revisión técnica de la información remitida por el Consorcio Vías Colombia 063 para el tramo PR26+000 al PR35+200, asociada principalmente a los volúmenes de Estudios de Suelos para el Diseño de Fundaciones, Estudio Geotécnico para Diseño del Pavimento e Hidrología, Hidráulica y Socavación. Como resultado de dicha gestión, se emitieron conceptos técnicos especializados en geotecnia, pavimentos e hidráulica, orientados a verificar la suficiencia, coherencia e integralidad de las soluciones propuestas para este sector del corredor, así como su articulación con las condiciones reales de campo, la dinámica fluvial del río Chitagá, los procesos de socavación identificados y los requerimientos técnicos aplicables a los estudios y diseños de mejoramiento vial.

 En materia geotécnica y de fundaciones, la Interventoría reiteró observaciones frente a la ausencia de justificación técnica suficiente para la metodología empleada en la evaluación de resistencia lateral de caissons, la falta de evidencia de memorias de cálculo de asentamientos y la necesidad de replantear soluciones de protección en sectores afectados por dinámica fluvial. Particularmente, no se aceptó la solución basada en anclajes activos y concreto lanzado en zonas expuestas a socavación, al considerar que las condiciones de campo evidencian riesgo de afectación por niveles del río, escorrentía superficial, pérdida de material de cimentación y eventual socavación bajo las obras proyectadas. En consecuencia, se solicitó al Contratista presentar alternativas de solución más ajustadas a las condiciones particulares de cada sector crítico.

 Respecto del Volumen VI, correspondiente al estudio geotécnico para diseño del pavimento, la Interventoría verificó que la nueva versión atendió parcialmente observaciones relacionadas con la variable tránsito, la modelación de la alternativa en pavimento flexible y la confirmación de espesores para las alternativas de pavimento flexible y rígido. Se validó, en

principio, una alternativa flexible compuesta por mezcla asfáltica de 21,0 cm, base granular de 20,0 cm y subbase granular de 25,0 cm, así como una alternativa rígida conformada por losa de concreto de 21,0 cm y base granular de 15 cm, cimentada sobre una plataforma con CBR equivalente mínimo de 5,2%. No obstante, se mantuvieron observaciones por ajustes introducidos en apartes previamente revisados, falta de soporte del efecto berma bajo la metodología PCA/84, inconsistencias en detalles de juntas, secciones típicas, especificaciones de capas y omisiones de información relevante de estudios previos; por lo tanto, no fue posible emitir concepto de favorabilidad a la versión 6 del volumen hasta tanto se aclaren y complementen los aspectos señalados.

En relación con el Volumen VII de Hidrología, Hidráulica y Socavación, la revisión de la Interventoría evidenció que el Contratista aclaró o complementó varias observaciones; sin embargo, persistieron aspectos técnicos relevantes asociados al drenaje vial, canales de ronda, canales escalonados, disipación de energía, verificación de borde libre, aplicación de metodologías del Manual de Drenaje para Carreteras del INVÍAS y consistencia de las memorias de cálculo. De manera especial, se solicitó fortalecer los análisis de socavación general, socavación en curva y dinámica fluvial en los sectores críticos próximos a la vía proyectada, incluyendo secciones adicionales en zonas donde el análisis multitemporal y la evidencia topográfica muestran cercanía del cauce, taludes empinados, migración lateral y potencial afectación de la banca vial.

Como conclusión ejecutiva de la gestión de diseño para el tramo PR26+000 al PR35+200, la Interventoría dejó constancia de que las revisiones adelantadas durante el periodo no corresponden únicamente a observaciones aisladas sobre documentos específicos, sino a la necesidad de lograr una integración técnica efectiva entre las especialidades de geología, geotecnia, hidráulica, socavación, pavimentos, estructuras, construcción y presupuesto. Lo anterior resulta indispensable para asegurar que las soluciones finalmente adoptadas respondan a la realidad del corredor, garanticen estabilidad de la infraestructura proyectada, contemplen adecuadamente la dinámica fluvial del río Chitagá y permitan cerrar los diseños con el nivel de suficiencia técnica requerido para su posterior ejecución.

Los compromisos más recurrentes del contratista se concentran en:

1. Subsanación de observaciones técnicas

El contratista mantiene varios pendientes asociados a:

- Volúmenes Geológicos (Vol III).
- Fundaciones (Vol IV).
- Taludes (Vol V).
- Hidráulico y Estructural en distintos PR.

En múltiples casos, se registran:

- Observaciones sin atender.
- Entregas reprogramadas.
- Falta de respuesta a conceptos técnicos.

2. Radicación y actualización de entregables

Hay varios hitos donde el contratista:

- Debe completar firmas o documentos faltantes.
- No ha enviado versiones corregidas dentro del plazo.

3. Cierres pendientes por parte del Contratista

En temas como:

- Señalización pendiente en volúmenes geométricos.
- Entrega de ajustes a memorias, criterios de diseño y planos definitivos.

4. Radicación tardía

En diferentes PR se evidencia:

- Entregas extemporáneas frente a lo programado.
- Fechas reprogramadas que aún no han sido cumplidas.

- PR140+000 - (Cuatro Esquinas) - PR150+000 (Saravena).

 En el tramo PR140+000 a PR146+000 (Cuatro Esquinas), los volúmenes de Estudios y Diseños presentan un avance del 100%. Para el tramo PR146+000 a PR150+000, considerado prioritario, los volúmenes han sido aprobados por las partes.

EJECUCIÓN OBRAS EN LA VÍA

TRAMO 1. PR8+000 – PR75+000

MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ESTABILIZACIÓN

Se ejecutaron labores de movimiento de tierras orientadas a la estabilización geométrica de taludes en sectores críticos del corredor, específicamente:

- PR10+650, PR9+700 y PR10+790
- PR24+900, PR24+577, PR24+700

Estas actividades incluyeron conformación y adecuación de taludes para control de inestabilidad y preparación de frentes de obra.

OBRAS DE DRENAJE Y CONTROL

Como parte del control de aguas y mitigación de procesos de inestabilidad, se ejecutaron

- **Instalación de drenes horizontales**: en taludes entre PR10+800
- **Construcción de canales** de drenaje superficial en PR8+750.

- **Construcción de obras de drenaje transversal (ODT)**:

ODT10	PR22+045
ODT25	PR25+577

ESTABILIZACIÓN CON CONCRETO LANZADO Y MALLA ELECTROSOLDADA.

Se realizaron trabajos de estabilización superficial en taludes mediante colocación de malla electrosoldada y lanzado de concreto en taludes:

- PR10+650
- PR10+750

ANCLAJES ACTIVOS Y AUTOPERFORANTES

Como parte del sistema de estabilización estructural de taludes, se ejecutaron:

- **Construcción de dados en concreto (28 MPa)** para anclajes activos en:
 - PR8+750
 - PR10+620
 - PR10+750
- **Instalación de anclajes autoperforantes tipo R32-320 en:**
 - PR10+780
 - PR25+550
- **Tensionamiento de anclajes activos en:**
 - PR10+800

PAVIMENTACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

Colocación de material de base y mejoramiento de subrasante

Durante el mes se ejecutaron trabajos previos a la pavimentación, consistentes en:

- **Colocación de material de base granular** entre:
 - PR8+700 A PR8+850
 - PR21+600 y PR21+700

- **Mejoramiento de subrasante** en el tramo comprendido entre:
 - PR8+700 A PR 8+850
 - PR23+000 A PR 23+800

Estas actividades se desarrollaron como parte de la conformación de la estructura de pavimento en los frentes habilitados.

Construcción de pavimento rígido en concreto hidráulico MR45

Se ejecutaron actividades de pavimentación rígida en concreto hidráulico MR45, que incluyeron preparación de capas estructurales, fundida de losas y control de calidad, en los siguientes sectores:

- PR8+800
- PR23+450, PR23+500 y PR23+580

Estas actividades corresponden a frentes activos de pavimentación durante el periodo reportado de abril de 2026.

CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS

- Se realizó la construcción de cunetas en el margen izquierdo de la vía, como parte de las obras de drenaje longitudinal, con el objetivo de encauzar las aguas lluvias y escorrentías en el PR22+935 y PR22+950

CONSTRUCCIÓN DE FILTRO LONGITUDINAL

- Se realizo la construcción de filtro longitudinal, con el fin de facilitar el drenaje de aguas subterráneas y superficiales, evitando la acumulación de humedad en la estructura de la vía y contribuyendo a su estabilidad y durabilidad en el PR21+600 a PR21+800 y PR23+400 a PR23+600.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Transporte del material de excavación en el (PR10+980) (PR25+200, PR24+700).

TRAMO 2 PR75+000 AL PR150+000

BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS

Dentro de las actividades de mantenimiento vial, se ejecutaron labores de conformación de la calzada mediante la adición y extensión de material granular en el tramo comprendido entre el PR91+000 y el PR100+000, orientadas al mejoramiento de las condiciones geométricas y estructurales de la vía.

En cuanto al avance acumulado del contrato en el tramo actual, se registra intervención desde el PR26+000 hasta el PR62+000, así como entre el PR68+000 y el PR100+000, evidenciando la progresión continua de las actividades programadas dentro del alcance establecido.

ESTRUCTURAS Y DRENAJES

Durante el mes de julio, el sector localizado en el PR 89+600 continuó siendo uno de los puntos de mayor criticidad del corredor, concentrando las principales actividades

de intervención orientadas a la estabilización hidráulica y estructural del área. En este frente se avanzó en la construcción del canal escalonado de descole de la Obra de Drenaje Transversal (ODT), incluyendo la ejecución del muro de contención asociado, la conformación de estructuras en concreto ciclópeo en la zona de descarga y la implementación de una línea de bombeo para el control y manejo de aguas durante las etapas constructivas. De igual manera, se desarrollaron actividades de instalación de tubería y montaje de formaleta para la construcción de la chimenea de inspección, en estricto cumplimiento de los diseños y especificaciones técnicas aprobadas. El conjunto de estas obras constituye una solución integral de drenaje orientada a optimizar la conducción y disipación de caudales, mitigar procesos erosivos y de socavación, y garantizar la estabilidad geotécnica y la operatividad de la infraestructura proyectada. Los trabajos fueron ejecutados bajo seguimiento permanente de la Interventoría, verificando el cumplimiento de los requisitos contractuales, los estándares de calidad y las especificaciones técnicas aplicables al proyecto.

ITEMS NO PREVISTOS

En el mes de julio se adelantaron actividades de movimiento de tierras y estabilización en los sectores PR9+700, PR10+650, PR10+790 y PR25+200, junto con el transporte de material producto de excavación. Asimismo, se avanzó en la instalación de drenes horizontales en el PR10+800 y en la construcción de las ODT 10, 11, 22 y 26, fortaleciendo las condiciones de drenaje del corredor. Como parte de las obras de estabilización de taludes, se ejecutaron trabajos de concreto lanzado y malla electrosoldada en los sectores PR10+650 y PR10+800, además de la construcción de dados, instalación de anclajes autoperforantes tipo R32-320 y tensionamiento de anclajes activos en los puntos proyectados.

De igual manera, se desarrollaron actividades de mejoramiento de subrasante, colocación de base granular y construcción de pavimento rígido en concreto hidráulico MR-45 entre los PR8+700 y PR8+850 y los PR23+000 y PR23+200, como parte de la conformación de la estructura de pavimento. Complementariamente, se ejecutó la

construcción de cunetas entre los PR23+000 y PR23+400, contribuyendo al adecuado manejo de las aguas de escorrentía y a la protección de la infraestructura vial.

Seguimiento Ítems No Previstos

A la fecha, el INVIAS ha aprobado los APU´s No Previstos correspondientes a:

- Emergencia en el Puente sobre el Río Bojabá.
- Mantenimiento de la superestructura del puente Cubugón (PR108+055)
- Estabilización de taludes, para el tramo PR 8+000 a PR 11+200.
- Concreto Dados de Anclaje
- Mallas estabilización de taludes
- Pintura reflectiva señalización
- Instalación de Inclinómetros
- Monitoreo de Inclinómetros
- Pernos autoperforantes
- Pavimento MR45

3.3. ATENCION DE EMERGENCIAS

SECTOR LA CABUYA – PR 22+450 / PR 22+400

El 9 de julio de 2026 se presentó una pérdida total de banca por socavación lateral ocasionada por la acción hidráulica del río Margua/Chitagá, provocando además el colapso de una obra hidráulica existente en aproximadamente 70 m. Como medida de atención se realizaron actividades de reconocimiento técnico, señalización preventiva, monitoreo permanente, movilización de maquinaria y construcción de enrocado y pedraplén para estabilización provisional y recuperación de la transitabilidad.

SECTOR MONOGA – PR 24+750 / PR 25+100

La emergencia consistió en la pérdida parcial de banca por procesos de socavación en el pie del talud, comprometiendo aproximadamente 20 m de plataforma vial y generando fisuras adicionales en cerca de 50 m del talud superior. Las acciones ejecutadas incluyeron intervención del cauce, construcción de jarillón, enrocados de protección, rectificación vial mediante corte de talud, adición de material granular y acompañamiento de especialistas en geotecnia e hidráulica.

SECTOR MATA DE LATA – PR 27+700 / PR 27+500

Se presentó asentamiento de la estructura vial con pérdida de soporte y hundimiento de la calzada, generando restricciones para el tránsito vehicular. Las labores desarrolladas contemplaron evaluación técnica, conformación de afirmado, nivelación y reconformación de la vía mediante material granular.

SECTOR BARRANCO BLANCO - PR 40+500

En este sector ocurrió un derrumbe que bloqueó la circulación vehicular. La atención consistió en tala de árboles, remoción de material, retiro de rocas, señalización preventiva y disposición de maquinaria amarilla para habilitar nuevamente el paso vehicular.

PR 66+450

Se registró un derrumbe de gran magnitud con presencia de suelo, árboles y bloques de roca que generó el cierre total de la vía. La atención inmediata permitió restablecer el tránsito aproximadamente a las 11:00 p.m. del mismo día mediante actividades de tala, remoción de material y empleo de maquinaria pesada.

SECTOR CAÑO NEGRO – PR 139+950 / PR 140+000

Corresponde a la emergencia de mayor impacto económico y operacional. El evento produjo el colapso del puente metálico modular tipo Acrow de 42,7 m, la interrupción total de la circulación vehicular, socavación de estribos, pérdida de banca y afectación de aproximadamente 100 m del corredor, además del colapso de cerca de 80 m del acceso por el costado de Pamplona. Las acciones adelantadas incluyeron visitas técnicas, acompañamiento de la Subdirección de Gestión del Riesgo del INVÍAS y del Ejército Nacional, levantamientos topográficos, señalización preventiva, limpieza del área, retiro de la estructura colapsada y gestión para el montaje de un puente metálico tipo Bailey de 67 m.

3.4. Estado de Avance y Acciones a seguir por parte de la Interventoría.

Al finalizar el presente periodo, correspondiente al mes Nº61 (1 al 31 de julio), el contrato de obra presenta el siguiente estado financiero.

	Valor	%
Programado Básico mes JULIO2026	$3.801.697.273	1.27%
Ejecutado Básico mes JULIO2026.	$3.801.697.273	1.27%
Programado Básico acumulado JULIO2026.	$114.471.269.407	38.13%
Ejecutado Básico acumulado JULIO2026	$107.542.847.830	35.82%

Como se puede observar, no se presenta una diferencia para el mes de julio, por lo cual es 0% en lo programado vs ejecutado para el mes de julio 2026 que corresponde a $ 0, y negativa 2.31% en el acumulado programado Vs ejecutado del proyecto, equivalente a ($6.928.421.577), de acuerdo con la nueva reprogramación financiera Nº14, vigente a partir de enero de 2026

4. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1. Informes Semanales.

Durante el mes Nº61 (1 a 31 de julio 2026), se envió vía correo electrónico a la Supervisión Técnica del Contrato y al Apoyo a la supervisión por parte de INVIAS, los siguientes informes semanales:

- Informe Semanal Nº262 (02 de Julio a 08 de julio de 2026)
- Informe Semanal Nº263 (09 de julio a 15 de julio de 2026)
- Informe Semanal Nº264 (16 de julio a 22 de julio de 2026)
- Informe Semanal Nº265 (23 de julio a 29 de julio de 2026)

En el Capítulo 8. Anexos se presentan los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR-3 correspondientes a los informes semanales del mes de julio de 2026, debidamente diligenciados y suscritos, incluyendo el Informe N.º 61.

4.2. Maquinaria y Equipo contrato de obra.

La maquinaría y el equipo del CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063 durante el mes Nº61 (1 al 31 de julio 2026), En el capítulo 8. ANEXOS, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4, la relación de maquinaria y equipo debidamente diligenciado.

4.3. Personal, control aportes legales y seguridad social contrato de obra.

El personal que laboró en obra durante el mes N°61 (1 al 31 de julio 2026), se relaciona junto con los soportes de aportes legales y seguridad social, en el capítulo 8. ANEXOS, Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, debidamente diligenciado.

4.4. Informe Financiero y Presupuestal contrato de obra.

En el capítulo 8. ANEXOS, en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 se presenta el avance Financiero y Presupuestal del contrato de obra a fecha del cierre del mes Nº61 (1 al 31 de julio 2026), debidamente diligenciado.

4.5. Estado general del tiempo.

El cuadro con el Estado General del Tiempo presentado en periodo del 1 al 31 de julio 2026 se presenta en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10, en el capítulo 8. ANEXOS, debidamente tramitado, de acuerdo con las instrucciones del formato, la información se realiza sobre el tiempo de 24 horas al día.

4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio.

En el mes Nº61 (1 al 31 de julio 2026), el CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063 trabajó en rellenos para estructuras de contención, instalación de anclajes, colocación de material de afirmado, y vaciado de concretos, se presentan los resultados de los ensayos de laboratorio correspondientes, los cuales se realizan de acuerdo con las labores de seguimiento y control al Plan de Inspección y Ensayos contemplado en el Plan de Calidad, establecido por el CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063.

En el capítulo 8. ANEXOS, en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11 se presenta el resumen de los ensayos de laboratorio realizados por el contratista para el mes Nº61 (1 al 31 de julio 2026), debidamente diligenciado.

De igual manera, y de acuerdo con lo expuesto anteriormente, el CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV–WSP 188, realiza constantemente la verificación de los ensayos de calidad de los diferentes materiales empleados en obra, para su

comprobación, aceptación y pago correspondientes, de las estructuras y obras construidas en el presente periodo.

4.7. Seguimiento garantías y Seguros Contrato de Obra.

Las Pólizas de garantía del contrato de obra Nº988 de 2021, fueron actualizadas y modificadas inicialmente por el CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063 con base en la orden de inicio expedida por INVIAS.

Frente a esta solicitud, esta Interventoría se permite manifestar que, conforme lo define el Manual de Interventoría Numeral 8.3 FACULTADES Y OBLIGACIONES GENERALES DE LA INTERVENTORIA “la Interventoría (…) tiene las siguientes facultades y obligaciones. (…) 9. Verificar que las garantías y seguros contractuales y post contractuales cumplan con las vigencias y montos pactados en el contrato de obra y estén debidamente aprobados por el Instituto Nacional de Vías”, hemos revisado las garantías presentadas, a saber: (i) Póliza de Seguro de Cumplimiento Estatal N°400033576 - Anexo 19, (iii) Cola de correos con los corredores de seguros (Marsh), donde consta la remisión de las precitadas pólizas y el soporte cargue de pólizas en plataforma SECOP II; respecto a la modificación de la cláusula séptima, aprobación presupuestal, parágrafo segundo del contrato de obra No 988 de 2021 en el sentido de reprogramar de la vigencia 2025 en lo que corresponde al rubro de obra básica la suma de $800.000.000 a la vigencia 2026 por lo tanto se ajustan los valores asegurados.

Por lo cual se modifica el valor de CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO a $25.781.247.224,40, el PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES a $51.562.494.448,80, el BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO $25.095.386.946,00, la garantía de ESTABILIDAD DE LA OBRA a $77.343.741.673,20 y la garantía de CALIDAD DE LOS ESTUDIOS $1.937.782.973.00.

Debido a la vigencia del amparo de estabilidad de la obra que es de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual se vencía en el año 2025, se actualizaron las pólizas para el segundo periodo de ejecución que va

desde el 01 de enero de 2026 hasta el 20 de noviembre de 2030. Por lo cual se actualizo el objeto de la póliza "*SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO NÚMERO 988 DE 2021, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO,MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LA LEJÍA - SARAVENA), EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ Y ARAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 2. SEGUNDO PERIODO*"

En el capítulo 8. ANEXOS, Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12, se relacionan las garantías correspondientes, las cuales se encuentran vigentes a la fecha.

4.8. Seguimiento al Plan de Calidad de Contrato de Obra.

El CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV – WSP 188 realizó el seguimiento al Plan de Calidad presentado por el CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063 correspondiente al mes Nº61 (1 al 31 de julio 2026), en el cual se cotejan cada uno de los aspectos contemplados en dicho plan, respecto al Formato 4.8_MEPI-MN1-IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD OBRA.

4.9. Otros documentos seguimiento mensual.

4.9.1. Seguimiento a la Inversión de Anticipo.

El valor por concepto de anticipo del contrato de obra quedó establecido inicialmente en $ 19.839´552.755, cuyo Plan de Inversión de Anticipo Nº3 fue debidamente aprobado con comunicado CIV188-1212-2023 del 04 de abril de 2023 por el

CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV-WSP 188, el cual fue copiado a INVIAS, para su implementación.

En el mes de noviembre de 2023, el Consorcio Vías Colombia 063, hace la solitud de un segundo anticipo por valor de $ 5.500.000.000, el cual es aprobado mediante comunicado Nro. CIV188-1665-2023 del 02 de noviembre de 2023. Con este valor se llega a un acumulado del anticipo de $ 25.339.552.755.

En el mes de julio del 2025, el Consorcio Vías Colombia 063, hace la solitud de un tercer anticipo por valor de $ 7.000.000.000, el cual es aprobado mediante comunicado Nro. CIV188-3268-2025 del 17 de julio de 2023 con radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-078124. Con este valor se llega a un acumulado del anticipo de $32.339.552.755, anticipo que es girado a la cuenta fiduciaria del Banco de Occidente en el mes de agosto del 2025.

A la fecha, se ha realizado desembolso de anticipo para inversión por valor de **$ $32.339.552.755** siendo el 100% del valor girado por la entidad a la fecha hacia la fiducia, Anexo al presente informe, en el capítulo 8. ANEXOS se presenta el formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2 de informe de inversión y buen manejo del anticipo contrato de obra y el extracto bancario correspondiente al último periodo reportado por el Contratista.

4.9.2. Seguimiento al Programa de Obra.

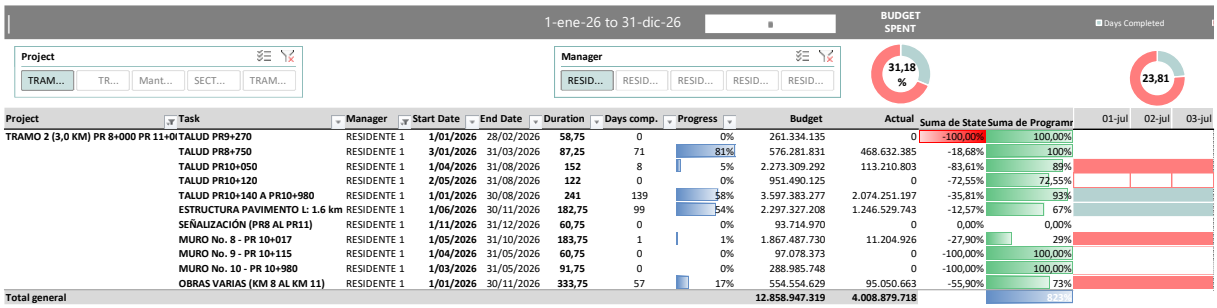
De acuerdo con la Reprogramación al Programa de Obra Nº14 revisada y aprobada en enero del 2026 mediante comunicado CIV188-3857-2026 del 22 de enero del 2026 radicado 2026E-VUVRAZ-003362, se tiene el siguiente estado del contrato a fecha julio de 2026.

- Programado Físico mes julio 2026. 48.25%
- Ejecutado Físico mes julio 2026. 43.02%

De acuerdo con el seguimiento en la Herramienta Microsoft Project, se tiene que se presenta una diferencia negativa o atraso de obra, en la programación programada acumulada vs programación ejecutada acumulada negativa de 5.23 %. ANEXOS PDF Project

Análisis de atrasos en los diferentes frentes de obra como se evidencia a continuación:

TRAMO 2 (PR 8+000 – PR 11+000)



Project	Task	Manager	Start Date	End Date	Duration	Days comp.	Progress	Budget	Actual	Suma de State	Suma de Programr	01-jul	02-jul	03-jul
TRAMO 2 (3,0 KM) PR 8+000 PR 11+0	TALUD PR9+270	RESIDENTE 1	1/01/2026	28/02/2026	58,75	0	0%	261.334.135	0	-100,00%	100,00%			
	TALUD PR8+750	RESIDENTE 1	3/01/2026	31/03/2026	87,25	71	81%	576.281.831	468.632.385	-18,68%	100%			
	TALUD PR10+050	RESIDENTE 1	1/04/2026	31/08/2026	152	8	5%	2.273.309.292	113.210.803	-83,61%	88%			
	TALUD PR10+120	RESIDENTE 1	2/05/2026	31/08/2026	122	0	0%	951.490.125	0	-72,55%	72,55%			
	TALUD PR10+140 A PR10+980	RESIDENTE 1	1/01/2026	30/08/2026	241	139	58%	3.597.383.277	2.074.251.197	-35,81%	93%			
	ESTRUCTURA PAVIMENTO L: 1.6 km	RESIDENTE 1	1/06/2026	30/11/2026	182,75	99	54%	2.297.327.208	1.246.529.743	-12,57%	67%			
	SEÑALIZACIÓN (PR8 AL PR11)	RESIDENTE 1	1/11/2026	31/12/2026	60,75	0	0%	93.714.970	0	0,00%	0,00%			
	MURO No. 8 - PR 10+017	RESIDENTE 1	1/05/2026	31/10/2026	183,75	1	1%	1.867.487.730	11.204.926	-27,90%	29%			
	MURO No. 9 - PR 10+115	RESIDENTE 1	1/04/2026	31/05/2026	60,75	0	0%	97.078.373	0	-100,00%	100,00%			
	MURO No. 10 - PR 10+980	RESIDENTE 1	1/03/2026	31/05/2026	91,75	0	0%	288.985.748	0	-100,00%	100,00%			
	OBRAS VARIAS (KM 8 AL KM 11)	RESIDENTE 1	1/01/2026	30/11/2026	333,75	57	17%	554.554.629	95.050.663	-55,90%	73%			
Total general								12.858.947.319	4.008.879.718					

ANÁLISIS TRAMO 2 (PR 8+000 – PR 11+000)

ESTADO GENERAL DEL TRAMO

El análisis del estado de avance del Tramo 2 evidencia una situación que requiere seguimiento prioritario debido a la presencia de actividades con desviaciones significativas respecto a la programación establecida. Aunque el tramo registra un avance físico general del 82,3%, persisten frentes de trabajo que presentan rezagos importantes y que pueden afectar el cumplimiento oportuno de las metas contractuales.

Las actividades evaluadas muestran comportamientos diferenciados. Se identifican varias actividades con avances cercanos o iguales al 100%, lo que evidencia que algunos frentes han alcanzado satisfactoriamente los objetivos previstos. Asimismo, se observan actividades con avances del 93% y 88%, las cuales se encuentran en fase de culminación y contribuyen positivamente al avance global del tramo.

No obstante, existen actividades que registran avances del 81% y 72%, representando los niveles de ejecución más bajos dentro del conjunto analizado. Estos frentes

requieren especial atención para evitar una mayor acumulación de retrasos y garantizar la finalización integral de las obras programadas.

La situación más crítica corresponde a una actividad que presenta una desviación del -100%, indicando un incumplimiento total frente a la programación prevista para el periodo evaluado. Esta condición genera un riesgo directo sobre la ruta crítica del proyecto y demanda la implementación inmediata de acciones de recuperación.

En términos financieros, el presupuesto asignado al tramo asciende a $12.858.947.319, de los cuales se han ejecutado $4.008.879.718, equivalente aproximadamente al 31,18% del valor total presupuestado. En consecuencia, permanece pendiente de ejecución un valor cercano a $8.850 millones, correspondiente al 68,82% del presupuesto disponible.

RIESGOS ACTUALES DEL TRAMO

El análisis del Tramo 2 evidencia una condición de riesgo medio-alto para el cumplimiento de la programación contractual, debido a la presencia de actividades que presentan rezagos importantes respecto a la planificación inicial. El avance general del tramo alcanza el 82,3%; sin embargo, se identifican frentes con niveles de ejecución inferiores al promedio y al menos una actividad con desviación crítica del -100%, lo que refleja incumplimiento total frente a la programación prevista.

Técnico

Retrasos en actividades de estabilización y obras complementarias que pueden afectar la funcionalidad integral del corredor.

Riesgo de reprocesos constructivos derivados de la ejecución tardía de actividades pendientes.

Posible afectación de la secuencia constructiva por frentes que no han alcanzado el avance esperado.

Incremento de la presión operativa sobre las actividades que se encuentran en etapa final de ejecución.

Programación

• Existencia de actividades con desviaciones críticas que impactan negativamente la ruta crítica del proyecto.

• Riesgo de acumulación de atrasos en los frentes que presentan avances del 72% y 81%.

CONCLUSIÓN

El Tramo 2 presenta un avance físico general del 82,3%, evidenciando un nivel de ejecución significativo. Sin embargo, la presencia de actividades con bajos niveles de cumplimiento y una desviación crítica del -100% representa un riesgo importante para el desarrollo normal del cronograma.

Se evidencia que:

➢ Existen actividades completamente ejecutadas que contribuyen favorablemente al cumplimiento de los objetivos del tramo.

➢ Varias actividades registran avances superiores al 88%, encontrándose próximas a su culminación.

➢ Los frentes con avances del 72% y 81% requieren seguimiento prioritario para evitar afectaciones en la programación general.

➢ Permanecen aproximadamente $8.850 millones pendientes de ejecución, equivalentes al 68,82% del presupuesto total del tramo.

Las acciones recomendadas son:

➢ Implementar medidas correctivas inmediatas en la actividad que registra desviación del -100%.

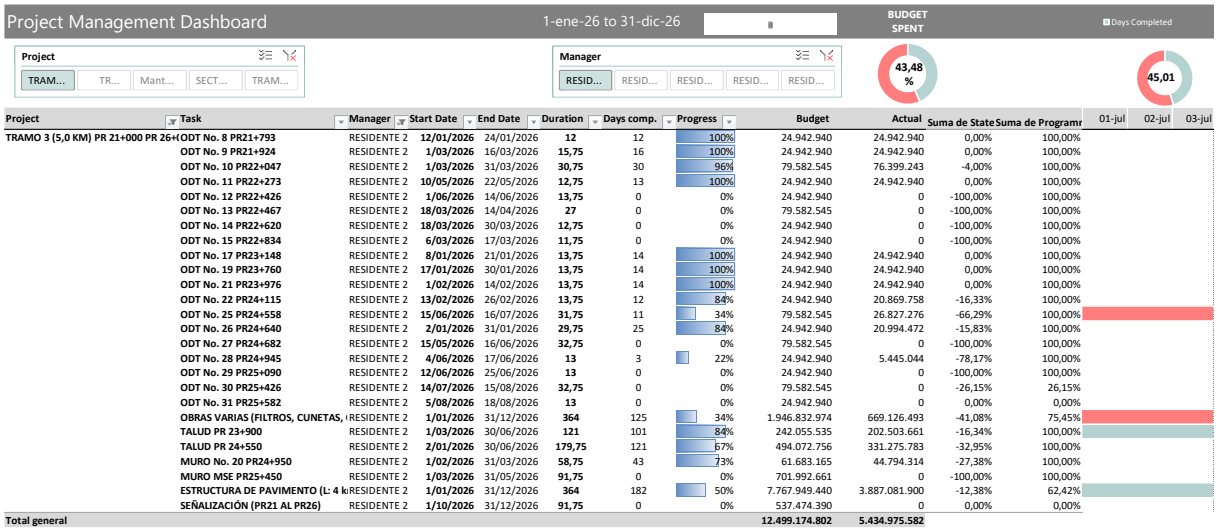
➢ Acelerar la ejecución de los frentes con menor porcentaje de avance.

➢ Actualizar permanentemente la ruta crítica y las metas de corto plazo.

➢ Garantizar la disponibilidad de recursos técnicos, operativos y financieros para la culminación de las actividades pendientes.

➢ Mantener un seguimiento estricto de los indicadores de avance físico y financiero para asegurar el cumplimiento de los compromisos contractuales del tramo.

TRAMO 3 (5,0 KM) PR 21+000 PR 26+000



Project	Task	Manager	Start Date	End Date	Duration	Days comp.	Progress	Budget	Actual	Suma de State	Suma de Programr	01-jul	02-jul	03-jul
TRAMO 3 (5,0 KM) PR 21+000 PR 26+0	ODT No. 8 PR21+793	RESIDENTE 2	12/01/2026	24/01/2026	12	12	100%	24.942.940	24.942.940	0,00%	100,00%			
	ODT No. 9 PR21+924	RESIDENTE 2	1/03/2026	16/03/2026	15,75	16	100%	24.942.940	24.942.940	0,00%	100,00%			
	ODT No. 10 PR22+047	RESIDENTE 2	1/03/2026	31/03/2026	30,75	30	96%	79.582.545	76.399.243	-4,00%	100,00%			
	ODT No. 11 PR22+273	RESIDENTE 2	10/05/2026	22/05/2026	12,75	13	100%	24.942.940	24.942.940	0,00%	100,00%			
	ODT No. 12 PR22+426	RESIDENTE 2	1/06/2026	14/06/2026	13,75	0	0%	24.942.940	0	-100,00%	100,00%			
	ODT No. 13 PR22+467	RESIDENTE 2	18/03/2026	14/04/2026	27	0	0%	79.582.545	0	-100,00%	100,00%			
	ODT No. 14 PR22+620	RESIDENTE 2	18/03/2026	30/03/2026	12,75	0	0%	24.942.940	0	-100,00%	100,00%			
	ODT No. 15 PR22+834	RESIDENTE 2	6/03/2026	17/03/2026	11,75	0	0%	24.942.940	0	-100,00%	100,00%			
	ODT No. 17 PR23+148	RESIDENTE 2	8/01/2026	21/01/2026	13,75	14	100%	24.942.940	24.942.940	0,00%	100,00%			
	ODT No. 19 PR23+760	RESIDENTE 2	17/01/2026	30/01/2026	13,75	14	100%	24.942.940	24.942.940	0,00%	100,00%			
	ODT No. 21 PR23+976	RESIDENTE 2	1/02/2026	14/02/2026	13,75	14	100%	24.942.940	24.942.940	0,00%	100,00%			
	ODT No. 22 PR24+115	RESIDENTE 2	13/02/2026	26/02/2026	13,75	12	84%	24.942.940	20.869.758	-16,33%	100,00%			
	ODT No. 25 PR24+558	RESIDENTE 2	15/06/2026	16/07/2026	31,75	11	34%	79.582.545	26.827.276	-66,29%	100,00%			
	ODT No. 26 PR24+640	RESIDENTE 2	2/01/2026	31/01/2026	29,75	25	84%	24.942.940	20.994.472	-15,83%	100,00%			
	ODT No. 27 PR24+682	RESIDENTE 2	15/05/2026	16/06/2026	32,75	0	0%	79.582.545	0	-100,00%	100,00%			
	ODT No. 28 PR24+945	RESIDENTE 2	4/06/2026	17/06/2026	13	3	22%	24.942.940	5.445.044	-78,17%	100,00%			
	ODT No. 29 PR25+090	RESIDENTE 2	12/06/2026	25/06/2026	13	0	0%	24.942.940	0	-100,00%	100,00%			
	ODT No. 30 PR25+426	RESIDENTE 2	14/07/2026	15/08/2026	32,75	0	0%	79.582.545	0	-26,15%	26,15%			
	ODT No. 31 PR25+582	RESIDENTE 2	5/08/2026	18/08/2026	13	0	0%	24.942.940	0	0,00%	0,00%			
	OBRAS VARIAS (FILTROS, CUNETAS,	RESIDENTE 2	1/01/2026	31/12/2026	364	125	34%	1.946.832.974	669.126.493	-41,08%	75,45%			
	TALUD PR 23+900	RESIDENTE 2	1/03/2026	30/06/2026	121	101	84%	242.055.535	202.503.661	-16,34%	100,00%			
	TALUD PR 24+550	RESIDENTE 2	2/01/2026	30/06/2026	179,75	121	67%	494.072.756	331.275.783	-32,95%	100,00%			
	MURO No. 20 PR24+950	RESIDENTE 2	1/02/2026	31/03/2026	58,75	43	73%	61.683.165	44.794.314	-27,38%	100,00%			
	MURO MSE PR25+450	RESIDENTE 2	1/03/2026	31/05/2026	91,75	0	0%	701.992.661	0	-100,00%	100,00%			
	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO (L: 4 k	RESIDENTE 2	1/01/2026	31/12/2026	364	182	50%	7.767.949.440	3.887.081.900	-12,38%	62,42%			
	SEÑALIZACIÓN (PR21 AL PR26)	RESIDENTE 2	1/10/2026	31/12/2026	91,75	0	0%	537.474.390	0	0,00%	0,00%			
Total general								12.499.174.802	5.434.975.582					

ANÁLISIS DEL TRAMO 3 (PR 21+000 – PR 26+000)

ESTADO GENERAL DEL TRAMO

El análisis del estado de avance del Tramo 3 evidencia un comportamiento favorable en términos de ejecución física, observándose que la mayoría de las actividades registran avances superiores al 80%, destacándose varios frentes con cumplimiento del 100% y uno adicional con avance del 99%, lo que refleja un alto nivel de madurez constructiva dentro del tramo.

Se identifican al menos cuatro actividades culminadas al 100%, las cuales han alcanzado la totalidad de las metas previstas para el periodo evaluado. Asimismo, una actividad presenta un avance del 99%, encontrándose prácticamente finalizada y pendiente únicamente de actividades menores para su cierre definitivo. De igual manera, se observan varios frentes con avances del 84%, que aunque presentan un desempeño satisfactorio, aún requieren seguimiento para garantizar su terminación dentro de los plazos establecidos y evitar que se conviertan en restricciones para el cierre integral del tramo.

La actividad con menor nivel de avance registra aproximadamente un 71% de ejecución, constituyéndose como el principal frente de atención dentro del tramo. Se recomienda priorizar recursos técnicos, operativos y administrativos sobre esta actividad con el fin de asegurar su culminación y mantener la tendencia positiva observada en el resto de los frentes de trabajo. En términos financieros, el presupuesto total asignado al tramo asciende a $12.499.174.802, mientras que la inversión ejecutada alcanza los $5.434.975.582, equivalente aproximadamente al 43,48% del presupuesto total. Esta condición evidencia que aún existe un margen significativo de recursos por ejecutar, correspondiente a aproximadamente $7.064 millones, destinados a la culminación de las actividades restantes.

RIESGOS ACTUALES DEL TRAMO 3

Programación

- Necesidad de culminar oportunamente las actividades que presentan avances entre el 71% y el 84%.
- Riesgo de concentración de actividades de cierre en etapas finales del cronograma.
- Posible afectación de la productividad si no se mantienen los niveles actuales de ejecución.

Técnico

- Requerimiento de control permanente de calidad en actividades próximas a finalizar.
- Necesidad de asegurar la correcta integración de los frentes ejecutados al 100% con las actividades aún en desarrollo.

- Riesgo de reprocesos durante la etapa de cierre y recibo de obras.

Financiero

- Permanecen recursos significativos pendientes de ejecutar.
- Se requiere mantener el ritmo de producción para garantizar la adecuada utilización del presupuesto disponible.
- Necesidad de sincronizar la ejecución física con la ejecución financiera del proyecto.

CONCLUSIÓN

El Tramo 3 presenta un desempeño favorable, evidenciado por el alto porcentaje de actividades con avances entre el 84% y el 100%, así como por la existencia de varios frentes ya culminados. La ejecución observada permite concluir que el tramo se encuentra en una fase avanzada de desarrollo y con condiciones favorables para alcanzar su terminación.

Se evidencia que:

➢ Existen actividades completamente terminadas que respaldan el cumplimiento de los objetivos del tramo.

➢ La mayor parte de los frentes registra avances superiores al 80%.

➢ Solo un número reducido de actividades requiere atención prioritaria por presentar niveles de ejecución cercanos al 70%.

➢ Aún permanece aproximadamente el 56,52% del presupuesto por ejecutar, correspondiente a las actividades pendientes de culminación.

Las acciones recomendadas son:

➢ Mantener el ritmo de ejecución de los frentes con avance superior al 80%.

➢ Priorizar la actividad que registra el menor porcentaje de avance.

➢ Fortalecer el seguimiento semanal al cronograma para consolidar el cierre de las actividades restantes.

➢ Garantizar la articulación entre la ejecución física y financiera para asegurar el cumplimiento de las metas contractuales del tramo.

MANTENIMIENTO

Project Management Dashboard 2-ene-26 to 31-dic-26 BUDGET SPENT Days Completed

Project: Mant... | Manager: RESID... | 47,74 % | 42,45

Project	Task	Manager	Start Date	End Date	Duration	Days comp.	Progress	Budget	Actual	Suma de State	Suma de Programr	01-jul	02-jul	03-jul
Mantenimiento	PR26+000 A PR35+000	RESIDENTE 3	2/01/2026	31/01/2026	29	29	100%	146.002.500	146.002.500	0,00%	100,00%			
			1/08/2026	31/08/2026	30	0	0%	116.802.000	0	0,00%	0,00%			
	PR48+000 A PR 36+000	RESIDENTE 3	1/02/2026	28/02/2026	27	27	100%	146.002.500	146.002.500	0,00%	100,00%			
			1/09/2026	30/09/2026	29	0	0%	116.802.000	0	0,00%	0,00%			
	PR62+000 A PR48+000	RESIDENTE 3	1/03/2026	31/03/2026	30	30	100%	146.002.500	146.002.500	0,00%	100,00%			
			1/10/2026	31/10/2026	30	0	0%	116.802.000	0	0,00%	0,00%			
	PR62+000 A PR75+000	RESIDENTE 3	1/04/2026	30/04/2026	29	29	100%	146.002.500	146.002.500	0,00%	100,00%			
			1/11/2026	30/11/2026	29	0	0%	116.802.000	0	0,00%	0,00%			
	PR109+000 A PR102+700	RESIDENTE 3	3/01/2026	31/01/2026	29	10	33%	59.630.400	19.678.032	-67,00%	100,00%			
			1/12/2026	31/12/2026	30	0	0%	116.802.000	0	0,00%	0,00%			
	PR95+000 A PR102+700	RESIDENTE 3	2/09/2026	30/09/2026	29	0	0%	59.630.400	0	0,00%	0,00%			
			2/02/2026	28/02/2026	27	27	100%	59.630.400	59.630.400	0,00%	100,00%			
	PR75+000 A PR85+000	RESIDENTE 3	2/03/2026	31/03/2026	30	30	100%	89.445.600	89.445.600	0,00%	100,00%			
			2/10/2026	31/10/2026	30	0	0%	59.630.400	0	0,00%	0,00%			
	PR85+000 A PR95+000	RESIDENTE 3	2/04/2026	30/04/2026	29	29	100%	89.445.600	89.445.600	100,00%	0,00%			
			2/11/2026	30/11/2026	29	0	0%	89.445.600	0	0,00%	0,00%			
	PR109+000 A PR116+000	RESIDENTE 3	2/12/2026	31/12/2026	30	0	0%	89.445.600	0	0,00%	0,00%			
Total general								1.764.324.000	842.209.632					

ANÁLISIS DEL MANTENIMIENTO VIAL

ESTADO GENERAL DEL MANTENIMIENTO

El componente de mantenimiento presenta un desempeño satisfactorio, reflejado en el cumplimiento total de la mayoría de las actividades programadas para el periodo evaluado. Los indicadores muestran avances del 100% en prácticamente todos los frentes de intervención, evidenciando una adecuada ejecución de las actividades de conservación y atención rutinaria del corredor.

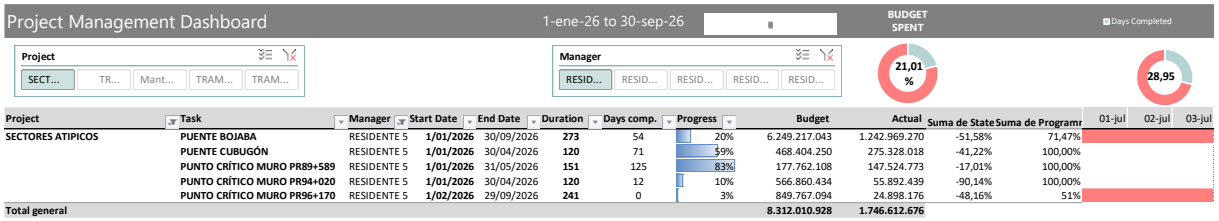
Desde el punto de vista operativo, el mantenimiento se encuentra en una condición estable, sin observarse actividades críticas que comprometan el cumplimiento de la programación. Esto permite inferir que las labores rutinarias y periódicas han sido ejecutadas de manera continua y conforme a las metas establecidas.

En el aspecto financiero, el presupuesto total asignado corresponde a $1.764.324.000, de los cuales se han ejecutado $842.209.632, equivalente aproximadamente al 47,74% del presupuesto disponible. Lo anterior indica que existe disponibilidad financiera suficiente para continuar desarrollando las actividades de mantenimiento previstas durante la vigencia.

CONCLUSIÓN

El componente de mantenimiento presenta un estado general satisfactorio, con un alto nivel de cumplimiento de las actividades programadas y sin desviaciones relevantes que afecten la ejecución de los trabajos. La información disponible evidencia una gestión adecuada de los recursos operativos y una ejecución eficiente de las actividades rutinarias de conservación, permitiendo mantener condiciones favorables de servicio y funcionalidad a lo largo del corredor vial. No obstante, se recomienda continuar con el seguimiento permanente de los puntos críticos y mantener la programación de actividades preventivas para garantizar la sostenibilidad de las intervenciones realizadas.

Sectores Críticos



Project	Task	Manager	Start Date	End Date	Duration	Days comp.	Progress	Budget	Actual	Suma de State	Suma de Programr	01-jul	02-jul	03-jul
SECTORES ATIPICOS	PUENTE BOJABA	RESIDENTE 5	1/01/2026	30/09/2026	273	54	20%	6.249.217.043	1.242.969.270	-51,58%	71,47%			
	PUENTE CUBUGÓN	RESIDENTE 5	1/01/2026	30/04/2026	120	71	59%	468.404.250	275.328.018	-41,22%	100,00%			
	PUNTO CRÍTICO MURO PR89+589	RESIDENTE 5	1/01/2026	31/05/2026	151	125	83%	177.762.108	147.524.773	-17,01%	100,00%			
	PUNTO CRÍTICO MURO PR94+020	RESIDENTE 5	1/01/2026	30/04/2026	120	12	10%	566.860.434	55.892.439	-90,14%	100,00%			
	PUNTO CRÍTICO MURO PR96+170	RESIDENTE 5	1/02/2026	29/09/2026	241	0	3%	849.767.094	24.898.176	-48,16%	51%			
Total general								8.312.010.928	1.746.612.676					

ANÁLISIS DE SITIOS CRÍTICOS

El análisis del estado de avance de los sectores atípicos revela se evidencia que este componente presenta un comportamiento intermedio, con actividades que aún requieren atención para alcanzar los niveles esperados de ejecución. A diferencia del componente de mantenimiento, no todas las actividades registran cumplimiento total, observándose actividades con avances cercanos al 83% y otras con niveles inferiores de ejecución.

El componente cuenta con un presupuesto total de $8.312.010.928, de los cuales se han ejecutado aproximadamente $1.746.612.676, equivalente al 21,01% del presupuesto asignado. Esto indica que permanece pendiente por ejecutar cerca del 78,99% de los recursos programados para la atención de los sectores críticos.

La actividad con mejor desempeño visible registra un avance del 83%, mientras que otras actividades presentan avances inferiores, lo que evidencia la existencia de frentes pendientes que requieren fortalecimiento operativo para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas dentro del plazo contractual.

CONCLUSIÓN

Los Sectores Críticos presentan un estado de avance moderado, con actividades en ejecución que registran avances parciales y un comportamiento financiero aún incipiente frente al presupuesto total disponible. Aunque se observan frentes con avances cercanos al 83%, persiste una cantidad importante de recursos y actividades pendientes de ejecución.

Se evidencia que:

➢ Existen actividades con un nivel de avance importante, pero aún no culminadas.

➢ No se observa un cierre generalizado de los frentes de intervención.

➢ La ejecución financiera se encuentra en una etapa temprana respecto al presupuesto total asignado.

➢ Se requiere fortalecer la gestión operativa para consolidar los avances alcanzados y garantizar el cierre oportuno de los puntos críticos.

RESUMEN EJECUTIVO: TIEMPO DE RECUPERACIÓN CON LA NECESIDAD URGENTE DE IMPLEMENTAR UN PLAN DE CHOQUE

🎯 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS	
🎯 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS	
📌 DIAGNÓSTICO DEL ATRASO	
Situación Actual:	El proyecto acumula 791 días-tarea de atraso distribuidos en 30 actividades (50% del total).
Causa Principal:	32 actividades (53%) no han iniciado, representando el mayor factor de riesgo.
Impacto Financiero:	$30.542 millones (40% del presupuesto) comprometidos en actividades atrasadas.
⏱️ TIEMPO DE RECUPERACIÓN	
Sin Intervención:	123 días (~4.1 meses) para nivelar - Fecha estimada: 5 octubre 2026
Con Aceleración +50%:	82 días (~2.7 meses) para nivelar - Fecha estimada: 25 agosto 2026
Con Plan de Choque (+150%):	49 días (~1.6 meses) para nivelar - Fecha estimada: 23 julio 2026
💰 IMPACTO EN LA INVERSIÓN	
Costo del Atraso:	Por cada día de atraso, se comprometen ~$38.6 millones adicionales en riesgo.
Inversión en Riesgo:	$6377 millones ya ejecutados en actividades atrasadas sin el avance esperado.

Costo de No Actuar:	Continuar al ritmo actual implica 41 días adicionales de improductividad.
☑ **RECOMENDACIÓN FINAL**	
Acción Inmediata:	Implementar plan de aceleración del 50% enfocado en las 13 actividades críticas identificadas.
Inversión Requerida:	Incremento del 50% en recursos (personal, equipos) durante los próximos 82 días.
Beneficio Esperado:	Recuperar el cronograma 41 días antes, reduciendo exposición financiera en ~$1583 millones.

4.9.3. Seguimiento al Programa de Inversiones

De acuerdo con la Reprogramación al Programa de Inversiones Nº14, del mes de enero de 2026, se hace seguimiento correspondiente al mes de julio de 2026

En el capítulo 8. ANEXOS, se presenta el Formato MINFRA-MN-IN-6-FR-2, con el corte de obra Nº61, julio del 2026.

4.9.4. Actas de Comité de Obra

En el capítulo 8. ANEXOS, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1, con las actas de comité de obra para el mes de julio de 2026.

4.9.5. Actas de Reunión

Durante el mes de julio del 2026 se continúan realizando reuniones y mesas de trabajo en las diferentes áreas del proyecto, con participación de Especialistas y profesionales del CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063 y del CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV-WSP 188, sin que se suscriban actas de reunión especiales.

En el capítulo ANEXOS, no se presenta el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2 diligenciado, por la razón anteriormente expuesta.

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. Información general del Contrato.

INTERVENTOR:	**CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV–WSP 188.**
SOCIOS:	WSP CONSULTORÍA S.A.S. – HMV PROYECTOS S.A.S. – HMV INGENIEROS LTDA.
DIRECCIÓN:	Calle 70 No. 7 – 30 Piso 4
TELÉFONO:	(1) 643 95 00
TELEFAX:	(1) 211 46 77
CORREO ELECTRÓNICO:	hmv@h-mv.com
CIUDAD:	Bogotá D.C., Colombia.

UBICACIÓN EN EL PROYECTO.

DIRECCIÓN:	Calle 11A No. 7 - 35
BARRIO:	San Francisco
MUNICIPIO:	Pamplona (Norte de Santander)

El Instituto Nacional de Vías, INVIAS, imparte orden de inicio al Contrato de Interventoría Nro. 1013 de 2021, a partir del día 1 de Julio de 2021, cuyo objeto es la ***"INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LA LEJÍA – SARAVENA), EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ Y ARAUCA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.,*** por valor de VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M.CTE ($ 28.799'979.413,00) incluido IVA y plazo inicial de ciento diez (110) meses.

En el cuadro se presenta la información básica general del contrato de Interventoría.

Interventor:	**CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV – WSP 188**
Contrato Nro.:	1013 de 2021
Plazo Inicial:	110 (ciento diez) Meses
Fecha de Iniciación:	1 de Julio de 2021
Fecha de Terminación Original:	31 de agosto de 2031
Valor Inicial:	$ 28.799.979.413,00
Valor Adicional 1:	$ 478.678.629
Valor Adicional 2:	$ 706.426.210
Valor adicional 3:	$ 478.678.629
Valor Actualizado:	$ 30.463.762.881

En diciembre del 2024 se gestionaron los siguientes modificatorios al contrato de Interventoría:

- Adición No. 1: El 10 de diciembre 2024, se Modifica la CLAUSULA PRIMERA: ADICIONA el contrato por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($478.678.629,00) IVA INCLUÍDO, los cuales corresponderán a la vigencia 2024 para un valor total del contrato por la suma de VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONESSEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($29.278.658.043).
- Adición No 2: El 31 de diciembre del 2024, se Modifica la CLAUSULA PRIMERA: ADICIONAR el valor del contrato de interventoría No. 1013 de 2021 en la suma de SETECIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($706.436.210,00) incluido IVA, para un valor total acumulado de VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($29.985.084.252) incluido IVA.

- Modificación 5: CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR el Parágrafo Segundo de la Cláusula Tercera del Contrato de obra No. 1013 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($500.000.000) de la vigencia 2026 a la vigencia 2024, la cual, para todos sus efectos legales, quedará así:

 "PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Radicado 2-2021-020941 del 26 de abril de 2021, suscrito por Claudia Marcela Numa Páez, Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS- del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 072 denominado MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO TRIBUGÁ-MEDELLÍN-PUERTO BERRIO-CRUCE RUTA 46-BARRANCABERMEJA BUCARAMANGA – PAMPLONA ARAUCA. CHOCÓ, ANTIOQUIA, SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, ARAUCA recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 12021 del 27 de abril de 2021".

- Adición No 3: Mediante la Adición No. 03 al Contrato de Interventoría No. 1013 de 2021, suscrito entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y el Consorcio Interventor Vial HMV-WSP 188, se adicionó el valor contractual en la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($478.678.629,00), IVA incluido, con fundamento en la solicitud presentada por la Interventoría mediante oficio CIV188-4237-2026 del 09 de mayo de 2026, la justificación técnica y financiera contenida en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 del 15 de mayo de 2026, la recomendación emitida por el Comité de Contratación según Acta No. 19 del 03 y 04 de junio de 2026, y el memorando No. 2026I-VBOG-044134 del 11 de junio de 2026, mediante el cual la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales solicitó adelantar el trámite correspondiente. Con dicha adición, el valor total acumulado del contrato asciende a TREINTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL

OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($30.463.762.881,00), IVA incluido, respaldado presupuestalmente mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 173126 del 16 de abril de 2026.

VIGENCIA VALOR

Vigencia 2021 $ 1.550.497.205,00
Vigencia 2022 $ 2.180.910.780,00
Vigencia 2023 $ 3.957.142.857,00
Vigencia 2024 $ 2.214.285.714,00
Vigencia 2025 $ 2.125.714.286,00
Vigencia 2026 $ 3.957.142.857,00
Vigencia 2027 $ 4.085.714.286,00
Vigencia 2028 $ 4.800.000.000,00
Vigencia 2029 $ 2.557.142.857,00
Vigencia 2030 $ 1.371.428.571,00

Con la adición presupuestal:

VIGENCIA VALOR

Vigencia 2021 $ 1.550.497.205,00
Vigencia 2022 $ 2.180.910.780,00
Vigencia 2023 $ 3.957.142.857,00
Vigencia 2024 $ 3.399.390.553,00
Vigencia 2025 $ 2.925.714.286,00
Vigencia 2026 $ 3.653.821.486,00
Vigencia 2027 $ 4.085.714.286,00
Vigencia 2028 $ 4.800.000.000,00
Vigencia 2029 $ 2.557.142.857,00
Vigencia 2030 $ 1.371.428.571,00

5.2. Descripción de las actividades realizadas por el interventor.

Durante el mes de julio de 2026, la Interventoría desarrolló y acompañó diversas actividades técnicas orientadas al seguimiento, control y verificación de la correcta ejecución del contrato de obra y de los estudios y diseños asociados al corredor vial La Lejía – Saravena (Corredor Vial La Soberanía), en cumplimiento de los lineamientos contractuales y la normativa vigente. Las principales actividades realizadas fueron las siguientes:

5.2.1 Área Técnica

- Coordinar y participar en mesas de trabajo virtuales con especialistas y profesionales del Consorcio Vías Colombia 063 y del Consorcio Interventor Vial HMV–WSP 188, orientadas al análisis técnico integral de las condiciones actuales del corredor vial La Lejía – Saravena.
- Realizar la revisión técnica del estado actual del corredor vial, identificando las problemáticas existentes, los puntos críticos y las condiciones que afectan la movilidad, la seguridad vial y la operación del tráfico.
- Evaluar las diferentes alternativas de solución bajo criterios de ingeniería, teniendo en cuenta su viabilidad técnica, eficiencia operativa, impacto sobre la movilidad y sostenibilidad en el corto, mediano y largo plazo.
- Definir de manera preliminar las intervenciones requeridas para optimizar la funcionalidad del corredor vial, mejorar los niveles de servicio, mitigar riesgos y garantizar condiciones adecuadas de seguridad para los usuarios.
- Consolidar un diagnóstico técnico integral del corredor vial, que sirva como insumo para la estructuración de propuestas de adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura del corredor La Lejía – Saravena.

- Remitir al Consorcio Vías Colombia 063 los conceptos técnicos consolidados elaborados por los especialistas de las distintas disciplinas, derivados de la revisión de los Estudios y Diseños del corredor vial La Soberanía.
- Remitir los conceptos técnicos al Consorcio Interventor Vial HMV–WSP 188 para su revisión, análisis y valoración técnica, con el fin de emitir observaciones, comentarios y recomendaciones conforme a los lineamientos contractuales y la normativa vigente.
- Acompañar y supervisar las actividades constructivas y de mitigación ejecutadas por el Contratista en los tramos comprendidos entre los PR 8+000 al PR 11+000 y PR 21+000 al PR 26+000, verificando el cumplimiento de los Estudios y Diseños aprobados, los procedimientos constructivos y las especificaciones técnicas.
- Realizar seguimiento técnico a las labores de mantenimiento ejecutadas en los tramos PR 26+000 al PR 35+200, PR 35+800 al PR 42+000 y PR 71+000 al PR 73+000, incluyendo la inspección de zonas críticas afectadas por procesos de remoción en masa.
- Verificar técnicamente los puntos estratégicos del corredor vial, en especial los ubicados en los PR 89+310 y PR 94+020.
- Registrar la suspensión de las actividades de mantenimiento vial durante el mes de julio de 2026, ocasionada por el incumplimiento en los pagos a los subcontratistas, dejando constancia de las limitaciones operativas y financieras generadas.
- Supervisar y revisar las actividades ejecutadas y la documentación técnica remitida por el Contratista, incluyendo informes de avance, registros fotográficos, planillas de control, formatos de calidad y demás documentos soporte.
- Verificar la coherencia entre la información documental presentada y las condiciones observadas en campo, garantizando la trazabilidad, consistencia y transparencia del seguimiento técnico.
- Supervisar, verificar y cuantificar las actividades constructivas ejecutadas durante el periodo evaluado, validando las cantidades de obra, el avance físico y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los diseños aprobados y los lineamientos contractuales.

- Acompañar técnicamente la ejecución de las Obras de Participación Comunitaria (OPC), en especial la actividad “Adecuación y mantenimiento de vía secundaria puente La Cabuya – casco urbano, municipio de Labateca, Norte de Santander”, verificando los procedimientos constructivos, la seguridad vial y la calidad de los materiales empleados.
- Supervisar técnicamente las actividades constructivas ejecutadas en el PR 89+310, relacionadas con la construcción del caisson, la viga cabezal y el Módulo 1 del muro, verificando los procesos de excavación, armado de refuerzo, encofrado, fundida de concreto y la adecuada geometría de los elementos estructurales.
- Supervisar las actividades constructivas desarrolladas en el PR 94+020, correspondientes a la ejecución del caisson, verificando los procesos de excavación, estabilización del terreno, armado del refuerzo, instalación del encofrado y fundida de concreto.
- Revisar y emitir observaciones a la pre-acta y al Acta de Obra N.° 61, correspondiente al mes de julio de 2026.
- Supervisar y validar los documentos remitidos por el Contratista durante el periodo evaluado, asegurando la trazabilidad, consistencia técnica y el cumplimiento de la normativa aplicable.
- Revisar y avalar los documentos contractuales del contrato de obra, requeridos para su respectivo trámite y aprobación.
- Gestionar el recibo y la emisión de correspondencia asociada a los contratos de Interventoría N.º 1013 de 2021 y de Obra N.º 988 de 2021, suscritos con INVIAS.

Emergencias

Durante el mes de julio de 2026 se presentaron y atendieron diferentes emergencias viales en el corredor de La Soberanía, asociadas principalmente a la temporada invernal, crecientes súbitas, procesos de socavación lateral, pérdida de banca, derrumbes, afectaciones en la calzada y colapso de infraestructura provisional. Estos eventos comprometieron de manera parcial o total la transitabilidad en varios sectores del corredor, requiriendo atención

inmediata por parte del Contratista, seguimiento técnico de la Interventoría y coordinación con el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS y demás autoridades competentes.

Las principales afectaciones se registraron en los sectores PR22+450 / PR22+700 – La Cabuya, PR24+750 / PR25+100 – Monoga, PR27+500 / PR27+700 – Mata de Lata, PR40+500 / PR41 – Barranco Blanco, PR66+450 y Caño Negro PR139+950 / PR140+000. En estos puntos se identificaron pérdidas de banca, hundimientos de calzada, socavación lateral por acción hidráulica de los ríos Chitagá, Margua y Caño Negro, deslizamientos sobre la vía, caída de material rocoso y vegetal, así como la afectación estructural y posterior colapso del puente militar metálico modular existente en Caño Negro.

En el sector La Cabuya, PR22+450 / PR22+700, se presentó pérdida total de banca por socavación lateral, con afectación aproximada de 70 m y colapso de una obra hidráulica existente. Como medida de atención se adelantaron actividades de señalización preventiva, reconocimiento técnico, movilización de maquinaria, construcción de pedraplén, enrocado y recuperación provisional de la banca, logrando restablecer el paso vehicular el 12 de julio de 2026.

En el sector Monoga, PR24+750 / PR25+100, se presentaron dos eventos relevantes durante junio y julio de 2026, asociados a crecientes súbitas, erosión y socavación en el pie del talud, con pérdida parcial de banca y fisuras en la plataforma vial y talud superior. Las acciones de atención incluyeron excavación, intervención de cauce, construcción de jarillón, enrocado, pedraplén, manto de control de erosión, corte de talud y adición de material granular. El paso fue restablecido nuevamente el 26 de julio de 2026, luego de la concertación respectiva para ajustar las obras requeridas.

En el sector Mata de Lata, PR27+500 / PR27+700, si bien no se presentaron cierres totales, se evidenció asentamiento de la estructura vial y hundimiento de calzada por la acción directa del río sobre la pata del talud. Esta condición requirió la adición periódica de material granular y afirmado para mantener condiciones mínimas de transitabilidad y reducir el riesgo de afectación a los usuarios.

En Barranco Blanco, PR40+500 / PR41, se presentó cierre por derrumbe sobre la vía el 23 de julio de 2026, asociado a saturación de taludes y desprendimiento de suelo, rocas y material vegetal durante la temporada de lluvias. La atención consistió en remoción de material, tala de árboles, limpieza de calzada, retiro de rocas y señalización preventiva, logrando restablecer el paso el 24 de julio de 2026.

En el PR66+450 se presentó cierre total el 9 de julio de 2026 por derrumbe generado por saturación de ladera y caída de material rocoso y vegetal. La emergencia fue atendida mediante retiro de material, tala de árboles, remoción de rocas de gran tamaño, limpieza de vía y habilitación provisional del tránsito aproximadamente a las 11:00 p.m. del mismo día.

El evento de mayor criticidad corresponde al sector Caño Negro, PR139+950 / PR140+000, donde el 9 de julio de 2026 se presentó el colapso del puente militar metálico modular tipo Acrow de 42,7 m, como consecuencia del incremento súbito del caudal del río Caño Negro / Bojabá, rompimiento del jarillón aguas arriba, desvío del flujo, socavación severa de estribos y afectación del acceso por el sector Pamplona en una longitud preliminar estimada entre 80 m y 100 m, pendiente de verificación topográfica definitiva. A la fecha del informe, el cierre total en este punto persistía, encontrándose en desarrollo las acciones de limpieza, retiro de la estructura colapsada, adecuación del área, levantamiento topográfico, señalización preventiva y coordinación para el traslado y montaje de una estructura metálica modular tipo Bailey de 67 m, como solución provisional para recuperar la conectividad.

De manera general, las actividades ejecutadas durante la atención de las emergencias comprendieron retiro de material producto de deslizamientos, reconformación de banca y plataforma vial, adición de material granular, construcción de pedraplenes, jarillones y enrocados, intervención de cauces, control de erosión, señalización preventiva, disposición de maquinaria amarilla, visitas técnicas de especialistas, levantamientos topográficos, registros fotográficos y monitoreo permanente de los sectores críticos.

El costo preliminar aproximado de las intervenciones principales asciende a CINCO MIL SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

($5.006.500.000), discriminados así: PR22+450 / PR22+700 – La Cabuya, $520.000.000; PR24+750 / PR25+100 – Monoga, $734.500.000; PR27+500 / PR27+700 – Mata de Lata, $52.000.000; PR40+500 / PR41 – Barranco Blanco, $70.000.000; PR66+450, $20.000.000; y Caño Negro PR139+950 / PR140+000, $3.610.000.000. Estos valores tienen carácter preliminar y deberán ser verificados contra cantidades reales ejecutadas, soportes de maquinaria, personal, transporte, materiales, señalización, actividades de mitigación y demás registros técnicos, administrativos y contractuales.

Como conclusión ejecutiva, las emergencias atendidas durante el periodo evidencian la alta vulnerabilidad del corredor frente a eventos hidrometeorológicos extraordinarios, particularmente en sectores expuestos a dinámica fluvial, socavación lateral, inestabilidad de taludes y pérdida de banca. Si bien se han ejecutado acciones inmediatas para recuperar o mantener la transitabilidad en varios puntos, resulta necesario continuar con el seguimiento técnico permanente, consolidar los soportes de costos y tiempos de cierre, formalizar las actas de atención y verificación de cada evento, y priorizar las soluciones provisionales y definitivas que garanticen la seguridad de los usuarios, la continuidad del corredor y la trazabilidad técnica, contractual y administrativa de las intervenciones ejecutadas y programadas.

5.2.2 Ambiental

Durante el mes de julio de 2026, correspondiente al informe mensual N.º 61 (1 a 31 de julio 2026), el profesional ambiental, especialista ambiental y de sostenibilidad ha venido realizando, supervisando actividades del área ambiental respectivamente y atendiendo las necesidades de este:

- Se realizó verificación en campo de las acciones de manejo ambiental establecidas en el PAGA, en los tramos de obra del PR8+000 al PR11+000; del PR21+000 al PR25+200, en la zona industrial del PR24+200, del Puente Bojaba en el PR139+750 y el sector de la emergencia vial del sector de Caño Negro en el PR139+950.

- Con respecto a la fuente de material AGREGADOS LA SOBERANIA tiene aprobada una licencia ambiental temporal por CORPONOR (369-24-CLI-CVC063-DIR del 25/07/2024) y su trámite de formalización de minería tradicional ante la ANM se encuentra en estado de evaluación de acuerdo con la certificación presentada (456-24-CLI-CVC063-DIR del 16/09/2024) y SERGIO ENRIQUE PEÑALOZA, tiene certificaciones de vigencia para la licencia de explotación minera y ambiental actualizadas (520-24-CLI-CVC063-DIR del 18/10/2024). El reporte de cantidades de material de construcción utilizado en el mes de junio de 2026 fue de 20178,08 m3 de acuerdo con el informe presentado por el contratista mediante el comunicado CS-CV63-26-CL-0463.

- El Contratista remitió copia de la resolución N° 0589 del 21/5/2026 "Por la cual se resuelve la solicitud de sustracción temporal de un área de la Reserva Forestal del Cocuy y se adoptan otras determinaciones, en el marco del expediente SRF-00791", del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el tramo priorizado entre el PR26+000 al PR35+200.

- El Contratista informa mediante comunicado CS-CV63-26-CL-447 la resolución N°0751 del 19/5/2026, notificada con fecha del 22/6/2026 por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible "Por la cual se resuelve la solicitud de sustracción temporal de un área de la Reserva Forestal del Cocuy y se adoptan otras determinaciones, en el marco del expediente SRF-00803", para el tramo priorizado entre el PR100+000 al PR116+000.

- El contratista informa mediante el comunicado CS-CV63-26-CL-446 copia de la resolución de CORPONOR N°0262 del 24 de junio de 2026 "Por la cual se otorga un permiso forestal para árboles aislados" para el tramo de obra del PR26+000 al PR35+200.

- Se realizaron los acompañamientos necesarios para la gestión de riesgo por fenómenos naturales de precipitaciones y aumento de caudal en las márgenes del Rio Bojabá y su amenaza sobre la infraestructura vial ante la pérdida total del puente en el sector de Caño en el PR139+950. El municipio de Saravena emitió el Decreto 084 del 14/7/2026 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA UNA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PUBLICA POR TEMPORADA INVERNAL

EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENOT DE ARAUCA" por un término de seis (6) meses.

- Se radicaron lo siguientes comunicados: CIV188-4386-2026 (Comentarios de la Interventoría sobre la gestión ambiental de llantas usadas – Comunicado CS-CV63-EX-26-0191); CIV188-4410-2026 (Respuesta CS-CV63-CL-26-0430. Atención oportuna de los requerimientos dispuestos en la Resolución N°0262 del 24/06/2026 proferida por la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR para el tramo del PR26+000 al PR35+200) y CIV188-4421-2026 (Respuesta CS-CV63-CL-26-0447. Atención oportuna de los requerimientos dispuestos en la Resolución N°0751 del 19/06/2026 proferida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el tramo del PR100+000 al PR116+000).

5.2.3 Social

Durante el mes de julio de 2026, correspondiente al informe mensual N°. 61 (1 al 31 de julio 2026), se realizaron las siguientes actividades del área social:

- Se realizó reunión de seguimiento mediante acta N°652 del 01/07/2026 a compromisos acta de reunión N647 PR25+200.
- El 1/07/2026 se realizó recepción de PQRSD N°382: Reporte de condición de alcantarilla y potencial afectación por inestabilidad - PR109 transversal Tribugal - Arauca (ruta 66) sector la lejía - Saravena, vereda cubugon, municipio de Toledo norte de Santander.
- El 14/07/2026 se realizó reunión con la Sra. Ana Jaimes con el fin de socializar avances de la gestión predial y llegar acuerdos para atender la emergencia que se está presentado en el tramo PR25+000 sector Mónoga, Labateca.

- El 14/07/2026 se realizó reunión con el señor Luis Gáfaro con el fin de socializar avances de la gestión predial y llegar acuerdos para atender la emergencia que

se está presentado en el tramo PR25+000 sector Mónoga, Labateca.

- El 15/7/2026 se realizó visita al predio del señor Armando Montañez para atender solicitud de inconformidad en cuanto al muro que se está ejecutando cerca de su predio.
- El 14/07/2026 mediante acta N° 654 se realizó acercamiento con propietarios del predio No 32DITUCSLS.
- El 14/07/2026 mediante acta N° 655 se realizó acercamiento con propietaria del predio No 31BDITUCSLS.
- El 15/07/2026 mediante acta N° 656 se realizó visita de seguimiento al propietario del predio No 10DITUCSLS.
- El 16/07/2026 mediante acta N° 657 se realizó visita de seguimiento a predio No 30DITUCSLS.
- El 16/07/2026 mediante acta de reunión N°658 se realizó seguimiento a compromisos con propietaria del predio No 31BDITUCSLS.
- El 18/07/2026 mediante acta de reunión N°659 se realizó seguimiento a PQRSD No 348.
- El 20/07/2026 mediante acta de reunión N° 660 se realizó visita de seguimiento a predio No 32DITUCSLS.
- El 21/07/2026 mediante acta de reunión N°661 se realizó acercamiento con propietarios de predios para atención de emergencia, PR41+000 aprox.
- El 20/07/2026 mediante acta de reunión N° 662 se realizó visita de seguimiento a predio No 32DITUCSLS.
- El 27/07/2026 mediante acta de reunión N°663 se realizó entrega de 30 postes de concreto, en aras de atender la PQRSD No 348.
- El 27/07/2026 mediante acta de reunión N°664 Visita de seguimiento a predio de propiedad del señor Germán Castellanos.
- Mediante acta de reunión N°348 Se efectuó seguimiento a la PQRSD No 348 interpuesta por la señora Susana Villamizar.
- CE-CV63-26-EX-0189: Respuesta a solicitud de colaboración para la atención de las personas damnificadas por las inundaciones en el municipio de Saravena.
- CE-CV63-26-EX0166; Respuesta a solicitud de apoyo para la realización de la Copa Amistad Inter veredal 2026.
- El 30/07/2026 se realizó socialización del balance del contrato de obra 988 de 2021 y el nuevo contrato de obra 1363 de 2026.

- El 31/07/2026 se realizó visita institucional puente caño negro PR139+950 Saravena, Arauca.
- El 31/07/2026 se realizó socialización para la atención de las emergencias presentadas en el corredor vial, actividad realizada en el municipio de Saravena.

5.2.4 HSEQ

Durante el mes de julio de 2026, la Interventoría desarrolló actividades permanentes de seguimiento, control y verificación en los diferentes frentes de obra ejecutados por el Contratista CVC 063, orientadas a garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, contractuales, ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como la implementación de medidas necesarias para mantener condiciones adecuadas de transitabilidad y seguridad vial en el corredor.

Las actividades desarrolladas estuvieron enfocadas en la verificación de la documentación contractual, el control de los procedimientos constructivos, la supervisión de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT), la inspección de condiciones de seguridad para trabajadores y usuarios, el seguimiento a la ejecución de obras de estabilización, drenaje y atención de emergencias derivadas de pérdidas de banca, además del acompañamiento a los recorridos técnicos programados por la Dirección de Obra y la Interventoría.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

Gestión documental y administrativa

Durante el período reportado se realizaron las siguientes actividades de carácter administrativo y documental:

- Recepción, revisión y diligenciamiento de la correspondencia recibida relacionada con el contrato y sus actividades asociadas.
- Revisión y control de comunicaciones emitidas por el contratista.
- Verificación y análisis de informes semanales, informes de obra, informes SST y demás documentos presentados por el contratista.
- Seguimiento al cumplimiento de compromisos derivados de reuniones técnicas y comités de obra.

- Elaboración de observaciones y solicitudes de ajuste sobre la documentación presentada cuando fue requerido.
- Actualización de registros de seguimiento de actividades ejecutadas en los diferentes frentes de trabajo.
- Verificación de soportes documentales relacionados con el desarrollo de las actividades constructivas y operativas.

Verificación documental para ingreso de personal, vehículos y maquinaria

La Interventoría efectuó seguimiento permanente al cumplimiento de los requisitos establecidos para el ingreso del personal y equipos vinculados al proyecto.

- Dentro de estas actividades se destacan:
- Revisión y validación de la documentación requerida para ingreso de trabajadores.
- Verificación de afiliaciones vigentes al Sistema General de Seguridad Social.
- Revisión de certificados de formación y entrenamiento exigidos para la ejecución de actividades de riesgo.
- Verificación de certificaciones para trabajo seguro en alturas cuando aplicó.
- Control documental de operadores de maquinaria amarilla y conductores.
- Revisión de licencias de conducción y competencias operativas.
- Verificación de la documentación legal y técnica de vehículos y maquinaria.
- Control de pólizas, seguros, revisiones técnico-mecánicas y demás requisitos exigibles para la operación dentro del corredor vial.
- Seguimiento al cumplimiento de requisitos documentales establecidos en el SG-SST.

Participación en recorridos de obra y seguimiento técnico

Durante el mes de julio, la Interventoría participó activamente en los recorridos de obra programados por la Dirección de Obra del CVC 063 y la propia Interventoría, con el propósito de verificar el avance de las actividades constructivas, identificar riesgos operacionales y definir acciones de mejora en los diferentes frentes de trabajo.

Durante estos recorridos se realizaron las siguientes actividades:

- Verificación del estado general de las obras.

- Control del cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Inspección de los puntos críticos del corredor vial.
- Seguimiento a la ejecución de actividades de estabilización de taludes.
- Verificación de obras de drenaje longitudinal y transversal.
- Revisión de las condiciones de transitabilidad.
- Evaluación de la implementación de medidas de seguridad vial.
- Seguimiento al estado de la señalización temporal y permanente.
- Identificación de oportunidades de mejora para optimizar las condiciones de seguridad y operación del proyecto.

Seguimiento a la Seguridad y Salud en el Trabajo

La Interventoría ejecutó actividades permanentes de seguimiento y control relacionadas con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del contratista.

Entre las principales actividades desarrolladas se encuentran:

- Verificación de la aplicación de los procedimientos de trabajo seguro.
- Seguimiento al cumplimiento de los análisis de riesgos por actividad.
- Control de permisos de trabajo para actividades críticas.
- Verificación del uso adecuado de los elementos de protección personal.
- Inspecciones de seguridad en los diferentes frentes de trabajo.
- Seguimiento a la señalización de áreas de riesgo.
- Verificación de controles para trabajos en alturas.
- Seguimiento a actividades de excavación y movimiento de tierras.
- Verificación de condiciones de seguridad para operación de maquinaria y equipos.
- Control de la implementación de medidas preventivas y correctivas derivadas de inspecciones anteriores.
- Revisión de matrices de peligros y riesgos aplicables a las actividades ejecutadas.

PRINCIPALES FRENTES DE TRABAJO SUPERVISADOS

Durante el mes de julio la Interventoría realizó seguimiento a las actividades ejecutadas en los siguientes sectores:

PR 1+000

- Atención de emergencia por pérdida de banca.
- Mantenimiento de señalización.
- Conservación del ancho de vía.
- Conformación de banca.
- Extensión de material para garantizar la transitabilidad.
- Control de condiciones de seguridad vial.
- Atención y remoción de material de deslizamiento o derrumbes

PR 8+000 – PR 11+000

- Corte y estabilización de taludes.
- Excavación para construcción de muros.
- Movimiento de tierras.
- Instalación y tensado de anclajes activos y pasivos.
- Construcción de zanjas de coronación.
- Actividades de trabajo en alturas.
- Implementación del PMT.
- Solicitud de instalación de señalización fija en los tramos finalizados

PR 21+000 – PR 24+000

- Aplicación de material de recebo.
- Construcción de cunetas de concreto.
- Escarificación de la vía.
- Excavación de cunetas.
- Conformación y compactación de banca.
- Aplicación de mezcla rígida

PR 24+000 – Zona Industrial

- Fabricación de concreto.

- Operación de planta dosificadora.
- Producción de agregados mediante trituradora.
- Verificación de condiciones operativas y de seguridad.
- Instalación de señalización de tipo industrial

PR 25+200

- Habilitación de la transitabilidad en sector crítico por pérdida de banca.
- Conformación de superficie de rodadura.
- Aporte de material de mejoramiento.
- Mantenimiento para mejoramiento de corredor vial
- Excavación para construcción de Obras de Drenaje Transversal (ODT).
- Seguimiento a medidas de seguridad y control operacional.

PR 42+200

- Perdida total de banca en el PR 41 + 200 barranco blanco.
- Se atiende oportunamente la emergencia y se da apertura de vía al día siguiente.
- A la fecha no se cuenta con ancho de vía requerido
- Falta adecuación de la superficie de rodadura teniendo en cuenta que se encuentra acolchonada, con hundimientos lo cual afecta la transitabilidad en este tramo.
- Así mismo por las características topográficas y de geotecnia y por el ancho de vía no se dispone de señalización adecuada en el tramo.

PR 89+310

- Implementación del PMT.
- Conservación del ancho de vía.
- Mantenimiento de señalización.
- Lleno de muro con material seleccionado.
- Instalación tubería de atraque.
- Construcción de disipador.
- Habilitación de carril izquierdo hacia mayores.

PR 94+020

- Implementación del PMT.
- Mantenimiento de señalización.
- Conservación del ancho de vía.
- Excavación manual para construcción de caisson in situ

PR 108+400

- Realización de actividades de mantenimiento vial
- Adición de material
- Escarificación
- No hay implementación de PMT

PR 139+750

- Implementación del PMT.
- Actividades de pilotaje.
- Actividades en caliente.
- Izaje de cargas.
- Implementación de señalización de tipo industrial
- Cese de actividades desde el 19 de julio hasta el 29 de julio por temas administrativos

PR 139+950

- Presenta emergencia 9 de julio a las 11 am por perdida de estructura metálica puente caño negro a por aumento caudal rio caño negro.
- Se retira la estructura del sitio el 31 de julio
- No hay instalación del PMT
- Falta socialización de resolución de cierre total de vía
- Realización de actividades de limpieza de la estructura metálica por parte personal CVC 063.

Conclusiones HSE

- Durante el mes de julio de 2026, la Interventoría desarrolló actividades permanentes de seguimiento técnico, administrativo, ambiental y de Seguridad

y Salud en el Trabajo (SST) en los diferentes frentes de obra del Contrato CVC 063, verificando el cumplimiento de las especificaciones contractuales, las condiciones de transitabilidad y la implementación de medidas de seguridad para trabajadores y usuarios del corredor vial.

- Se evidenció el desarrollo de actividades orientadas a la atención de emergencias por pérdida de banca, estabilización de taludes, construcción de obras de drenaje, mantenimiento vial y conservación de la infraestructura existente; no obstante, persisten condiciones críticas en algunos sectores que continúan afectando la seguridad operacional y la movilidad de los usuarios.
- En el sector PR 42+200 (Barranco Blanco), aunque se realizó una atención oportuna de la emergencia presentada por pérdida total de banca y se logró la reapertura de la vía, se identifican condiciones que requieren intervención prioritaria, debido a que el tramo no cuenta con el ancho de vía necesario, presenta deterioro en la superficie de rodadura y carece de condiciones adecuadas para la instalación y mantenimiento de la señalización requerida.
- La Interventoría evidenció debilidades en la implementación y sostenibilidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), observándose una insuficiente gestión por parte de la dirección y gerencia del contratista para garantizar la asignación oportuna de recursos técnicos, humanos y económicos necesarios para su ejecución efectiva. Esta situación limita el cumplimiento integral de los programas, controles operacionales y acciones preventivas requeridas para la adecuada gestión de los riesgos presentes en los diferentes frentes de trabajo.
- Resulta preocupante la falta de compromiso gerencial frente a la aprobación, disponibilidad y provisión de recursos destinados al fortalecimiento y mejora continua del SG-SST, situación que podría afectar la eficacia del sistema y comprometer el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Se identificaron incumplimientos relacionados con la implementación de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT), particularmente en actividades de mantenimiento vial ejecutadas en el PR 108+400, donde no se evidenció la aplicación de medidas formales de control del tránsito, aumentando la exposición al riesgo tanto de los trabajadores como de los usuarios de la vía.

- De igual manera, se evidenció la ausencia de implementación del PMT en el sector de emergencia correspondiente al PR 139+950 (Puente Caño Negro), donde se presentó la pérdida de la estructura metálica del puente como consecuencia del aumento del caudal del río. Adicionalmente, se observó falta de socialización de la resolución de cierre total de la vía, generando deficiencias en la gestión del riesgo y en la información suministrada a la comunidad y a los usuarios del corredor.
- La Interventoría considera necesario que el contratista fortalezca de manera inmediata los mecanismos de planeación, control operacional, señalización temporal, implementación de PMT y gestión documental asociada a SST, con el fin de garantizar condiciones seguras para la ejecución de las actividades constructivas y de atención de emergencias.
- Se recomienda a la Dirección del Contrato requerir al contratista la presentación de un plan de acción con responsables, recursos y cronograma definidos, orientado a subsanar las no conformidades observadas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, gestión gerencial del SG-SST e implementación de los Planes de Manejo de Tránsito en todos los frentes de obra y sectores intervenidos

Recomendaciones

- Fortalecer el compromiso de la alta dirección del Contratista con la implementación del SG-SST, garantizando la asignación oportuna de recursos humanos, técnicos, logísticos y financieros necesarios para la ejecución efectiva de los programas de prevención, control y mitigación de riesgos asociados a las actividades del contrato.

- Reforzar el control y supervisión de las tareas de alto riesgo, especialmente aquellas relacionadas con trabajo en alturas, excavaciones, estabilización de taludes, actividades de izaje de cargas, trabajos en caliente, operación de maquinaria pesada y actividades desarrolladas en zonas con pérdida de banca o condiciones geotécnicas inestables, asegurando el cumplimiento estricto de los permisos de trabajo, análisis de riesgos y controles operacionales establecidos.

- Incrementar la frecuencia y efectividad de las inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de los auxiliares SST, garantizando una presencia permanente en los diferentes frentes de trabajo y generando reportes de seguimiento que permitan la identificación temprana de actos y condiciones inseguras, así como la implementación inmediata de acciones correctivas.

- Fortalecer los procedimientos de trabajo seguro, asegurando que estos sean socializados, comprendidos y aplicados por todo el personal operativo, técnico y administrativo, especialmente en actividades críticas y en aquellas que presentan mayor exposición al riesgo.

- Garantizar que las inspecciones realizadas en obra sean efectivas y eficientes, enfocadas no solo en la identificación de hallazgos sino en el cierre oportuno de las acciones correctivas y preventivas derivadas de dichas inspecciones, dejando la debida trazabilidad y evidencia documental.

- Implementar y mantener los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) en todos los frentes de trabajo, especialmente en aquellos donde se desarrollan actividades de mantenimiento vial, atención de emergencias, estabilización de taludes y construcción de obras de drenaje, evitando la exposición al riesgo de trabajadores y usuarios del corredor vial.

- Dar cumplimiento a los requerimientos mínimos de seguridad vial en los sectores intervenidos, garantizando la instalación, mantenimiento y reposición permanente de la señalización preventiva, reglamentaria e informativa que permita advertir oportunamente a los usuarios sobre la presencia de obras, restricciones operacionales y condiciones especiales de circulación.

- Implementar medidas complementarias de señalización y control del tránsito en los puntos críticos del corredor vial, particularmente en los sectores afectados por pérdidas de banca, reducción de calzada, trabajos constructivos y zonas con geometría restringida, con el fin de mejorar las condiciones de transitabilidad y disminuir la probabilidad de incidentes viales.

- Realizar seguimiento permanente a los anchos operativos de vía, procurando mantener como condición mínima un ancho de transitabilidad de cuatro (4) metros en los sectores intervenidos, o en su defecto implementar medidas de control y regulación del tránsito que permitan una circulación segura y controlada para los usuarios.

- Priorizar las actividades de mantenimiento, rehabilitación y seguimiento en los sitios críticos del corredor vial, especialmente en aquellos afectados por pérdidas de banca, hundimientos, deterioro de la superficie de rodadura y condiciones de inestabilidad geotécnica que puedan comprometer la seguridad vial y la continuidad del tránsito.

- Fortalecer el seguimiento a las condiciones de transitabilidad y seguridad vial en los sectores de emergencia, verificando continuamente la efectividad de las medidas implementadas y estableciendo acciones de mejora cuando las condiciones del terreno o del clima generen nuevos riesgos para la operación del corredor.

- Mejorar la planificación y coordinación de las actividades constructivas, garantizando que la ejecución de las obras esté acompañada de controles de SST, señalización vial, gestión del riesgo y recursos suficientes para evitar interrupciones operativas y minimizar la exposición de trabajadores y usuarios.

- Promover y fortalecer la cultura de seguridad en todos los niveles de la organización, involucrando activamente a directivos, personal administrativo, supervisores, auxiliares SST, operadores y trabajadores, mediante campañas de sensibilización, capacitaciones, inspecciones comportamentales y espacios de participación que contribuyan a consolidar una gestión preventiva efectiva.

- Exigir el cumplimiento de los compromisos derivados de las inspecciones, recorridos de obra y requerimientos de la Interventoría, estableciendo mecanismos de seguimiento que permitan verificar la implementación de las acciones correctivas dentro de los plazos definidos.

- Mantener una vigilancia permanente sobre los sectores con antecedentes de emergencias y pérdidas de banca, mediante monitoreos periódicos, controles operacionales y medidas preventivas que permitan reducir la probabilidad de afectaciones futuras sobre la infraestructura vial y la seguridad de los usuarios.

RECOMENDACIÓN GENERAL DE LA INTERVENTORÍA

La Interventoría considera prioritario que el Contratista CVC 063 fortalezca de manera inmediata la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y la seguridad vial del proyecto, evidenciando un mayor compromiso gerencial mediante la asignación de recursos adecuados, la implementación efectiva de los PMT, el control estricto de las tareas de alto riesgo, el fortalecimiento de las inspecciones SST, el mantenimiento de anchos mínimos de transitabilidad de 4 metros en los sectores intervenidos y la adopción de medidas de señalización y control operacional que permitan garantizar condiciones seguras para trabajadores, usuarios y comunidades del corredor vial.

5.2.5 Gestión predial

La Interventoría Consorcio Interventor Vial HMV-WSP 188, en cumplimiento de su labor, presenta al INVIAS informe mensual de Gestión Predial, el cual contempla entre otros, el resumen de las Etapas de Gestión Predial, análisis y reporte de estado de predios en expropiación, predios solicitados a la ANT, compromisos del Contratista, relación de comités y hallazgos. El presente informe se elabora con base en la información disponible y registrada en la sabana predial, la tira topográfica, el informe del Contratista correspondiente al mes de julio de 2026 aportado por el Consorcio Vial Colombia 063.

GENERALIDADES

Este informe contempla los avances obtenidos en la gestión predial del 01 al 31 de julio de 2026, para el Contrato de interventoría No. 1013 de 2021.

AVANCE Y ESTADO DE LA GESTION PREDIAL

En lo referente a la Gestión Predial realizada en el mes de julio de 2026, el Consorcio Vial Colombia 063. incluye Tira Predial, sabana predial y matriz de predios críticos en información remitida con corte a 30 de junio de 2026.

ANÁLISIS SABANA PREDIAL

En cuanto a la cantidad de predios reportados en la información remitida por el Consorcio con corte a 30 de juniode 2026 y entregado a la Interventoría el 22 de julio de 2026 mediante comunicación CS-CV63-26-CL-0462, en la Sabana Predial se tienen definidos un número específico de predios identificados por Tramos de la siguiente manera:

TRAMO	IDENTIFICACION REGISTRAL	PRESUNTOS BALDIOS	MEJORAS
TROYA PR 105	2		
PR 8+200-PR11+200	8	1	1
PR21+000 PR26+000	35		
PR 85+900	1		
PR93+800	1		
TOTAL	**47**	**1**	**1**

SABANA PREDIAL JUNIO DE 2026

Numero de predios con mejoras

TRAMO	PREDIOS CON MEJORAS
TROYA PR 105	0
PR 8+200-PR11+200	1

PR21+000 PR26+000	0
PR 85+900	0
PR93+800	0
TOTAL	**1**

SABANA PREDIAL JUNIO DE 2026

La mejora localizada en el predio 09MDITUCSLS ya fue objeto de pago; sin embargo, actualmente se adelanta un proceso de querella policiva, dado que el mejoratario se ha negado a realizar la entrega material de la mejora, en el periodo se han efectuado acercamientos con el fin de lograr de manera voluntaria la entrega de la mejora pero se ha recibido respuesta negativa por parte del ocupante. Asimismo, con corte al presente informe, se encuentra en proceso el cargue en la Sábana Predial de la información básica de identificación de los predios correspondientes al tramo comprendido entre las abscisas PR 26+000 y PR 35+000. Por otra parte, el Informe Diagnóstico de dicho tramo se encuentra en etapa de ajuste y atención de las observaciones formuladas por la Interventoría, actividad que está siendo desarrollada por el Contratista y aun no se ha dado respuesta a las observaciones enviadas.

Disponibilidad Predial

TRAMO	IDENTIFICACION REGISTRAL	PREDIOS DISPOBNIBLES
TROYA PR 105	2	2
PR 8+200-PR11+200	8	9
PR21+000 PR26+000	35	22
22PR 85+900	1	1
PR93+800	1	1
TOTAL	**42**	**35**

SABANA PREDIAL JUNIO DE 2026

A continuación, se relacionan los predios disponibles por tramo:

- **TROYA PR 105:** 01DITUCSLS, 02DITUCSLS.
- **PR 8+200-PR11+200:** 03DTUCSLS, 05ITUCSLS, 06ITUCSLS, 07DITUCSLS, 08ITUCSLS, 09DITUCSLS, 09MDITUCSLS, 10DTUCSLS, 11DTUCSLS
- **PR21+000 PR26+000:** 12DTUCSLS, 13ITUCSLS, 14IDTUCSLS, 15IDTUCSLS, 16ITUCSLS, 17ITUCSLS, 18ITUCSLS, 19ADTUCSLS, 19BDTUCSLS, 19CDTUCSLS, 19DDTUCSLS, 19EDTUCSLS, 19FDTUCSLS, 20DTUCSLS, 21DITUCSLS, 25DTUCSLS, 26ITUCSLS, 27DITUCSLS, 31DITUCSLS, 32DITUCSLS, 36DTUCSLS, 39DTUCSLS.
- **PR 85+900:** 34DITUCSLS.
- **PR93+800:** 41DITUCSLS.
-

ESTADO TRAMITE DE PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE INSUMOS

El avance predial a corte 31 de julio de 2026, se muestra en los cuadros relacionados a continuación, con base en la información radicada a interventoría por parte del contratista de cada tramo:

Cuadro resumen Inventario Tramo PR105

TRAMO	APROBACION INTERVENTORÍA				APROBACION INVIAS			
	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS
TROYA PR 105	2	2	2	2	2	2	2	2

INFORMACIÓN RADICADA CORTE 31 DE JULIO DE 2026

Para el tramo PR105 se cuenta con la totalidad (100 %) de insumos aprobados por interventoría e INVIAS, es decir Fichas Prediales, Estudios de Títulos y Avalúos.

Cuadro resumen Inventario Tramo PR 8+200-PR11+200

TRAMO	APROBACION INTERVENTORÍA				APROBACION INVIAS			
	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS
PR 8+200-PR11+200	9	10	10	10	9	10	10	10

INFORMACIÓN RADICADA CORTE 31 DE JULIO DE 2026

Para el tramo PR8+200 – PR11+200 se cuenta con la totalidad (100 %) de insumos aprobados por interventoría e INVIAS, es decir Fichas Prediales y Estudios de Títulos, se retoma el trámite de querella policiva para el predio 09MDITUCSLS ante la negativa de entrega por parte del ocupante.

Cuadro resumen Inventario Tramo PR21+000 PR26+000

TRAMO	APROBACION INTERVENTORÍA				APROBACION INVIAS			
	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS
PR21+000 PR26+000	19	31	31	25	**19**	31	24	24

INFORMACIÓN RADICADA CORTE 31 DE JULIO DE 2026

En relación con los predios 19ADTUCSLS, 19BDTUCSLS, 19CDTUCSLS, 19DDTUCSLS, 19EDTUCSLS, 19FDTUCSLS, los avalúos fueron aprobados por INVIAS; 22ADITUCSLS, 22BDITUCSLS, 22CDITUCSLS las fichas prediales se encuentran en revisión por parte de INVIAS31ADITUCSLS y 31BDITUCSLS se encuentran con PIV firmado y en revisión por parte de interventoría, las fichas Prediales 22ADITUCSLS, 22BDITUCSLS, 22CDITUCSLS, 31ADITUCSLS y 31BDITUCSLS se encuentran en proceso de revisión por parte del INVIAS.

Cuadro resumen Inventario Tramo PR 85+900

TRAMO	APROBACION INTERVENTORÍA				APROBACION INVIAS			
	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS
PR 85+900	1	1	1	1	1	1	1	1

INFORMACIÓN RADICADA CORTE 31 DE JULIO DE 2026

Cuadro resumen Inventario Tramo PR93+800

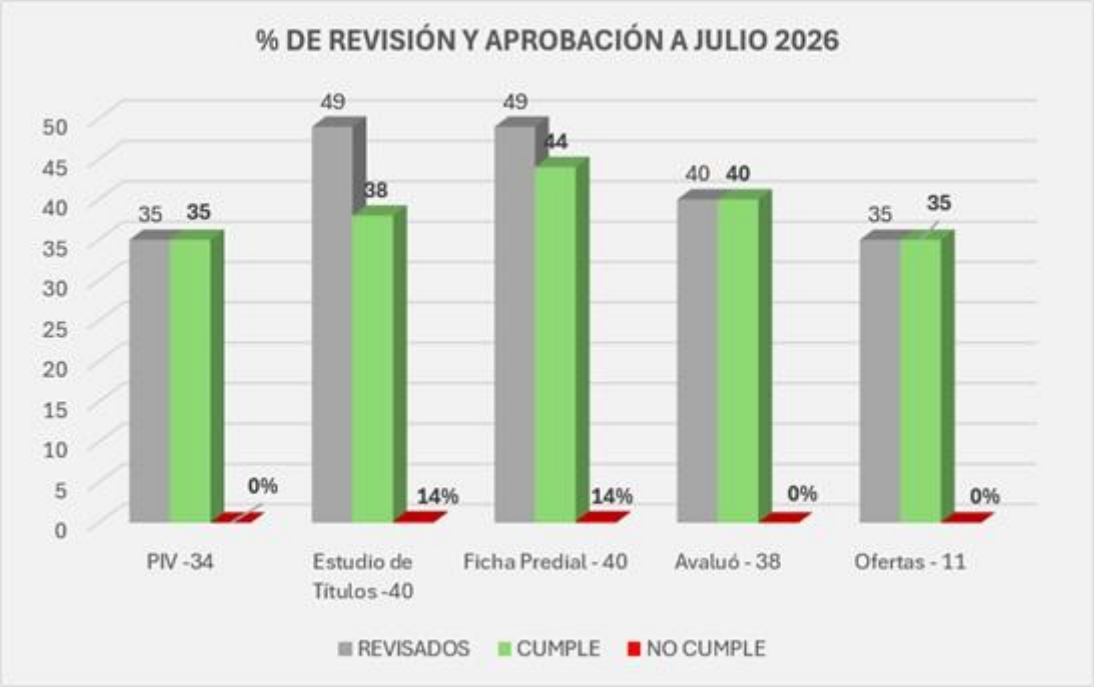
TRAMO	APROBACION INTERVENTORÍA				APROBACION INVIAS			
	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS
PR93+800	1	1	1	1	1	1	1	1

INFORMACIÓN RADICADA CORTE 31 DE JULIO DE 2026

A continuación, se detalla el cuadro consolidado de información de la Interventoría con corte a 31 de julio de 2026 en el que se reporta el estado actual de la gestión predial.

INSUMO	REVISADOS	CUMPLE	NO CUMPLE
PIV	35	100%	0%
Estudio de Títulos	49	86%	14%
Ficha Predial	49	86%	14%
Avaluó	40	100%	0%
Ofertas	35	100%	0%

31 DE JULIO DE 2026



Estado de predios sin presentación y/o aprobación de insumos

INSUMO	ELABORACIÓN CONTRATISTA	AJUSTE CONTRATISTA	REVISION INTERVENTORÍA	REVISION INVIAS
PIV	14	0	0	0
FICHAS PREDIALES	0	5	0	0
ESTUDIO DE TITULOS	0	5	0	6
AVALUOS	5	1	0	0
CITACIÓN Y OFERTA	0	0	0	0
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN	0	0	0	0
MINUTA DE ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA	0	0	0	0

Estado de predios con aprobación de ofertas

TRAMO	APROBACION INTERVENTORÍA	APROBACION INVIAS
	Ofertas	**Ofertas**
TROYA PR 105	2	2
PR 8+200-PR11+200	9	9
PR21+000 PR26+000	23	23
PR 85+900	1	1
PR93+800	1	1
TOTAL	**36**	**36**

Notificación Ofertas Formales de Compra:

De acuerdo con lo estipulado en el Apéndice Técnico: 7 Gestión Predial, Capítulo 5, sección 5.5 elaboración de la Oferta Formal de Compra, según el seguimiento realizado por La Interventoría Consorcio Interventor Vial HMV-WSP 188, a 31 de julio de 2026 se han notificado las siguientes ofertas:

TRAMO	NOTIFICACION OFERTA	REGISTRO OFERTA
TROYA PR 105	2	2
PR 8+200-PR11+200	8	7
PR21+000 PR26+000	23	16
PR 85+900	1	1
PR93+800	1	0
TOTAL	35	26

Teniendo en cuenta las ofertas aprobadas y notificada (según Sábana Predial a corte junio 31de 2026), se tienen los siguientes valores:

Valor Total Ofertas: $ 1.713.529.910,12 (valor correspondiente a predios indicados a continuación por tramo):

TRAMO	VALOR AVALUO
TROYA PR 105	$ 125.916.352,00
PR 8+200-PR11+200	$ 860.123.038,00
PR21+000 PR26+000	$ 693.754.316,00
PR 85+900	$ 29.599.083,12
PR93+800	$ 4.137.121,00
TOTAL	$ 1.713.529.910,12

Nota: los valores incluyen daño emergente y lucro cesante.

Para el informe correspondiente al periodo con corte a 31 de julio de 2026, se reportan los siguientes pagos por concepto de compra de predios:

FECHA COMPROBANTE	FICHA PREDIAL	VALOR AVALÚO	VALOR ADQUISICIÓN PREDIAL		DESCRIPCION DEL PAGO
		VALOR PAGO		SALDO POR PAGAR	
27/02/2025	07DITUCSLS	$194.141.447,00	$ 144.219.359,00	$36.054.840,00	Primer pago del 80%
26/02/2025	07DITUCSLS		$ 11.093.797,00	$ 2.773.470,00	
26/02/2025	13ITUCSLS	$ 24.941.401,00	$ 19.953.121,00	$ 4.988.280,00	Primer pago del 80%
18/07/2025	03DTUCSLS	$ 44.629.082,50	$ 35.703.266,00	$ 8.925.816,50	Primer pago del 80%
18/07/2025	11DTUCSLS	$ 32.135.320,40	$ 25.708.254,00	$ 6.427.066,40	Primer pago del 80%

Promesas de compraventa

De acuerdo con lo estipulado en el Apéndice Técnico 7: Gestión Predial, Capítulo 5, sección 5.8 Elaboración del Contrato de Promesa de Compraventa, según el seguimiento realizado por la Interventoría y la información entregada por el consorcio con corte a 31 de julio de 2026 se han proyectado y aprobado por parte de interventoría 3 promesas de compraventa correspondientes a los predios identificados con fichas prediales 07DITUCSLS, 11DTUCSLS, 13ITUCSLS y una compraventa de mejoras correspondiente al predio 09MIDTUCSLS, de igual forma todas se encuentran firmadas por las partes.

Escrituración

Según el seguimiento realizado por la Interventoría y la información entregada por el consorcio con corte a 31 de julio de 2026 se han escriturado y registrado 6 predios a favor del INVIAS, 07DITUCSLS, 11DTUCSLS, 13ITUCSLS, 14IDTUCSLS, 15IDTUCSLS, 31DITUCSLS

Proyecto de Resolución de Expropiación

A corte del 31 de julio de 2026 se encuentran 5 resoluciones de expropiación expedidas y ejecutadas

TRAMO	APROBACION INTERVENTORÍA	APROBACION INVIAS	APROBACION INTERVENTORÍA	APROBACION INVIAS
	Proyección Resolución Expropiación	**Proyección Resolución Expropiación**	**Poder Ejecutoria y Demanda**	**Poder Ejecutoria y Demanda**
TROYA PR 105	2	2	2	2

PR 8+200- PR11+200	4	4	4	3
PR21+000 PR26+000	6	1	0	0
PR 85+900	1	0	0	0
PR93+800	0	0	0	0
TOTAL	**13**	**7**	**6**	**5**

Predios desenglobados

En el mes de julio de 2026 se encuentran 5 predios en proceso de solicitud de desenglobe y/o cambio de propietarios.

5.3. Informes Especialistas y Profesionales.

Durante el mes Nº61 (1 al 31 de julio del 2026), el CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV–WSP 188 utilizó personal de Especialistas para emitir conceptos sobre los Estudios y Diseños del proyecto, presentados por el CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063 en las diferentes áreas de ingeniería.

También se presenta los informes del personal de profesionales utilizado en campo, los cuales a continuación se relacionan:

ÁREA	ESPECIALISTA
GEOLOGÍA Y GEOTÉCNIA	Oscar Darío Becerra Lizarazo
PAVIMENTOS Y VÍAS	Bibiana González Reyes
ESTRUCTURAS	Genderson Novoa Suarez
HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA	John Fredy López.

ÁREA	ESPECIALISTA
DISEÑO GEOMÉTRICO	Héctor Alejandro Puentes Rojas
LIDER DE INTEGRACIÓN	Alex Aguilar Beltrán
PROFESIONAL TÉCNICO PREDIAL	Carlos Andrés Duarte Martínez
AUDITOR DE CALIDAD	Yenny Carolina Guzmán Pinzón
ABOGADO	Wilson Eduardo Morales García

En el capítulo 8. ANEXOS, numeral 8.5., se adjuntan los Informes técnicos de cada Especialista y Profesionales listados.

5.4. Informe del Programa Anual de Caja – PAC

Contrato de Obra Nº988 de 2021.

Para el año 2026, se presenta el PAC estimado:

PAC CVC063 (ESTIMADO) AÑO 2026						
MES	**ENERO**	**FEBRERO**	**MARZO**	**ABRIL**	**MAYO**	**JUNIO**
PROGRAMADO	$$1.730.544,02	$3.528.536,07	$3.803.935,41	$4.025.272,43	$3.217.186,10	$3.580.842,28
EJECUTADO	$803.854,16	$$2.002.175,33	$1.593.899,61	$$2.004.036,83	$2.197.996,87	$$4.355.930,93
MES	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**
PROGRAMADO	$3.801.697,27	$2.483.319,55	$4.343.344,32	$3.157.459,25	$2.543.321,15	$2.101.788,36
EJECUTADO	$3.801.697,27					

Contrato de Interventoría Nro. 1013 de 2021.

Para el año 2026, se presenta el PAC estimado:

PAC CIV188 (ESTIMADO) AÑO 2026						
MES	**ENERO**	**FEBRERO**	**MARZO**	**ABRIL**	**MAYO**	**JUNIO**
PROGRAMADO	$328.605.819	$ 315.984.832	$ 324.618.372	$ 336.909.232	$357.407.751	$ 352.397.699
EJECUTADO	$328.605.819	$305.984.832	$307.403.955	$ 347.167.693	$332.898.266	$325.083.667
MES	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**
PROGRAMADO	$360.434.678	$ 356.161.710	$ 350.554.217	$ 347.442.089	$313.676.052	$ 250.088.726
EJECUTADO	$330.000.000					

5.5. Informe Matriz de riesgos.

Durante el desarrollo del contrato de obra, y de acuerdo con la matriz de riesgos presentada por el Contratista en su Plan de Calidad, nos permitimos hacer seguimiento y observaciones al respecto, así:

RIESGO ECONÓMICO:

En el presente mes de julio de 2026, no se presentaron riesgos de este tipo, ya que no hubo desabastecimiento del mercado por escases de insumos o materias primas; la fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato se ha mantenido entre los parámetros establecidos; no se presentaron limitaciones en la

movilidad a comunidades vecinas del proyecto; tampoco se presentaron riesgos laborales por demandas o similares; se presentó riesgo financiero de alteración del PAC por circunstancias de fuerza mayor.

RIESGO SOCIALES O POLÍTICOS:

En el mes de julio no se presentaron riesgos de este tipo.

RIESGO OPERACIONAL:

Durante el mes de julio de 2026, no se presentaron perjuicios ocasionados por deficiencia en la señalización preventiva, o de aproximación e iluminación por parte del Contratista, ni por riesgos de estudios y diseños que pudieran modificar o afectar lo previsto originalmente, o en cambios en la naturaleza, en la geología del terreno, en intervenciones municipales, etc.

En cuanto al riesgo por expropiación predial, se vienen realizando como se evidencio en el aparte predial de este documento las notificaciones a los propietarios en los cuales ya se vencieron los términos de aceptación de ofertas. Del riesgo de adquisición predial, se trabaja en la elaboración de las áreas afectadas y la consecución de los respectivos permisos de intervención voluntarios, en las zonas a intervenir, cuyos costos serán objeto de análisis y validación juntamente con los Gestores Prediales de INVIAS.

Los riesgos de logística a la fecha no se presentan, ya que se trabaja con las fuentes de materiales contempladas desde el inicio del proyecto, y se hace seguimiento para su cumplimiento en las áreas ambiental, social, técnica y económica, lo mismo que a las nuevas que se deseen involucrar en el proyecto.

RIESGO DE LA NATURALEZA:

En cuanto al riesgo técnico, se contemplan las protecciones, soportes y soluciones de carácter técnico para las estabilizaciones geológicas, geotécnicas, hidrogeológicas, que puedan surgir en taludes, excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de ríos.

RIESGO OPERACIONAL:

Las interferencias en redes de servicios públicos existentes, que se han presentado en el corredor, se tratan directamente con la Entidad correspondiente, y se realizan las gestiones a que haya lugar, para no ocasionar daños ni perjuicios a las comunidades vecinas.

RIESGO FINANCIERO:

No se perciben efectos provenientes de variaciones de tasas de interés, plazos, tazas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras y otras variables del mercado por causas de micro o macroeconomías, frente a las estimadas inicialmente por el Contratista.

RIESGO REGULATORIO:

Durante el desarrollo del contrato, se emitió la resolución No 202231040044065 El 29-07-2022, que modifica las características de las barreras definidas contractualmente en el ítem 731-13, por lo cual se requiere la aprobación de un “NP” (No Previstos).

RIESGO AMBIENTAL:

El proyecto no se ha visto perjudicado por las demoras ni obligaciones por las obtenciones de licencias y/o permisos ambientales, ni por pasivos ambientales generados durante el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.

Tampoco por tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. No se tienen riegos por actividades de explotación minera, ocupación de cauces, e intervenciones forestales. No obstante, la solicitud de la sustracción forestal es de vital importancia para la ejecución de las obras de la vigencia 2026.

RIESGOS SOCIALES:

En el momento, al proyecto no aplica el proceso de consulta previa.

RIESGO DE LA NATURALEZA:

Los riesgos de fuerza mayor asegurable, ocasionados por desastres naturales, que afecten bienes de propiedad del Contratista, hasta el momento no se han presentado.

RIESGO POLITICO-SOCIAL, RIESGO DE LA NATURALEZA:

Los riesgos de fuerza mayor no asegurable, ante la incertidumbre de ocurrencia de eventos como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, o similares, no se han dado durante el desarrollo del proyecto.

5.6. Información Otros Programas y Aplicativos.

A la fecha no se relaciona ninguna información sobre seguimientos adelantados por la Interventoría para trámites o aprobaciones diferentes a los implementados en desarrollo del contrato.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

6.1. Equipo y Vehículos Contrato de Interventoría

Durante el mes Nº61 (1 al 31 de julio 2026), el CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV–WSP 188 utilizó para las labores inherentes al seguimiento, supervisión y verificación de las actividades constructivas ejecutadas por el CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063, el equipo y vehículos que se relacionan en el capítulo 8. ANEXOS, Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, debidamente diligenciado.

6.2. Personal, Control y aportes legales y seguridad social Contrato de Interventoría.

El personal que laboró en obra durante el mes Nº61 (1 al 31 de julio 2026), en las actividades anteriormente mencionadas, se relaciona junto con los soportes de aportes legales y seguridad social, en el capítulo 8. ANEXOS, Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, debidamente diligenciado.

6.3. Información Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría.

En el capítulo 8. ANEXOS, Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9, se presenta el informe financiero y presupuestal de Interventoría para el mes Nº61, julio de 2026, debidamente diligenciado

6.4. Seguimiento garantías contrato de Interventoría.

Las Pólizas de garantía del contrato de Interventoría Nº1013 de 2021, fueron actualizadas y modificadas inicialmente, por el CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV - WSP 188 con base en la orden de inicio expedida por INVIAS.

En el capítulo 8. ANEXOS, Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13, se relacionan las garantías correspondientes, las cuales se encuentran vigentes a la fecha.

6.5. Seguimiento al Plan de Calidad contrato de Interventoría.

El CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV – WSP 188 presentó al INVIAS el Plan de Calidad al contrato Nº1013 de 2021, mediante comunicación CIV188-029-2021.

En el capítulo 8. ANEXOS, Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15, se presenta el seguimiento al Plan de Calidad del contrato de Interventoría, al mes de julio de 2026, debidamente diligenciado.

6.6. Otros Documentos seguimiento Mensual.

6.6.1. Seguimiento a la Inversión del Anticipo.

En diciembre de 2021, el INVIAS tramitó y legalizó lo correspondiente al Anticipo solicitado por CONSORCIO INTERVENTOR VIAL por valor de $ 651.469. 413,00.

Así mismo, se presentó y se aprobó el respectivo Plan de Inversión del Anticipo Nº2, cuyos recursos fueron depositados en la cuenta conjunta suscrita con INVIAS, cuenta de ahorros Nº022562797 del Banco de Bogotá, de acuerdo con los requerimientos de INVIAS.

El Anticipo aprobado fue debidamente desembolsado en su totalidad a fecha julio de 2022, por tanto, la cuenta bancaria se encuentra saldada.

En el capítulo 8. ANEXOS, Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1, se presenta el Plan de Inversión del anticipo Nº2 contrato de Interventoría, ya saldado.

Así mismo, se presenta en el capítulo 8. ANEXOS, Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-2, Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo contrato de Interventoría, debidamente diligenciado, con el último movimiento financiero y el último extracto bancario, en el cual se reflejan los movimientos y la partida correspondiente a los rendimientos financieros causados a la fecha, los cuales fueron consignados en la cuenta que el INVIAS dispuso para tal efecto.

6.6.2. Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado.

El CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV-WSP 188 presentó al INVIAS el Plan de Cargas de Interventoría para el año 2026, de acuerdo con los recursos asignados para este periodo, mediante comunicación CIV188-3902-2026 del 05 de febrero 2026, en el cual se anexó el Plan de cargas para el desarrollo de la Interventoría para el año 2026, con los recursos de la Vigencia del 2026 y la reserva del 2025 el cual asciende a $ 3.505.602.547.

Con base en la normatividad vigente y en atención a la solicitud presentada por el Consorcio, mediante el comunicado CIV188-3812-2026 del 08 de enero de 2026, se considera técnicamente procedente el ajuste salarial de los cargos vinculados al contrato conforme al incremento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) para el año 2026. Este ajuste es indispensable para garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales, en especial aquellas relacionadas con el pago del salario mínimo y sus prestaciones asociadas, de acuerdo con lo estipulado en el Código Sustantivo del Trabajo (artículo 145) y el principio de ecuación contractual consagrado en la Ley 80 de 1993 (artículos 4 y 16).

La actualización del SMMLV impacta directamente los costos de personal vinculado a los cargos de Cadenero, Auxiliar de Laboratorio, secretaria, Campamentera y Conductor, por lo que es necesario realizar el respectivo ajuste en los valores contractuales. Así mismo, conforme al Manual de Interventoría INVIAS 2022, se reitera

la obligación de la interventoría de verificar el estricto cumplimiento de la normatividad laboral durante la ejecución del contrato, lo cual abarca la actualización oportuna de salarios y prestaciones sociales conforme a la reglamentación anual expedida por el Gobierno Nacional.

Por lo anterior, desde el punto de vista técnico, se requiere validar y autorizar la modificación contractual que contemple el ajuste salarial al SMMLV de 2026 para los cargos mencionados, asegurando la equidad contractual, la transparencia en la gestión de los recursos públicos y la adecuada ejecución del proyecto de interventoría, en concordancia con el principio de sostenibilidad financiera y el cumplimiento de las metas contractuales establecidas para la vigencia.

Necesidad de Adición Presupuestal Requerida para las vigencias 2026-2031

- **Contexto económico general**

 - El incremento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente 2026 constituye una obligación legal inmediata para la interventoría; sin embargo, este aumento no es un hecho aislado, sino una manifestación adicional del comportamiento extraordinario de la inflación real en Colombia entre 2021 y 2025, el cual desbordó totalmente las proyecciones que el INVÍAS utilizó al momento de estructurar el Concurso de Méritos CMA-DT-188-2020.
 - Tal como se documentó en el comunicado CIV188-3267-2025 (radicado 2025E-VUVRAZ-077459 del 16 de julio del 2025), el INVÍAS proyectó el ajuste contractual con base en la serie histórica del IPC 2003–2020, que mostraba un crecimiento estable y cercana al 3% anual.
 Esa proyección llevó a incluir una provisión de ajustes de $2.791.577.152, equivalente al 13,04% del valor antes de IVA del contrato de interventoría.
 - Sin embargo, el IPC real presentó un salto súbito, extraordinario e imprevisible, producto de múltiples factores macroeconómicos:

- post-COVID (2021),
- paro nacional 2021,
- guerra en Ucrania (2022–2023),
- disrupciones de cadenas de suministro,
- inflación global,
- devaluaciones abruptas del peso,
- indexaciones de precios internas,
- alzas de combustibles,
- incrementos del salario mínimo en 2022–2024 por encima del IPC,
- presiones inflacionarias acumulativas en servicios regulados.

Entre enero 2021 y junio 2025 el IPC saltó de 105,91 a 150,14 (44,23 puntos), frente a los 12 puntos previstos en la proyección precontractual. Ello implica una desviación del 368% respecto a la tendencia prevista.

Impacto económico real sobre el contrato de interventoría

El análisis técnico y estadístico realizado en el documento **CIV188-3267-2025** demostró lo siguiente:

Diferencias en los factores de ajuste IPC:

Año contractual	Factor planeado INVIAS	Factor real y proyectado	Diferencia
2022–2023	1,0440	1,1356	**+9%**
2023–2024	1,0735	1,2695	**+20%**
2024–2025	1,1031	1,3565	**+25%**
2025–2026	1,1324	1,4374	**+31%**

2026–2027	1,1618	1,5415	**+38%**
2027–2028	1,1913	1,6456	**+45%**
2028–2029	1,2208	1,7499	**+53%**
2029–2031	1,2502	1,8540	**+60%**
2031–2031	1,2796	1,9581	**+68%**

Estas diferencias demuestran que el modelo de provisión utilizado en 2020 fue insuficiente para un escenario inflacionario extremo e imprevisible.

Déficit económico acumulado del contrato

El documento **CIV188-3267-2025** estableció que:

- El ajuste proyectado por INVIAS: **$2.791.577.152**
- El ajuste requerido real para mantener la ecuación contractual: **$11.551.991.948Déficit acumulado: $8.133.214.233**

Es decir:

La provisión de ajustes fue 3,2 veces inferior a lo que la realidad inflacionaria exige.

Por ello, incluso antes del incremento del SMMLV 2026, el contrato **ya presentaba** en julio de 2025:

- Una necesidad adicional de **$1.100.000.000** para la vigencia 2025.
- Una brecha estructural para los años siguientes 2026–2031 del orden de: **$7.033.214.233**

Conexión entre el Modificatorio N°8 y esta brecha económica

El Modificatorio Nº8 **NO solicita recursos adicionales;** su objeto es E**xclusivamente ajustar los salarios de los cargos rezagados al SMMLV 2026**.

Sin embargo:

El incremento del SMMLV 2026 es parte del mismo fenómeno económico que ya genera el déficit de más de $8.133 millones.

El SMMLV 2026 (Decreto 1469/2025) aumentó en **23%**, muy por encima de los aumentos previstos en 2020. Ese aumento hace que **cualquier costo que dependa de mano de obra** (que es la base del contrato de interventoría) **se incremente aún más rápido que el IPC general**, agravando el déficit antes calculado.

Aunque este modificatorio no pide recursos, SÍ RECONOCE LOS EFECTOS del fenómeno que obliga a solicitar recursos adicionales.

El INVÍAS debe dejar claro que:

- No se está pidiendo dinero aquí porque corresponde **solo al ajuste salarial obligatorio por ley**,
- Pero ese mismo ajuste contribuye a **reducir aún más la provisión de ajustes disponible** que, ya estaba en déficit.

Necesidad futura e inevitable de recursos adicionales

El análisis del contrato muestra que:

- Entre 2022 y 2025 las tarifas crecieron entre **35,65% y 80%** según el cargo.
- La frecuencia de ajustes por exceso de IPC seguirá hasta 2031, con factores proyectados entre **1,4374 y 1,9581**.

- La provisión de $2.791 millones FUE AGOTADA EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2022.
- El contrato tiene vigencia **hasta agosto 2031**, por lo que los ajustes pendientes NO se pueden financiar con las vigencias restantes.

Incluso si el Modificatorio 8 no requiere adición, el INVIAS debe prever adiciones futuras para garantizar que el contrato pueda ejecutarse conforme a su alcance y obligaciones legales hasta 2031.

Si bien el presente Modificatorio Nº 8 no contempla solicitud de recursos adicionales y se limita a ajustar los valores salariales derivados del incremento del SMMLV 2026, es necesario advertir una vez más, que, este incremento, hace parte del fenómeno macroeconómico extraordinario documentado en el comunicado CIV188-3267-2025, el cual evidencia una desviación significativa entre la proyección de IPC utilizada por el INVIAS en la estructuración del Concurso de Méritos CMA-DT-188-2020 y el comportamiento real del IPC entre 2021 y 2025.

Dicho análisis demuestra un déficit acumulado de **$8.133.214.233** en la provisión de ajustes del Contrato 1013 de 2021, debido a que la variación real del IPC superó en más del **350%** las proyecciones iniciales. En consecuencia, aunque este modificatorio no solicita adición presupuestal, **sí evidencia la profundización del desequilibrio económico del contrato**, dado que el ajuste del SMMLV constituye un aumento adicional de costos que no estaba previsto en la provisión original.

Por ello, el INVIAS deberá considerar — en los modificatorios futuros — la asignación de recursos adicionales que permitan mantener la ecuación contractual y garantizar la continuidad técnica, administrativa, financiera y operativa de la interventoría hasta la culminación contractual prevista en agosto de 2031

Contexto económico general

El incremento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente 2026 constituye una obligación legal inmediata para la interventoría; sin embargo, este aumento no es un hecho aislado, sino una manifestación adicional del comportamiento extraordinario de

la inflación real en Colombia entre 2021 y 2025, el cual desbordó totalmente las proyecciones que el INVÍAS utilizó al momento de estructurar el Concurso de Méritos CMA DT 188 2020.

Tal como se documentó en el comunicado CIV188 3267 2025 (radicado 2025E-VUVRAZ-077459 del 16 de julio del 2025), el INVÍAS proyectó el ajuste contractual con base en la serie histórica del IPC 2003–2020, que mostraba un crecimiento estable y cercana al 3% anual.

Esa proyección llevó a incluir una provisión de ajustes de $2.791.577.152, equivalente al 13,04% del valor antes de IVA del contrato de interventoría.

Sin embargo, el IPC real presentó un salto súbito, extraordinario e imprevisible, producto de múltiples factores macroeconómicos:

- post COVID (2021),
- paro nacional 2021,
- guerra en Ucrania (2022–2023),
- disrupciones de cadenas de suministro,
- inflación global,
- devaluaciones abruptas del peso,
- indexaciones de precios internas,
- alzas de combustibles,
- incrementos del salario mínimo en 2022–2024 por encima del IPC,
- presiones inflacionarias acumulativas en servicios regulados.

Entre enero 2021 y junio 2025 el IPC saltó de 105,91 a 150,14 (44,23 puntos), frente a los 12 puntos previstos en la proyección precontractual. Ello implica una desviación del 368% respecto a la tendencia prevista.

Impacto económico real sobre el contrato de interventoría

El análisis técnico y estadístico realizado en el documento CIV188 3267 2025 demostró lo siguiente:

6.6.3. Seguimiento al Plan de Cargas.

Con corte a julio 2026, el plan de cargas está en proceso de formalización por la Territorial para la vigencia 2026, se actualizará el plan de cargas para la vigencia 2026 con los ajustes contractuales correspondientes al IPC de julio del 2026, por tanto, se procederá a realizar el seguimiento respectivo. Conforme al anexo 6.6.3_IN-9-FR-2-PlanCargasoReprogr.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

I. Estudios y diseños:

<u>Tramo PR8+200 a PR11+400</u>:

- Se cuenta con los volúmenes de Estudios y Diseños en Fase III debidamente aprobados, así como con los volúmenes definitivos entregados a la Interventoría.
- Para la vigencia 2026, se priorizan las intervenciones en los taludes ubicados en el PR 8+750 y PR 10+400.

Estado general del Tramo PR 8+200 – PR 11+400

Longitud aproximada: 3 km

Fase: Fase III

Estado global: APROBADO Y CERRADO

Este tramo cumplió la totalidad del ciclo de revisión técnica, incluyendo:

Observaciones de la Interventoría

Volumen II – Diseño Geométrico y Señalización

Fue objeto de revisión técnica con observaciones iniciales.

Las observaciones fueron atendidas y subsanadas por el contratista.

Se emitió concepto favorable definitivo.

Estado: Aprobado Fase III

Volumen III – Geología para Ingeniería

Presentado como parte del paquete integral.

Revisado conforme a requerimientos INVÍAS.

Integrado al repositorio de aprobaciones del tramo.

Estado: Aprobado Fase III

Volumen IV – Geotecnia y Fundaciones

Evaluado progresivamente con ajustes incorporados.

No mantiene observaciones posteriores a su revisión.

Estado: Aprobado Fase III

Volumen V – Estabilidad de Taludes

Evaluado y aprobado dentro del paquete global.

Actuaciones posteriores corresponden a ajustes de obra, no a rediseño.

Estado: Aprobado Fase III

Volumen VI – Pavimentos

Incluye estructura definitiva de pavimento acorde a INVÍAS.

Cuenta con respaldo en conceptos técnicos y memorandos.

Estado: Aprobado Fase III

Volumen VII – Hidrología, Hidráulica y Socavación

Revisado con cumplimiento de criterios técnicos.

Integrado al diseño general sin inconsistencias reportadas.

Estado: Aprobado Fase III

Volumen VIII – Estructuras

Aprobado como parte de la integración interdisciplinaria del tramo.

Soportado mediante conceptos técnicos emitidos.

Estado: Aprobado Fase III

Conclusión técnica

El tramo PR 8+200 – PR 11+200 se encuentra en un estado de aprobación total en Fase III, evidenciando el cumplimiento integral del proceso de revisión, ajuste y validación técnica de todos los volúmenes de diseño.

Desde la perspectiva de la interventoría:

- No presenta restricciones técnicas para su ejecución
- Cuenta con trazabilidad documental completa y verificable
- Constituye un tramo habilitado contractualmente para construcción
- No mantiene observaciones pendientes ni condicionamientos técnicos

Tramo PR21+000 a PR26+000:

- Se cuenta con los volúmenes de Estudios y Diseños en Fase III aprobados.
- El ministerio de ambiente y desarrollo sostenible emite resolución Nº0364 de 01 abril 2024 "por la cual se resuelve una solicitud de sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal del Cocuy y se adoptan otras disposiciones en el marco del expediente SRF 671", lo anterior se da entre el PR21+500 al PR26+000, sólo para el eje del corredor vial.
- Se prioriza tramo PR21+000 a PR24+000 para intervención de actividades constructivas para el año 2026. Donde se desarrollará la estabilización de taludes construcción de muros y pavimentación de 4 km para la vigencia 2026, desde el PR 21+000 hasta el PR 26+000.

Se presenta el estado general de los diseños así:

Estado general del tramo PR 21+000 – PR 26+000
Longitud: 5,0 km
Fase: Fase III
Estado global: APROBADO Y CERRADO

Este tramo no presenta estudios ni diseños pendientes ni en elaboración, dado que:
Fue uno de los tramos priorizados inicialmente por INVÍAS
Cuenta con cierre técnico integral
Dispone de trazabilidad documental completa

Análisis por Volúmenes (Fase III)

Volumen II – Diseño Geométrico, Tránsito y Señalización

El contratista presentó el volumen y fue objeto de observaciones.
La interventoría realizó revisión técnica formal.
El contratista subsanó las observaciones mediante memorandos técnicos.
Estado: Aprobado Fase III

Volumen III – Geología para Ingeniería

Presentado dentro del paquete integral.
Revisado conforme a requerimientos INVÍAS.
Hace parte del repositorio oficial de aprobaciones.
Estado: Aprobado Fase III

Volumen IV – Geotecnia y Fundaciones

Revisado de forma progresiva.
Los ajustes requeridos fueron incorporados en versiones finales.
Estado: Aprobado Fase III

Volumen V – Estabilidad y Estabilización de Taludes

Incluido en el paquete de aprobación.
Estudios posteriores (ej. taludes puntuales) corresponden a ajustes de obra, no a rediseño.
Estado: Aprobado Fase III

Volumen VI – Pavimentos

Desarrollado conforme a criterios INVÍAS.
Integra la estructura definitiva del pavimento.
Estado: Aprobado Fase III

Volumen VII – Hidrología, Hidráulica y Socavación

Fue objeto de revisión técnica específica.
Integrado sin inconsistencias al diseño global.
Estado: Aprobado Fase III

Conclusión técnica

El tramo PR 21+000 – PR 26+000 se encuentra en un estado de aprobación total en Fase III, con todos sus volúmenes debidamente revisados, ajustados y avalados por la interventoría, sin observaciones pendientes.

Desde el punto de vista técnico y contractual:
Cumple integralmente los requisitos de aprobación INVÍAS
Cuenta con trazabilidad documental completa y verificable
No presenta condicionamientos técnicos
Está habilitado para ejecución constructiva inmediata
En consecuencia: Este tramo constituye un referente de cierre técnico adecuado dentro del proyecto, junto con el tramo PR 8+200 – PR 11+200.

Tramo PR140+000 a PR150+000:

- Se cuenta con los volúmenes de Estudios y Diseños aprobados.

- Se priorizó sector PR144+750 a PR150+000 Cuatro Esquinas - Saravena, el cual se encuentra finalizado. (con pendientes de atención de Fisuras en pavimentos, pictogramas.

El estado general de los diseños al 31 de julio del 2026 es:

Estado general del tramo PR 140+000 – PR 150+000

Longitud: 5,6 km
Fase: Fase II y Fase III
Estado global: APROBACIÓN PARCIAL (NO CIERRE INTEGRAL)

Este tramo presenta una condición intermedia dentro del proyecto:

Cuenta con aprobación parcial en Fase II
Cuenta con aprobación parcial en Fase III
No tiene cierre completo de todos los volúmenes

Análisis por Volúmenes (Fase III)

Volumen II – Diseño Geométrico y Señalización

Incluido dentro de los componentes aprobados en Fase III.
Cuenta con soporte documental y trazabilidad en matrices consolidadas.
Estado: Aprobado (parcial dentro del tramo)

Volumen VI – Pavimentos

Cuenta con concepto técnico específico:

Ej. “Concepto No. 33 – Pavimentos PR140–PR150”

Se encuentra dentro de los elementos aprobados del tramo.
Estado: Aprobado (parcial dentro del tramo)

Otros Volúmenes (III, IV, V, VII, VIII)

No se evidencia:

Aprobación formal integral en Fase III

Cierre completo comparable a tramos 2 y 3

Estado: Sin evidencia de cierre integral en el tramo

Tramo PR26+000 a PR35+500:

- Con base en la revisión de la trazabilidad documental, mesas de trabajo y comunicaciones entre el Contratista y la Interventoría, el estado de los volúmenes de diseño a nivel Fase III para el tramo PR26+000–PR35+200 evidencia un desarrollo técnico relevante, pero sin cierre integral, debido a la persistencia de observaciones críticas en varios componentes.
- El Volumen II – Diseño Geométrico cuenta con concepto favorable para implementación, condicionado a la aprobación de los insumos de geotecnia, hidráulica y pavimentos. Esto indica que el alineamiento propuesto es viable, pero su validez definitiva depende de la coherencia interdisciplinaria del diseño.
- Por su parte, el Volumen II – Señalización y seguridad vial se encuentra en estado de revisión con observaciones, destacándose inconsistencias con la geometría, sobredimensionamiento o saturación de señales, y falta de definición completa de sistemas de contención y PMT. La Interventoría ha reiterado la necesidad de ajustar el diseño conforme al Manual vigente y asegurar su correspondencia con las condiciones reales del corredor.
- El Volumen III – Geología para ingeniería y geotecnia se encuentra a julio del 2026 **aprobado**, con un pendiente en la actualización de fuentes de materiales y ZODME, así como debilidades en la integración metodológica. Estas

condiciones impiden validar el modelo geotécnico y bloquean el cierre de los volúmenes dependientes.

- En el Volumen IV – Suelos para diseño de fundaciones, el estado es condicionado, con observaciones reiteradas sobre la ausencia de memorias completas de cálculo (particularmente de asentamientos), inconsistencias en parámetros geotécnicos frente al Volumen V, falta de justificación detallada del tipo y longitud de cimentaciones, y deficiencias en el análisis de socavación. Adicionalmente, se evidencia limitada articulación con los demás volúmenes técnicos.
- El Volumen V – Estabilidad y estabilización de taludes presenta avance parcial con observaciones concertadas, principalmente en la definición de parámetros, modelación del nivel freático, justificación de sistemas de soporte (anclajes y pernos.
- En relación con el Volumen VI – Pavimentos, el documento no evidencia un cierre técnico, manteniéndose en estado condicionado, dado que su validación depende de la consistencia con tránsito, geotecnia e hidráulica, así como de la integración con los demás componentes del diseño.
- Finalmente, los Volúmenes VII (Hidrología e Hidráulica) y VIII (Estructuras) se mantienen igualmente condicionados, en tanto su aprobación depende directamente del cierre y validación de los insumos geotécnicos y del diseño geométrico definitivo.

Conclusión del tramo

- En síntesis, el tramo PR26+000–PR35+200 no cuenta con cierre técnico integral de sus diseños Fase III. Aunque el diseño geométrico presenta viabilidad condicionada, la no aprobación del componente geotécnico (Volumen III) limita estructuralmente el avance de los demás volúmenes.

Por tanto, la implementación de los diseños y el inicio de obra en este tramo están condicionados a la subsanación integral de las observaciones técnicas pendientes y a la articulación efectiva entre disciplinas.

Se desarrollan mesas de Trabajo en el mes de julio con el Instituto Nacional de vías los días 27 y 28, en las que se presenta el estado de los diseños del Tramo y sus compromisos para el cierre de los diseños así:

Volumen	**Componente**	**Estado**	**Diagnóstico** Breve	Avance	Plazo De Cierre
Vol. II	Diseño geométrico y Señalización	🟡	**Geométrico con concepto favorable** condicionado; señalización/PMT con observaciones para coherencia final.	95%	25 mayo interv pendiente cierre contratista
	Geología para ingeniería y geotecnia		Aprobado el Volumen, pendiente ZODME/fuentes y articulación II- IV–V–VII.	98%	
Vol. IV	Suelos para diseño de fundaciones	🟡	Condicionado: memorias de asentamientos, parámetros coherentes con Vol. V y socavación Volumen VII.	80%	mesas de trabajo 8 mayo compromiso alcance del 5 mayo por el contratista (Pendiente Contratist)

Volumen	Componente	Estado	Diagnóstico Breve	Avance	Plazo De Cierre
	Estabilidad y estabilización de taludes	🟡	APROBADO	100%	
Vol. VI	Pavimentos	🟡	Condicionado a coherencia con geotecnia e hidráulica, adecuación tránsito; cambio de parámetros de diseño en V4, sin cierre integral.	78%	26 de mayo c/tista Se programan Mesas de Trabajo en Julio para cierre
	Hidrología, hidráulica y socavación	🟡	Insumo crítico no cerrado; condiciona fundaciones, taludes y estructuras.	85%	Mesas hidráulicas en julio y recibido el informe en revisión
Vol. VIII	Estructuras	🔴	No aprobado; dependiente del cierre de Vol. IV y Vol. VII y de coherencia final de memorias/planos/cantidades.	80%	pendiente cierre volumenes IV Y VII

Tramo PR100+000 a PR116+000:

Con base en la trazabilidad de comunicaciones, memorandos técnicos y mesas de trabajo entre el Contratista y la Interventoría, el estado de los volúmenes de diseño a nivel Fase III para el tramo **PR100+000–PR116+000** evidencia

avances técnicos importantes, pero sin cierre integral, debido a la persistencia de observaciones críticas en varios componentes.

El **Volumen II – Diseño Geométrico** cuenta con **concepto favorable para implementación**, emitido mediante comunicación formal de no objeción, quedando condicionado a la aprobación de los componentes de geotecnia, hidráulica y pavimentos. Esto refleja que el trazado ha alcanzado un nivel de maduración adecuado, aunque aún depende de la consolidación interdisciplinaria para su implementación definitiva.

En el **Volumen II – Señalización y seguridad vial**, el estado es de **revisión con observaciones recurrentes**. La Interventoría ha identificado inconsistencias en la aplicación del Manual de Señalización 2024, sobresaturación de señales, deficiencias en la definición de sistemas de contención vehicular y falta de soporte completo en el PMT. Adicionalmente, se requiere mejorar la coherencia entre la señalización propuesta, las condiciones geométricas y la presencia de estructuras y zonas de conflicto.

El **Volumen III – Geología para ingeniería y geotecnia** se encuentra en estado **no aprobado**, constituyendo uno de los principales factores limitantes del tramo. Persisten observaciones críticas asociadas a la falta de información geotécnica en sectores clave (como variantes), ausencia de soporte actualizado para fuentes de materiales y ZODME, insuficiencia de exploración de campo, e inconsistencias en la articulación con los volúmenes IV y V. Estas condiciones impiden emitir concepto favorable y afectan directamente el avance de los demás diseños.

El **Volumen IV – Estudio de suelos para fundaciones** presenta un estado **condicionado**, con múltiples observaciones parcialmente atendidas o no atendidas. Se destacan deficiencias en la exploración geotécnica, ausencia de análisis completos por estructura, falta de memorias de cálculo detalladas, y debilidades en la justificación del tipo y longitud de cimentaciones. Adicionalmente, se evidencia falta de coherencia con los resultados de estabilidad y con los criterios del Volumen V.

En relación con el **Volumen V – Estabilidad y estabilización de taludes**, el estado es **condicionado con observaciones no concertadas**, principalmente en la modelación geotécnica, validación de parámetros, análisis de estabilidad por secciones específicas, justificación del nivel freático y uso de sistemas de soporte. La Interventoría ha reiterado la necesidad de desarrollar análisis más detallados, con enfoque específico por sector y con suficiente soporte técnico.
El **Volumen VI – Pavimentos** no evidencia cierre técnico definitivo, manteniéndose en estado **condicionado**, debido a su dependencia de la validación geotécnica, hidráulica y de tránsito, así como a la necesidad de asegurar coherencia con los demás componentes del diseño.

Finalmente, los **Volúmenes VII (Hidrología e Hidráulica) y VIII (Estructuras)** se encuentran igualmente **condicionados**, en tanto su validación depende directamente de la consolidación de los insumos geotécnicos, la definición de parámetros de diseño y la coherencia con el trazado geométrico aprobado.

Conclusión del tramo

En síntesis, el tramo **PR100+000–PR116+000 no cuenta con cierre técnico integral de sus diseños Fase III**. Aunque el diseño geométrico dispone de concepto favorable condicionado, la **persistencia de observaciones críticas en el componente geotécnico (Volumen III)** y su interacción con los volúmenes de fundaciones, estabilidad, hidráulica y estructuras, limita el avance hacia la fase constructiva.
Por lo anterior, la implementación de los diseños en este tramo permanece **condicionada a la atención completa de las observaciones técnicas, la integración interdisciplinaria de los estudios y la validación documental por parte de la Interventoría**.

Se desarrollan mesas de Trabajo en el mes de julio con el Instituto Nacional de vías los días 27 y 28, en las que se presenta el estado de los diseños del Tramo y sus compromisos para el cierre de los diseños así:

Volumen	Componente	Estado	Diagnóstico Breve	Avance	Plazo De Cierre
Vol. II	Diseño geométrico y señalización	🟡	**Geométrico con concepto favorable condicionado**; señalización/SCV/PMT con observaciones recurrentes a varios ajustes aún no presentados.	80%	Aun no cierres de señalización entregados el CL316 5 MAYO, con iguales solicitudes que el Tramo Pr 26 al Pr 35
	Geología para ingeniería y geotecnia	🔴	No aprobado: falta de información de campo, procesos morfodinámicos y actualización de fuentes/ZODME.	90%	Entrega de volumen
Vol. IV	Suelos para diseño de fundaciones	🟡	Condicionado: exploración, análisis por módulo y socavación; sin cierre.	70%	
	Estabilidad y estabilización de taludes	🟡	Indirectamente condicionado por geotecnia e hidráulica; sin cierre documentado.	90%	
Vol. VI	Pavimentos	🟡	Dependiente de geotecnia, tránsito e hidráulica; sin evidencia de cierre integral.	75%	25 MAYO INTERV

	Hidrología, hidráulica y socavación	🔴 / 🟡	Observaciones persistentes (HHS/socavación); insumo no cerrado para estructuras.	80%	
Vol. VIII	Estructuras	🔴	No aprobado: solicitaciones, resistencias, coherencia memoria–anexos–planos y cantidades; condicionado a III y VII.	70%	

Sitio Crítico PR89+310:

- Se cuentan con los diseños aprobados, obras programadas para la ejecución en la vigencia 2026.

Sitio Crítico PR94+020:

- Se cuentan con los diseños aprobados, obras programadas para la ejecución en la vigencia 2026.

Tramo PR100+000: al PR116+000

Puente Caño Negro

Con base en la revisión de la trazabilidad documental, las mesas de trabajo desarrolladas y la consolidación de las observaciones técnicas formuladas durante el proceso de revisión, se establece que los volúmenes de diseño a nivel Fase III correspondientes al tramo **a Caño Negro** han culminado su proceso de ajuste, integración y validación técnica.

En este sentido, los **Volúmenes II (Diseño Geométrico y Señalización), III (Geología y Geotecnia), IV (Fundaciones), VI (Pavimentos), VII (Hidrología e Hidráulica) y VIII (Estructuras)** han sido **concluidos**, evidenciando consistencia técnica e integración interdisciplinaria conforme a los requerimientos contractuales y normativos aplicables. Quedando pendiente el Volumen de presupuesto

La información consolidada refleja que los productos entregados han incorporado los ajustes derivados de las distintas etapas de revisión, garantizando la coherencia entre los diferentes componentes del diseño, así como su correspondencia con las condiciones del corredor y los criterios técnicos definidos para el proyecto.

Conclusión del tramo

En consecuencia, el tramo **Caño Negro (PR26+000–PR35+200)** cuenta con el **cierre técnico de los volúmenes de diseño a nivel Fase III**, habiéndose surtido el proceso integral de revisión, ajuste y articulación interdisciplinaria.

El único componente pendiente dentro del paquete de estudios y diseños corresponde al **Volumen de Presupuesto**, cuya consolidación deberá realizarse con base en los diseños definidos, con el fin de garantizar la coherencia entre cantidades de obra, costos y programación asociada.

INFORME DE ESTADO DE AVANCE DE LOS DISEÑOS FASE III Y VALORES EJECUTADOS

Tramos PR26+000 – PR35+200 y PR100+000 – PR116+000

En este contexto, los Diseños Fase III asociados a los Tramos PR26+000 – PR35+200 (Tramo 4) y PR100+000 – PR116+000 (Tramo 7) hacen parte de la programación de mediano y largo plazo del proyecto, con incidencia directa en las vigencias futuras y en la viabilidad de la ejecución de obra a partir de 2026 y años posteriores.

Estado de avance – Tramo PR26+000 – PR35+200 (Tramo 4)

Programación y avance físico

El Tramo 4 (9,2 km), comprendido entre PR26+000 y PR35+200, tiene un periodo contractual entre el 19/01/2025 y el 29/06/2031. Al corte del seguimiento, el tramo presenta un avance físico del 2,37%, equivalente al avance programado para esta etapa, clasificándose su estado como “según lo programado”.

Estado de los diseños Fase III

Dentro del Tramo 4, la actividad “Estudios y Diseños” presenta:

- Avance ejecutado: 88%
- Avance programado: 100%
- Desviación: –12%

Esto indica que, aunque la actividad de diseños se encuentra marcada como completada en términos de programación, no se ha alcanzado el cierre técnico integral, persistiendo observaciones que impiden su finalización efectiva conforme a los requisitos de la Interventoría y del INVÍAS.

Valores asociados a diseños

Para la actividad de Estudios y Diseños del Tramo PR26+000 – PR35+200, se registra:

- Costo presupuestado: $317.400.000
- Costo ejecutado: $190.963.405,50

El valor ejecutado es consistente con el avance físico reportado (88%), reflejando que una fracción del presupuesto permanece comprometida al cierre técnico pendiente de los diseños.

Lectura técnica del estado

El seguimiento evidencia que el rezago del 12% en los diseños no obedece a ausencia de gestión, sino a la persistencia de observaciones técnicas en volúmenes críticos (fundaciones, hidráulica y estructuras), las cuales condicionan la aprobación definitiva del paquete Fase III del tramo.

Estado de avance – Tramo PR100+000 – PR116+000 (Tramo 7)

Programación y avance físico

El Tramo 7 (16 km), correspondiente al sector PR100+000 – PR116+000, tiene una programación entre el 01/07/2025 y el 24/08/2031. Al corte de seguimiento, el tramo muestra un avance físico global clasificado como “según lo programado”, con actividades principales concentradas en vigencias futuras.

Estado de los diseños Fase III

Para este tramo, la actividad “Estudios y Diseños” presenta:

- Avance ejecutado: 79%
- Avance programado: 79%
- Estado: Tarea futura / en desarrollo

Lo anterior refleja que los diseños del Tramo 7 se encuentran en proceso de elaboración, con un avance alineado con la programación, pero sin cierre técnico ni aprobación final.

Valores asociados a diseños

En el Tramo PR100+000 – PR116+000, los valores reportados para la actividad de diseños son:

- Costo presupuestado: $552.000.000
- Costo ejecutado: $269.781.450,56

El valor ejecutado corresponde al avance físico del 79%, evidenciando que existe aún un saldo contractual relevante asociado a la culminación y aprobación de los diseños Fase III.

Lectura técnica del estado

Si bien el avance de los diseños es consistente con la programación, el seguimiento técnico muestra que el Tramo 7 presenta un nivel de madurez inferior al Tramo 4, con observaciones persistentes en varios volúmenes (especialmente geotecnia, hidráulica y estructuras), lo que impide su consideración como diseño cerrado o aprobable a la fecha.

Comparativo general entre tramos

Tramo	Avance diseños	Presupuesto diseños	Ejecutado	Estado técnico
PR26+000 – PR35+200	88%	$317.400.000	$190.963.405,50	Diseños avanzados, no cerrados

PR100+000 – PR116+000	79%	$552.000.000	$269.781.450,56	Diseños en desarrollo, no aprobados

Conclusión general

El análisis de la tabla de seguimiento permite concluir que, para ambos tramos, los Diseños Fase III presentan avances físicos y financieros significativos, coherentes con la programación del proyecto. Sin embargo, ninguno de los dos tramos cuenta con diseños Fase III cerrados o aprobados a la fecha de corte.

En el Tramo PR26+000 – PR35+200, los diseños se encuentran en una fase avanzada (88%), pero con rezagos técnicos asociados a observaciones interdisciplinarias que impiden su cierre definitivo. En el Tramo PR100+000 – PR116+000, los diseños presentan un avance del 79%, correspondiente a un proceso aún en desarrollo y alineado con vigencias futuras, pero sin madurez técnica suficiente para aprobación.

En consecuencia, los valores ejecutados reflejan fielmente el nivel de avance real de los diseños, manteniéndose saldos contractuales pendientes que deberán ejecutarse una vez se superen las observaciones técnicas y se logre el cierre integral de los volúmenes Fase III, condición indispensable para la ejecución efectiva de las obras en las vigencias posteriores.

DISEÑOS FASE III YA CERRADOS EN OTROS TRAMOS

Contexto general

De acuerdo con la tabla de seguimiento del proyecto y la información consolidada en el documento, el contrato presenta tramos con Diseños Fase III completamente desarrollados, revisados y cerrados, los cuales han permitido la ejecución de obra en vigencias anteriores y sirven como referente de madurez técnica frente a los tramos actualmente condicionados (PR26–PR35 y PR100–PR116).

Estos tramos cerrados corresponden a los primeros sectores priorizados por el INVÍAS, cuyos diseños Fase III fueron concluidos, aprobados y utilizados como base para la ejecución física de las obras.

Tramos con Diseños Fase III cerrados

Tramo PR144+400 – PR150+000 (Tramo 1 – 5,6 km)

El Tramo PR144+400 – PR150+000 cuenta con Diseños Fase III cerrados y aprobados, evidenciándose en la tabla de seguimiento que:

- La actividad “Estudios y Diseños” alcanzó 100% de avance, encontrándose completada.
- Los componentes de gestión ambiental, social y predial asociados a los diseños fueron igualmente completados al 100%.
- El valor asociado a estudios y diseños fue totalmente ejecutado, por un monto de $345.948.197,49, coherente con el cierre técnico del tramo.
- La etapa de construcción del tramo se encuentra 100% completada, lo cual confirma que los diseños Fase III fueron aprobados y plenamente habilitantes para la ejecución de obra.

Este tramo constituye un referente de cierre técnico integral, con coherencia interdisciplinaria entre los volúmenes y sin observaciones abiertas que afecten la ejecución.

Tramo PR8+000 – PR11+000 (Tramo 2 – 3,0 km)

Para el Tramo PR8+000 – PR11+000, la información del seguimiento indica que:

- La actividad de Estudios y Diseños presenta 100% de avance, clasificada como completada.
- El valor ejecutado en diseños asciende a $103.784.459, consistente con el cierre de esta actividad.
- El tramo ha avanzado a la etapa de construcción, con ejecución material en vigencias 2021–2024 y 2025, lo cual ratifica que los Diseños Fase III se encuentran cerrados y aprobados.

Este tramo evidencia un ciclo completo de diseño–aprobación–ejecución, sin condicionamientos técnicos pendientes asociados a los diseños.

Tramo PR21+000 – PR26+000 (Tramo 3 – 5,0 km)

En el Tramo PR21+000 – PR26+000, la tabla de seguimiento registra:

- Estudios y Diseños Fase III con 100% de avance, clasificados como completados.
- Valor ejecutado en diseños de $172.974.096,96, consistente con el cierre técnico del componente.
- Gestión ambiental, social y predial ejecutadas al 100%.
- La etapa de construcción se encuentra completada, lo que confirma que los diseños fueron aprobados y utilizados como base contractual y técnica para la ejecución.

Este tramo se considera técnicamente cerrado en materia de diseños Fase III, con unas o observaciones abiertas frente a señalización que no limitan su desarrollo pero que requieren su atención e mediano plazo.

Comparación con los tramos en condición condicionada

La existencia de tramos con Diseños Fase III cerrados (PR144–PR150, PR8–PR11 y PR21–PR26) permite evidenciar que el proyecto sí ha alcanzado cierres técnicos integrales cuando los insumos interdisciplinarios están completos y coherentes.

En contraste:

- Los tramos PR26+000 – PR35+200 y PR100+000 – PR116+000 presentan avances físicos y financieros relevantes en diseños (83% y 79% respectivamente), pero no han alcanzado el cierre técnico, debido a:
 - observaciones persistentes en geotecnia, fundaciones, estabilidad, hidráulica y estructuras, y
 - dependencia directa entre volúmenes que impide aprobarlos de forma aislada.

Conclusión complementaria

En conclusión, el seguimiento integral del proyecto evidencia que:

- Existen tramos con Diseños Fase III cerrados y plenamente habilitantes para la ejecución de obra, los cuales ya han sido construidos o se encuentran con ejecución finalizada.
- Los tramos PR26+000 – PR35+200 y PR100+000 – PR116+000 se encuentran en una fase intermedia de madurez técnica, con diseños avanzados pero condicionados, y sin aprobación integral a la fecha de corte.
- La diferencia entre los tramos cerrados y los tramos condicionados no es de gestión, sino de complejidad técnica e integración interdisciplinaria, especialmente en los componentes geotécnicos e hidráulicos.

Este complemento permite contextualizar el estado real de los diseños dentro del avance global del proyecto y sustenta técnicamente que la falta de cierre en los tramos PR26–PR35 y PR100–PR116 no obedece a ausencia de diseño, sino a la necesidad de consolidar insumos críticos antes de su aprobación final.

II. AREA TECNICA

- Programa de Obra y control programático: En atención a la aprobación del Programa de Obra actualizado PROG_OBRA_V5-2026, la Interventoría exhorta al Contratista a dar estricto cumplimiento al cronograma aprobado para la vigencia 2026, el cual incorpora los ajustes derivados de la Reprogramación N.° 14 y del Acta de Modificación N.° 14. En este sentido, se enfatiza la necesidad de efectuar un seguimiento permanente y sistemático al avance físico frente a las metas programadas, particularmente respecto de las actividades críticas previstas para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, garantizando su coherencia con el Programa de Inversiones, el balance de cantidades de obra y los lineamientos establecidos en el instructivo MEPI-MN1-IN-6.
- Pavimentación tramo PR 21+000 – PR 26+000: la Interventoría recomienda priorizar la liberación integral de frentes y la aceleración de la pavimentación rígida tipo MR-45 en el tramo PR 21+000 al PR 26+000, considerando que esta actividad constituye una ruta crítica para el cumplimiento de las metas físicas de la vigencia 2026. Si bien se registra el inicio de la construcción de pavimento rígido entre el PR 21+020 y el PR 21+500, dicho avance es aún incipiente frente a la meta anual de 4,6 km, por lo cual se mantiene como un riesgo programático relevante. En consecuencia, se recomienda:

 - Culminar de manera oportuna las obras previas actualmente pendientes, tales como la ejecución de alcantarillas, filtros longitudinales, mejoramiento de subrasante y obras de contención asociadas.
 - Implementar un segundo frente de pavimentación que permita alcanzar los rendimientos previstos y mitigar el riesgo de incumplimiento de las metas programadas.
 - Garantizar el suministro continuo de concreto, así como la disponibilidad permanente de formaleta metálica y de los insumos requeridos, con el fin de asegurar una producción sostenida y continua de losas de pavimento.

- Mantenimiento vial – mes de julio de 2026: la Interventoría realizó seguimiento a las actividades de mantenimiento vial adelantadas en el corredor La Lejía – Saravena, evidenciando afectaciones en su ejecución asociadas a la disponibilidad operativa del Contratista. En este contexto, la Interventoría reitera la necesidad de habilitar y mantener activos todos los frentes de obra programados, a fin de garantizar la atención integral del corredor, la continuidad de la transitabilidad y el cumplimiento de las metas físicas establecidas para la vigencia. Lo anterior resulta indispensable para mitigar riesgos operativos, evitar rezagos acumulados en los tramos priorizados y asegurar la adecuada gestión del mantenimiento preventivo y la atención oportuna de los puntos críticos del corredor.

- Plan de Manejo de Tránsito (PMT): se recomienda garantizar la aplicación rigurosa, continua y documentada del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) durante toda la ejecución del proyecto. El contratista deberá asegurar:

 - Implementación del PMT desde el inicio de cada frente de obra.
 - Mantenimiento permanente y ajuste oportuno de la señalización conforme avance la obra.
 - Instalación adecuada de señalización preventiva e informativa relacionada con condiciones de obra, desvíos, reducciones de velocidad y restricciones operativas temporales.

- El cumplimiento estricto del PMT es fundamental para preservar la seguridad vial, minimizar incidentes y garantizar la transitabilidad del corredor durante la intervención.

- Estabilidad geotécnica y control de riesgos: la Interventoría recomienda adoptar e implementar oportunamente medidas preventivas y correctivas para garantizar la estabilidad de los cortes temporales y taludes generados durante las excavaciones. Estas medidas deberán incluir, entre otras:

 - Estabilización de taludes mediante técnicas apropiadas según las condiciones del terreno.

- Implementación de sistemas de drenaje superficial y subterráneo.
- Ejecución de elementos de contención temporales o permanentes cuando sea técnicamente requerido.
- Monitoreo permanente de la estabilidad, con registros actualizados y acciones inmediatas ante cualquier indicio de inestabilidad.

- Gestión operativa y continuidad del corredor: se recomienda fortalecer la gestión operativa del proyecto, garantizando accesos, pasos alternos, señalización complementaria y mecanismos de control de tráfico que permitan mantener la funcionalidad del corredor vial durante la ejecución de las obras, minimizando afectaciones a los usuarios y optimizando los tiempos de ejecución.

- Atención de emergencias y contingencias: la Interventoría solicita asegurar la disponibilidad continua y verificable de maquinaria, equipos y personal técnico calificado para la atención inmediata de emergencias a lo largo del corredor, tales como deslizamientos, caída de material, afectaciones por lluvias, obstrucciones de la vía u otros eventos que comprometan la seguridad vial. El contratista deberá contar con un Plan de Contingencia actualizado, con definición clara de procedimientos, responsables, recursos, canales de comunicación y tiempos de respuesta.

- Actas de pago y gestión administrativa: se recomienda garantizar la entrega oportuna, completa y debidamente soportada de las actas de pago parcial, conforme a los plazos y requisitos contractuales, con el fin de facilitar la revisión técnica, administrativa y financiera por parte de la Interventoría y dar continuidad al trámite correspondiente ante el INVIAS, evitando reprocesos y retrasos en los desembolsos.

- Asimismo, el contratista deberá garantizar que la señalización sea visible, legible y cumpla con las normas vigentes de tránsito y seguridad vial, priorizando en todo momento la protección del personal de obra y la seguridad

y comodidad de los usuarios del corredor. El cumplimiento estricto del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) permitirá mantener la funcionalidad del corredor vial, minimizar la ocurrencia de incidentes y asegurar una transitabilidad ordenada y segura durante todo el periodo de intervención

III. AMBIENTAL

- Actualmente se encuentran sustraídos de la Reserva Forestal Nacional del Cocuy los tramos priorizados del PR21+000 al PR26+000 mediante la resolución Nº0364 del 01/04/2024; del PR26+000 al PR35+200 mediante la resolución N°0589 del 21/05/2026 y del PR100+000 al PR116+000 mediante la resolución N°0751 del 19/5/2026 proferidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Esta última fue informada por el Contratista mediante el comunicado CS-CV63-26-CL-0447 el 14/7/2026.
- Mediante el comunicado 668-24-CLI-CVC063-DIR del 20/12/2024 el Contratista informó a la Interventoría de la resolución 1663 del 04/12/2024, por la cual se otorga la sustracción definitiva de la reserva forestal del área destinada como zona industrial por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Desde la Interventoría, se ha procurado el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales derivadas de las resoluciones que autorizó la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible sobre las áreas de Sustracción de la Reserva Forestal Nacional del Cocuy, mediante la radicación al Contratista de los comunicados CIV188-3382-2025 del 18/8/2025; CIV188-3457-2025 del 12/09/2025; CIV188-4261-2026 del 26/5/2026 (respecto a la resolución N°0364 del 1/4/2024 y el Auto de Seguimiento N°0101 del 4/6/2025); CIV188-4324-2026 del 15 de junio de 2026 (respecto a la resolución N°0589 del 21/5/2026); CIV188-4421-2026 del 28/7/2026 (respecto a la resolución N°0751 del 19/6/2026).

IV. SOCIAL

- Se realizó reunión de seguimiento mediante acta N°652 del 01/07/2026 a compromisos acta de reunión N647 PR25+200.
- El 1/07/2026 se realizó recepción de PQRSD N°382: Reporte de condición de alcantarilla y potencial afectación por inestabilidad - PR109 transversal Tribugal - Arauca (ruta 66) sector la lejía - Saravena, vereda cubugon, municipio de Toledo norte de Santander.
- El 14/07/2026 se realizó reunión con la Sra. Ana Jaimes con el fin de socializar avances de la gestión predial y llegar acuerdos para atender la emergencia que se está presentado en el tramo PR25+000 sector Mónoga, Labateca.

- El 14/07/2026 se realizó reunión con el señor Luis Gáfaro con el fin de socializar avances de la gestión predial y llegar acuerdos para atender la emergencia que se está presentado en el tramo PR25+000 sector Mónoga, Labateca.

- El 15/7/2026 se realizó visita al predio del señor Armando Montañez para atender solicitud de inconformidad en cuanto al muro que se está ejecutando cerca de su predio.
- El 14/07/2026 mediante acta N° 654 se realizó acercamiento con propietarios del predio No 32DITUCSLS.
- El 14/07/2026 mediante acta N° 655 se realizó acercamiento con propietaria del predio No 31BDITUCSLS.
- El 15/07/2026 mediante acta N° 656 se realizó visita de seguimiento al propietario del predio No 10DITUCSLS.
- El 16/07/2026 mediante acta N° 657 se realizó visita de seguimiento a predio No 30DITUCSLS.
- El 16/07/2026 mediante acta de reunión N°658 se realizó seguimiento a compromisos con propietaria del predio No 31BDITUCSLS.
- El 18/07/2026 mediante acta de reunión N°659 se realizó seguimiento a PQRSD No 348.
- El 20/07/2026 mediante acta de reunión N° 660 se realizó visita de seguimiento a predio No 32DITUCSLS.
- El 21/07/2026 mediante acta de reunión N°661 se realizó acercamiento con propietarios de predios para atención de emergencia, PR41+000 aprox.

- El 20/07/2026 mediante acta de reunión N° 662 se realizó visita de seguimiento a predio No 32DITUCSLS.
- El 27/07/2026 mediante acta de reunión N°663 se realizó entrega de 30 postes de concreto, en aras de atender la PQRSD No 348.
- El 27/07/2026 mediante acta de reunión N°664 Visita de seguimiento a predio de propiedad del señor Germán Castellanos.
- Mediante acta de reunión N°348 Se efectuó seguimiento a la PQRSD No 348 interpuesta por la señora Susana Villamizar.
- CE-CV63-26-EX-0189: Respuesta a solicitud de colaboración para la atención de las personas damnificadas por las inundaciones en el municipio de Saravena.
- CE-CV63-26-EX0166; Respuesta a solicitud de apoyo para la realización de la Copa Amistad Inter veredal 2026.
- El 30/07/2026 se realizó socialización del balance del contrato de obra 988 de 2021 y el nuevo contrato de obra 1363 de 2026.
- El 31/07/2026 se realizó visita institucional puente caño negro PR139+950 Saravena, Arauca.
- El 31/07/2026 se realizó socialización para la atención de las emergencias presentadas en el corredor vial, actividad realizada en el municipio de Saravena.

V. HSEQ.

Durante el mes de julio de 2026, la Interventoría desarrolló actividades permanentes de seguimiento, control y acompañamiento técnico, administrativo y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del Contratista CVC 063 y promover condiciones adecuadas de seguridad, transitabilidad y operación en los diferentes sectores del corredor vial.

Entre las principales actividades ejecutadas por la Interventoría durante el período se destacan:

Seguimiento técnico y operativo

- Verificación permanente de las actividades constructivas ejecutadas en los diferentes frentes de trabajo.
- Seguimiento a las obras de estabilización de taludes, construcción de obras de drenaje, conformación de banca y rehabilitación de sectores afectados por pérdida de banca.
- Acompañamiento a las actividades de mantenimiento vial y mejoramiento de la superficie de rodadura para garantizar condiciones adecuadas de transitabilidad.
- Inspección de las obras ejecutadas en los sectores PR 1+000, PR 8+000 al PR 11+000, PR 21+000 al PR 24+000, PR 25+200, PR 42+200, PR 89+310, PR 94+020, PR 108+400, PR 139+750 y PR 139+950.
- Seguimiento a las actividades desarrolladas en la zona industrial para la producción de agregados y concreto destinados a la ejecución de las obras.
- Participación en los recorridos técnicos programados por la Dirección General de la Obra y la Interventoría para verificar avances, identificar riesgos y definir acciones correctivas.

Seguimiento a la transitabilidad y seguridad vial

- Verificación permanente de las condiciones de movilidad y operación del corredor vial.
- Seguimiento a los sectores con afectaciones por pérdida de banca y restricciones de calzada.
- Control de la implementación y mantenimiento de la señalización temporal y permanente en los diferentes frentes de trabajo.
- Verificación del cumplimiento de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) en los sectores intervenidos.
- Requerimiento al contratista para la implementación de medidas de control de tránsito en los sectores donde se identificaron deficiencias o ausencia de PMT.

- Seguimiento a la conservación de anchos mínimos de transitabilidad, recomendando mantener un ancho operativo no inferior a cuatro (4) metros en los sectores críticos del corredor.
- Supervisión de las medidas adoptadas para la atención de emergencias y habilitación de la circulación vehicular en los puntos afectados por eventos de pérdida de banca y movimientos en masa.

Seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

- Verificación documental del cumplimiento de los requisitos de ingreso de personal, maquinaria, equipos y vehículos al proyecto.
- Revisión de afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral, competencias laborales, certificados de formación y documentación exigida para actividades de riesgo.
- Seguimiento al cumplimiento de los procedimientos de trabajo seguro establecidos por el contratista.
- Verificación de permisos de trabajo para actividades de alto riesgo.
- Control de las condiciones de seguridad para trabajos en alturas, excavaciones, actividades de pilotaje, estabilización de taludes, izaje de cargas y trabajos en caliente.
- Seguimiento al uso adecuado de elementos de protección personal por parte de los trabajadores.
- Revisión de matrices de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- Verificación de la implementación de medidas preventivas y correctivas derivadas de inspecciones anteriores.
- Seguimiento a las actividades desarrolladas por el personal SST en los diferentes frentes de trabajo.

Inspecciones de seguridad y control operacional

- Realización de inspecciones de campo para verificar las condiciones de seguridad de trabajadores, maquinaria y áreas de trabajo.
- Seguimiento al estado de orden y aseo en los frentes intervenidos.
- Verificación de las condiciones de señalización de áreas de riesgo.
- Inspección de equipos, herramientas y maquinaria utilizados en la ejecución de las actividades.
- Identificación y reporte de actos y condiciones inseguras observadas durante los recorridos de obra.
- Emisión de recomendaciones dirigidas al fortalecimiento de los controles operacionales y la gestión preventiva.

Seguimiento a la accidentalidad e incidentes

- Revisión y seguimiento de los indicadores de accidentalidad reportados por el contratista durante el período.
- Verificación del reporte oportuno de incidentes, accidentes de trabajo y situaciones con potencial de pérdida ocurridas en el proyecto.
- Análisis de causas de los eventos reportados y verificación de la implementación de acciones correctivas y preventivas.
- Seguimiento al cumplimiento de los protocolos de investigación de incidentes y accidentes de trabajo establecidos por el SG-SST.
- Evaluación de tendencias asociadas a la ocurrencia de incidentes con el fin de identificar factores recurrentes y establecer medidas de control.
- Recomendación de acciones orientadas a fortalecer la gestión preventiva y minimizar la materialización de eventos que puedan afectar la seguridad de los trabajadores, usuarios y terceros.
- Verificación de la divulgación de lecciones aprendidas derivadas de eventos e incidentes reportados durante la ejecución del contrato.

Gestión documental y administrativa

- Recepción, revisión y control de correspondencia relacionada con el desarrollo contractual.
- Revisión de informes semanales, informes mensuales, informes SST y demás soportes presentados por el contratista.
- Elaboración de observaciones, requerimientos y solicitudes de ajuste frente a la documentación presentada.
- Seguimiento al cumplimiento de compromisos establecidos en comités de obra, reuniones técnicas y recorridos de seguimiento.
- Actualización de registros de control y seguimiento de actividades ejecutadas en los diferentes frentes de trabajo.
- Seguimiento a los compromisos establecidos durante el recorrido realizado el 26 de julio de 2026 con la Dirección General de la Obra, verificando el avance de las acciones definidas para el fortalecimiento del SG-SST y la mejora de las condiciones operativas del proyecto.

Durante el período reportado, la Interventoría mantuvo presencia permanente en los diferentes frentes de obra, ejerciendo labores de vigilancia y control sobre las actividades técnicas, operativas y de seguridad desarrolladas por el Contratista CVC 063. Como resultado de las verificaciones efectuadas, se formularon recomendaciones orientadas al fortalecimiento del SG-SST, el mejoramiento de la cultura de seguridad, el control de las tareas de alto riesgo, la implementación efectiva de los Planes de Manejo de Tránsito, la reducción de la accidentalidad y la conservación de condiciones seguras de transitabilidad para los usuarios del corredor vial.

7.1. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA, ENTIDAD E INTERVENTOR.

ENVIADA:

FECHA	COMUNICADO No.	DIRIGIDO A:	EMPRESA	ASUNTO
2/07/2026	CIV188-4369-2026	Leonel Valero E.	Territorial Norte de Santander INVÍAS	Alcance CIV188-4288-2026. Remisión Informe Mensual de Interventoría N°59, mayo de 2026.
2/07/2026	CIV188-4370-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0379. Aprobación Proyección de Minuta de Escritura Pública Aclaratoria predio 08ITUCSLS.
6/07/2026	CIV188-4371-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta comunicado CV63-26-CL-0371 de junio 03 de 2026. Informe predial mayo 2026.
6/07/2026	CIV188-4372-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta comunicado CS-CV63-26-CL-0343. Traslado Notificación por Aviso Resolución de Expropiación No. 0384 del 18 de febrero de 2026. Predio 03DTUCSLS.
6/07/2026	CIV188-4373-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta comunicado CS-CV63-26-CL-0343. Traslado Notificación por Aviso Resolución de Expropiación No. 0698 del 09 de marzo de 2026. Predio 41DITUCSLS.

FECHA	COMUNICADO No.	DIRIGIDO A:	EMPRESA	ASUNTO
6/07/2026	CIV188-4374-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Traslado Constancias de Firmeza y Ejecutoria predio 38ITUCSLS, suscritas por INVIAS.
8/07/2026	CIV188-4376-2026	Martha Helena Romero Moreno	INVIAS Subd. Sostenib.	Remisión de la Pre-acta Mensual de Inversión Social N.º 60 correspondiente a junio de 2026
8/07/2026	CIV188-4377-2026	Cesar Malaver	Representante legal	Requerimiento de información respecto al reemplazo de la Profesional Social y la continuidad de las actividades de gestión social
8/07/2026	CIV188-4378-2026	Cesar Malaver	Representante legal	Solicitud de sustitución del profesional jurídico asignado al contrato.
8/07/2026	CIV188-4379-2026	Cesar Malaver	Representante legal	Requerimiento para el cumplimiento de compromisos.
8/07/2026	CIV188-4380-2026	Cesar Malaver	Representante legal	Traslado Solicitud de Inscripción Alcance Oferta Formal de Compra, predio 20DTUCSLS, suscritas por INVIAS
9/07/2026	CIV188-4381-2026	Leonel Valero E.	Territorial Norte de Santander INVÍAS	Solicitud de emisión de Resolución de Cierre del corredor vial de La Soberanía por emergencia en el tramo PR150+000 (Saravena) hasta La Lejía (PR0+000).
9/07/2026	CIV188-4382-2026	Cesar Malaver	Representante legal	Respuesta CS-CV63-26-CL-0401. Aprobación Proyección de Minuta de Escritura Pública Aclaratoria predio 39DTUCSLS.

FECHA	COMUNICADO No.	DIRIGIDO A:	EMPRESA	ASUNTO
9/07/2026	CIV188-4383-2026	Cesar Malaver	Representante legal	Respuesta CS-CV63-26-CL-0344 Traslado Solicitud de Inscripción Alcance Oferta Formal de Compra, predio 18ITUCSLS, suscrita por INVIAS.
9/07/2026	CIV188-4384-2026	Cesar Malaver	Representante legal	Respuesta CS-CV63-26-CL-0438. Aprobación a la solicitud de Firma de Permisos de Intervención Voluntario de los predios 38ITUCSLS y 40DITUCSLS.
10/07/2026	CIV188-4385-2026	Martha Helena Romero Moreno	INVIAS Subd. Sostenib.	Radicación Permisos de Intervención Voluntario (PIV) predios 38ITUCSLS y 40DITUCSLS. Oficio CIV188-4384-2026 (CS-CV63-26-CL-0438).
14/07/2026	CIV188-4386-2026	Ing. Cesar Anatoli Malaver Diaz	Representante	Comentarios de la Interventoría sobre la gestión ambiental de llantas usadas – Comunicado CS-CV63-EX-26-0191.
14/07/2026	CIV188-4387-2026	Martha Helena Romero Moreno	INVIAS Subd. Sostenib.	Remisión del Plan de Inversión Social – Versión 5, con aprobación de la Interventoría.
14/07/2026	CIV188-4388-2026	Cesar Malaver	Representante legal	Respuesta CS-CHC-26-CL-0110. PRESENTACIÓN–Hoja de Vida Director de Obra (Ing. Luis Carlos Romo Velasco, identificado con cédula de ciudadanía n° 16.714.865 de Cali)
14/07/2026	CIV188-4389-2026	Ing. Cesar Anatoli Malaver Diaz	Representante	Requerimiento para el cumplimiento de compromisos adquiridos en mesa de trabajo jurídico-predial.

FECHA	COMUNICADO No.	DIRIGIDO A:	EMPRESA	ASUNTO
14/07/2026	CIV188-4390-2026	Ing. Cesar Anatoli Malaver Diaz	Representante	Respuesta comunicado CS-CV63-26-CL-0343. Traslado Notificación por Aviso Resolución de Expropiación No. 0697 del 09 de marzo de 2026. Predio 26ITUCSLS.
15/07/2026	CIV188-4391-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Requerimiento estado del proceso de inscripción Escritura Pública de sucesión, predio 06ITUCSLS.
16/07/2026	CIV188-4392-2026	Luis Carlos	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0354. Aprobación ajuste Estudios Jurídicos de Títulos, requerimiento INVIAS, predios 22ADITUCSLS, 22BDITUCSLS y 22CDITUCSLS.
16/07/2026	CIV188-4393-2026	Luis Carlos	CVC063	Traslado oficio INVIAS 2026S-VBOG-039650 del 2026-07-07. No objeción preacta predial 60 de junio de 2026.
17/07/2026	CIV188-4394-2026	Jessica Lorena Rodríguez Delgado	Coord. Grupo Centro SMCN - INVIAS	Reemplazo Ingeniero Residente de Interventoría (Diego Fernando Figueroa Tapia).
17/07/2026	CIV188-4395-2026	Luis Carlos	CVC063	Traslado comunicación INVIAS 2026S-VBOG-047472. Constancias de Firmeza y Ejecutoria predio 16ITUCSLS, suscritas por INVIAS
17/07/2026	CIV188-4396-2026	Martha Helena Romero Moreno	INVIAS Subd. Sostenib.	Respuesta al oficio INVIAS No. 2026S VBOG 048287 del 14 de julio de 2026
18/07/2026	CIV188-4397-2026	Leonel Valero E.	Territorial Norte de Santander INVÍAS	Remisión Acta de Costos de Interventoría N°60, junio de 2026.

FECHA	COMUNICADO No.	DIRIGIDO A:	EMPRESA	ASUNTO
18/07/2026	CIV188-4398-2026	Martha Helena Romero Moreno	INVIAS Subd. Sostenib.	Respuesta 2026S-VBOG-032159. Ficha Socioeconómica predio N°21DTUCSLS Atención de observaciones realizadas por el Instituto. Aprobación por la Interventoría.
22/07/2026	CIV188-4400-2026	Luis Carlos	CVC063	Traslado comunicación de visto bueno INVIAS a Estudios jurídicos de títulos, predios identificados con Fichas Prediales 22ADITUCSLS, 22BDITUCSLS y 22CDITUCSLS
22/07/2026	CIV188-4401-2026	Luis Carlos	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0456. Observaciones a la solicitud de Firma de Permisos de Intervención Voluntario de los predios 42ITUCSLS, 44DITUCSLS, 45ITUCSLS
22/07/2026	CIV188-4402-2026	Luis Carlos	CVC063	Traslado comunicaciones INVIAS 2026I-VBOG-051798 y 2026I-VBOG-056798. Minuta Escritura Pública predio 34DITUCSLS.
22/07/2026	CIV188-4403-2026	Luis Carlos	CVC063	Reiteración de implementación y cumplimiento del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) – Emergencia PR 139+995 Caño Negro.
24/07/2026	CIV188-4404-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Solicitud de Certificados de Existencia y Representación Legal y Acuerdo Consorcial actualizado del Consorcio Vías Colombia 063.

FECHA	COMUNICADO No.	DIRIGIDO A:	EMPRESA	ASUNTO
27/07/2026	CIV188-4405-2026	ELISEO GERMÁN	CVC063	Respuesta a solicitud formal relacionada con acuerdo económico, pago de mejoras, alternativas de abastecimiento de agua y autorización de intervención voluntaria sobre franjas requeridas para el Contrato de Obra No. 988 de 2021 – predios Boguita de Tane y Parcela No. 16 Alta Brisa.
25/07/2026	CIV188-4405-2026 (1)	Leonel Valero E.	Territorial Norte de Santander INVÍAS	Remisión Acta de Ajuste Definitivo N°59D (mayo de 2026), avalada por Interventoría.
27/07/2026	CIV188-4406-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal / TRABAJADORES DEL CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063	CVC063	Respuesta al Derecho de Petición presentado por los trabajadores del Consorcio Vías Colombia 063. Requerimiento integral al Contratista para verificación técnica, jurídica y laboral de las situaciones denunciadas en materia de jornada laboral, Dirección, Confianza y Manejo, trabajo suplementario, Seguridad y Salud en el Trabajo, riesgo psicosocial, saneamiento básico, condiciones ambientales, orden público, trato digno y protección frente a represalias.

FECHA	COMUNICADO No.	DIRIGIDO A:	EMPRESA	ASUNTO
28/07/2026	CIV188-4407-2026	Cesar Malaver	Representante legal	Respuesta al oficio CS-CHC-26-CL-0122. “RESPUESTA – Oficio n° CIV188-4378-2026 del 8 de julio de 2026 con asunto “Solicitud de sustitución del profesional jurídico asignado al contrato” (Radicado Interno CE-CV63-26-CL-0426 recibido el 11 de julio de 2026)”.
28/07/2026	CIV188-4408-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta comunicados CS-CV63-26-CL-0331 y CS-CV63-26-CL-0364. Traslado Permisos de Intervención Voluntario (PIV) predios 21DTUCSLS, 23DITUCSLS, 24DTUCSLS, 31ADITUCSLS, 31BDITUCSLS y 37ITUCSLS. Firmados por INVIAS.
28/07/2026	CIV188-4409-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Traslado Resolución de Expropiación No. 3350 del 12 de julio de 2026, predio identificado con Ficha Predial 32DITUCSLS.
28/07/2026	CIV188-4410-2026	Luis Carlos	CVC063	Respuesta CS-CV63-CL-26-0430. Atención oportuna de los requerimientos dispuestos en la Resolución N°0262 del 24/06/2026 proferida por la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR para el tramo del PR26+000 al PR35+200.

FECHA	COMUNICADO No.	DIRIGIDO A:	EMPRESA	ASUNTO
28/07/2026	CIV188-4411-2026	URIEL DARIO CAPACHO VERA	Alcalde Municipal la bateca	Reunión para la socialización del balance del contrato actualmente en ejecución y de los alcances del contrato próximo a iniciar por parte del INVIAS en el Corredor vial La Soberanía.
28/07/2026	CIV188-4412-2026	CARLOS JAVIER PRADA MOGOLLÓN	ALCALDE MUNICIPAL Toledo	Reunión para la socialización del balance del contrato actualmente en ejecución y de los alcances del contrato próximo a iniciar por parte del INVIAS en el Corredor vial La Soberanía.
28/07/2026	CIV188-4413-2026	Carolina Garnica Vega	Residente AMV3	Reunión para la socialización del balance del contrato actualmente en ejecución y de los alcances del contrato próximo a iniciar por parte del INVIAS en el Corredor vial La Soberanía.
28/07/2026	CIV188-4414-2026	Juan Manuel Rojas Carrillo	CVC063	Reunión para la socialización del balance del contrato actualmente en ejecución y de los alcances del contrato próximo a iniciar por parte del INVIAS en el Corredor vial La Soberanía.
28/07/2026	CIV188-4415-2026	ASOJUNTAS SAN LUIS DE TOLEDO EDWIN FABIAN MARTINEZ ESPINOSA	PRESIDENTE DE ASOJUNTAS	Reunión para la socialización del balance del contrato actualmente en ejecución y de los alcances del contrato próximo a iniciar por parte del INVIAS en el Corredor vial La Soberanía.

FECHA	COMUNICADO No.	DIRIGIDO A:	EMPRESA	ASUNTO
28/07/2026	CIV188-4416-2026	Luis Carlos	CVC063	Reunión para la socialización del balance del contrato actualmente en ejecución y de los alcances del contrato próximo a iniciar por parte del INVIAS en el Corredor vial La Soberanía.
28/07/2026	CIV188-4417-2026	Leonel Valero E.	Territorial Norte de Santander INVÍAS	Reunión para la socialización del balance del contrato actualmente en ejecución y de los alcances del contrato próximo a iniciar por parte del INVIAS en el Corredor vial La Soberanía.
28/07/2026	CIV188-4418-2026	MARIO A. CORREDOR S.	PERSONERO MUNICIPAL DE LABATECA	Reunión para la socialización del balance del contrato actualmente en ejecución y de los alcances del contrato próximo a iniciar por parte del INVIAS en el Corredor vial La Soberanía.
28/07/2026	CIV188-4419-2026	DANIEL LEONARDO PARRA CACERES	PERSONERO MUNICIPAL - TOLEDO	Reunión para la socialización del balance del contrato actualmente en ejecución y de los alcances del contrato próximo a iniciar por parte del INVIAS en el Corredor vial La Soberanía.
28/07/2026	CIV188-4420-2026	VARIOS		Reunión para la socialización del balance del contrato actualmente en ejecución y de los alcances del contrato próximo a iniciar por parte del INVIAS en el Corredor vial La Soberanía.

FECHA	COMUNICADO No.	DIRIGIDO A:	EMPRESA	ASUNTO
28/07/2026	CIV188-4421-2026	Luis Carlos	CVC063	Respuesta CS-CV63-CL-26-0447. Atención oportuna de los requerimientos dispuestos en la Resolución N°0751 del 19/06/2026 proferida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el tramo del PR100+000 al PR116+000.
28/07/2026	CIV188-4422-2026	JAIRO ALBERTO CASTELLANOS SERRANO		Reunión para la socialización del balance del contrato actualmente en ejecución y de los alcances del contrato próximo a iniciar por parte del INVIAS en el Corredor vial La Soberanía.
28/07/2026	CIV188-4423-2026	KLAUS FABER MOGOLLON	ALCALDE MUNICIPAL Pamplona, Norte de Santander	Reunión para la socialización del balance del contrato actualmente en ejecución y de los alcances del contrato próximo a iniciar por parte del INVIAS en el Corredor vial La Soberanía.
28/07/2026	CIV188-4424-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	"Respuesta a los comunicados CS-CV63-26-CL-0352, CS-CV63-26-CL-0422 y CS-CV63-26-CL-0427. Radicación de informes mensuales de mayo y junio de 2026."
28/07/2026	CIV188-4425-2026	Martha Helena Romero Moreno	INVIAS Subd. Sostenib.	Aprobación preacta predial No.61 correspondiente al mes de julio de 2026
28/07/2026	CIV188-4426-2026	Luis Carlos	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0326. Radicación actualización Plan de Inversión Social versión 5.

FECHA	COMUNICADO No.	DIRIGIDO A:	EMPRESA	ASUNTO
28/07/2026	CIV188-4427-2026	Luis Carlos	CVC063	Respuesta comunicado CS-CV63-26-CL-0453. Entrega pre-acta predial No 61 julio de 2026
28/07/2026	CIV188-4428-2026	Luis Carlos	CVC063	Solicitud pago de Acta de Costos de febrero a abril del 2026 e intereses causados actas enero a marzo del 2026.
28/07/2026	CIV188-4429-2026	Leonel Valero E.	Territorial Norte de Santander INVÍAS	Respuesta Oficio 2026S-VNSA-051950. "Traslado Memorando No. 2026I-VBOG-057470 Ficha Predial No. 34DITUCSLS Contrato de Obra No. 988 de 2021".
28/07/2026	CIV188-4430-2026	Luis Carlos	CVC063	Requerimiento cumplimiento de compromisos asumidos en el Comité Predial del 21 de julio de 2026.
28/07/2026	CIV188-4431-2026	Leonel Valero E.	Territorial Norte de Santander INVÍAS	Remisión Acta de Recibo Parcial de Obra N°60 (junio 2026). Aval de Interventoría.

RECIBIDA:

FECHA	DIRIGIDO A:	EMPRESA	COMUNICADO No.	ASUNTO
7/01/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	CS-CV63-26-CL-0429	Remisión de informe mensual de la gestión ambiental No. 59, que correspondiente al mes de mayo de 2026.

FECHA	DIRIGIDO A:	EMPRESA	COMUNICADO No.	ASUNTO
7/01/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	CS-CV63-26-CL-0430	Remisión de resolución CORPONOR No. 0262 del 24 de junio de 2026 “Por la cual se otorga un permiso forestal para árboles aislados”
7/02/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	CS-CV63-26-CL-0431	Actualización y remisión de formatos de liberación de actividades de obra.
7/02/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	CS-CV63-26-CL-0432	Entrega de informe social mensual abril 58.
7/02/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	CS-CV63-26-CL-0433	Respuesta a comunicado CIV188-4365-2026 – (CE-CV63-26-CL-0409) con asunto “Situación de apremio N°1. Incumplimiento en la presentación de informe solicitado en comunicado CIV188-4247-2026 respecto del material depositado en el predio LA MARIELA ubicado en el PR56+500 en la Ruta 5505 Troncal Central del Norte sector Presidente – Pamplona.
7/02/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	2026S-VNSA-045274	Solicitud de inspección técnica conjunta y atención prioritaria de la alcantarilla ubicada en el PR 109.
7/02/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	CS-CV63-26-CL-0434	Radicación de Pre-Acta Gestión Social No. 60
7/02/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	2026S-VBOG-045278	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-048770 - Trimestral 19 CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LALEJÍA-SARAVENA) - CI 1013-2021. Es responsabilidad de la Interventoría asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías ante cualquier reclamación, proceso o investigación que llegare a generarse con ocasión de la gestión ambiental ejecutada en el contrato

FECHA	DIRIGIDO A:	EMPRESA	COMUNICADO No.	ASUNTO
7/03/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	CS-CV63-26-CL-0435	RESPUESTA –Al Memorando Técnico recibido mediante correo electrónico el 28 de mayo 2026, con asunto: “Concepto de revisión de la información allegada bajo el comunicado CSCV63-26-CL-0351 con asunto “Alcance – al comunicado CS-CV63- 26-CL0334 con asunto: “Respuesta – Al Memorando Técnico recibido mediante correo electrónico el 05 de mayo de 2026, con asunto: “Concepto de revisión de la información allegada bajo el comunicado CS-CV63-26-CL0269 con asunto “Respuesta – Al comunicado CIV188-4118-2026 – (CECV63-26-CL-0255) con asunto “Respuesta CS-CV63- 26-CL-0157 alcance CS-CV63-25-CL-0085 (CIV188-3889-2025) - CS-CV63-25- CL-752. Concepto de revisión del “Volumen VI. Estudio geotécnico para diseño del pavimento. Tramos priorizados fase III PR26+000 – PR35+200”.
7/03/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	CS-CV63-26-CL-0436	RESPUESTA –Al Memorando Técnico recibido mediante correo electrónico el 25 de mayo 2026, con asunto: “Concepto de revisión de la información allegada bajo el comunicado CSCV63-26-CL-0292 con asunto “RESPUESTA - Al comunicado CIV188-4142-2026 – (CE-CV63-26-CL-0268) con asunto: “Respuesta CS-CV63-26-CL-0158 (CIV188-3891-2026 - CS-CV63-26-CL-0013). Concepto de revisión “VOLUMEN VI. ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA D ISEÑO DEL PAVIMENTO. TRAMOS PRIORIZADOS FASE III PR100+000 al PR116+000”.

FECHA	DIRIGIDO A:	EMPRESA	COMUNICADO No.	ASUNTO
7/03/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	CS-CV63-26-CL-0437	RESPUESTA - Al comunicado CIV188-4119-2026 – (CE-CV63-26-CL-0256) con asunto: “Respuesta CS-CV63-26-CL-0057 (CIV188-3837-2026 - CS-CV63-26- CL735). Volumen III. Geología para ingeniería y geotecnia PR100+000 -PR116+000. Observaciones de la Interventoría.”.
7/03/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	CS-CV63-26-CL-0438	Respuesta a comunicado CIV188-4271-2026 - (CE-CV63-26-CL-0369) Aprobación Parcial y Observaciones a la solicitud de Firma de Permisos de Intervención Voluntario de los predios 24DTUCSLS, 31ADITUCSLS, 31BDITUCSLS, 38ITUCSLS y 40DITUCSLS.
7/03/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	CS-CV63-26-CL-0439	Radicación Accidente de Trabajo – 30 de junio de 2026. el cual involucró al trabajador Luis Armando Leal Chapeta.
7/03/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	CS-CV63-26-CL-0440	Radicación Accidente de Trabajo – 30 de junio de 2026. el cual involucró al trabajador Daniel Ricardo Villamizar Rincon.
7/07/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	CS-CV63-26-CL-0441	Remisión Pre-acta de obra No. 60, junio 2026.
7/07/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	CS-CV63-26-CL-0442	Remisión Informe mensual de sostenibilidad No. 59 que corresponde al mes de mayo 2026.
7/07/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	CS-CV63-26-CL-0443	Radicación de relación y documentación actualizada de vehículos CVC063.
7/07/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	CS-CV63-26-CL-0444	Radicación de relación y documentación actualizada de Maquinaria CVC063.

FECHA	DIRIGIDO A:	EMPRESA	COMUNICADO No.	ASUNTO
7/07/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	2026S-VBOG-046211	Respuesta 2026E-VUVRAZ-052400 Predial No. 60 de junio de 2026 corredor La Lejía, Saravena Cto 988 de 2021.
7/09/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	2026S-VNSA-047162	Solicitud de atención a la emergencia en el PR 139+1360 sector caño negro de la vía nacional La Soberanía 6604
7/09/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	CS-CHC-26-CL-0110	PRESENTACIÓN – Hoja de Vida Director de Obra (Ing. Luis Carlos Romo Velasco, identificado con cédula de ciudadanía n° 16.714.865 de Cali)
7/10/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	2026S-VBOG-047472	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-059534 En atención al radicado del asunto, relacionado con la radicación de poder, ejecutoria y demanda dentro del proceso de expropiación correspondiente al predio identificado con ficha predial 16ITUCSLS, de manera atenta se informa que esta Subdirección adelantó el trámite correspondiente.
7/11/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	CS-CV63-26-CL-0445	Informe de emergencia y afectaciones presentadas en el corredor La Lejía – Saravena.
7/14/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	CS-CV63-26-CL-0446	Respuesta a comunicado No CIV188-4366-2026 con asunto “Situación de apremio N°1. Incumplimiento en la atención de la solicitud del comunicado CIV188-4260-2026 sobre el seguimiento al permiso de aprovechamiento forestal para el tramo priorizado del PR26+000 al PR35+200.

FECHA	DIRIGIDO A:	EMPRESA	COMUNICADO No.	ASUNTO
7/14/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	CS-CV63-26-CL-0447	Remisión de resolución MADS del 19 de junio de 2026 “Por medio del cual se resuelve la solicitud de sustracción definitiva y temporal de un área de reserva forestal del Cocuy y se adoptan otras determinaciones, en el marco del expedite SRF-00803”
7/14/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	CS-CV63-26-CL-0448	Notificación de respuesta a comunicación No SGRD-25000 Rad. No. 2026-25000- 019689-1 del 11 de junio de 2026 con asunto “Problemática de erosión fluvial y socavación lateral sobre el corredor vial La Lejía – Saravena, sector PR 24+800, municipio de Labateca”.
7/14/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	2026S-VBOG-048287	Solicitud informes mensuales de la gestión predial corredor La Lejía, Saravena. Cto 988 y Cto 1013 de 2021.
7/14/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	CS-CHC-26-CL-0116	RESPUESTA – Memorando Individual radicado No. 2026S-VBOG-045771 del 5 de julio de 2026 (Radicado Interno CE-CV63-26-CL-0416 recibido el 7 de julio de 2026).

FECHA	DIRIGIDO A:	EMPRESA	COMUNICADO No.	ASUNTO
7/14/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	2026S-VBOG-047819	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-063382 En atención al radicado del asunto, relacionado con la radicación de poder, ejecutoria y demanda dentro del proceso de expropiación correspondiente al predio identificado con ficha predial 38ITUCSLS, de manera atenta se informa que esta Subdirección efectuó el trámite correspondiente.
7/15/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	CS-CV63-26-CL-0449	ALCANCE - Al comunicado CS-CV63-26-CL-0425 con asunto: “Observaciones a entrega del “Volumen IV. Estudios de Suelos para el Diseño de Fundaciones PR26+000 – PR35+200”
7/15/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	CS-CV63-26-CL-0450	Remisión acta de obra No. 60, junio 2026.
7/15/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	CS-CHC-26-CL-0121	PRESENTACIÓN – Hoja de Vida Residente de Obra (Ing. Giovanni Leguizamón Garzón, identificado con cédula de ciudadanía n° 79.707.342 de Bogotá D.C.)
7/17/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	2026S-VBOG-049553	Respuesta al radicado No. 2026E-VUVRAZ-064650 Información relacionada con la preacta social No. 59.
7/17/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	CS-CV63-26-CL-0451	Respuesta a comunicación CIV188-4386-2026 – (CE-CV63-26-CL-0437) con asunto “Comentarios de la Interventoría sobre gestión ambiental de llantas usadas Comunicado CS-CV63-EX-26-0191”

FECHA	DIRIGIDO A:	EMPRESA	COMUNICADO No.	ASUNTO
7/17/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	CS-CV63-26-CL-0453	Entrega Pre-acta predial No. 61 - julio 2026.
7/20/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	2026S-VBOG-049658	Alcance Rad. 2026E_VUVRAZ_033354. Visto bueno de no objeción22ADITUCSLS, 22BDITUCSLS y 22CDITUCSLS con Estudios Jurídicos de Títulos y anexos. Cto. 988 de 2021
7/21/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	CS-CV63-26-CL-0454	Remisión acta de ajuste No. 60, junio 2026.
7/21/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	CS-CV63-26-CL-0456	Solicitud firma permiso intervención voluntario, expedientes prediales 42ITUCSLS, 44DITUCSLS, 45ITUCSLS
7/21/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	CS-CV63-26-CL-0457	Respuesta comunicado CIV188-4322-2026 – (CE-CV63-26-CL-0394) Acción de mejora y requerimiento de implementación inmediata de medidas de seguridad, control y mitigación del riesgo – PR 25+200.
7/21/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	CS-CV63-26-CL-0458	Radicación Accidente de Trabajo – 15 de Julio de 2026. el cual involucró al trabajador Deiby Javier Romero Ortiz
7/21/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	CS-CV63-26-CL-0459	Entrega de documentación técnica – Empalmes mecánicos de canastas de refuerzo de pilotes – Puente Bojabá.
7/21/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	CS-CV63-26-CL-0460	REMISION – Nota técnica correspondiente al Estudio de Estabilidad Talud del PR21+600.
7/21/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	CS-CV63-26-CL-0461	Remisión Informe mensual de sostenibilidad No. 60 que corresponde al mes de junio de 2026.

FECHA	DIRIGIDO A:	EMPRESA	COMUNICADO No.	ASUNTO
7/22/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	2026S-VNSA-050126	Solicitud de insumo para respuesta al derecho de petición de la señora Nancy Bonilla Cárdenas
7/22/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	CS-CV63-26-CL-0462	Entrega Informe Mensual predial– junio 2026.
7/22/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	CS-CV63-26-CL-0463	Remisión de informe mensual de la gestión ambiental No. 60, que correspondiente al mes de junio de 2026
7/23/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	CS-CHC-26-CL-0122	RESPUESTA – Oficio n° CIV188-4378-2026 del 8 de julio de 2026 con asunto “Solicitud de sustitución del profesional jurídico asignado al contrato” (Radicado Interno CE-CV63-26-CL-0426 recibido el 11 de julio de 2026).
7/24/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	CS-CV63-26-CL-0464	RESPUESTA – Al Memorando Técnico recibido mediante correo electrónico el 25 de junio 2026, con asunto: “Revisión de avance de la versión V1 del diseño estructural de alcantarillado sobre PR8+720.
7/24/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	CS-CV63-26-CL-0465	Radicación de relación y documentación actualizada de vehículos CVC063.
7/24/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	CS-CV63-26-CL-0466	Radicación de relación y documentación actualizada de Maquinaria CVC063.
7/27/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	CS-CV63-26-CL-0467	Radicación de relación y documentación ingreso de personal CVC063.

FECHA	DIRIGIDO A:	EMPRESA	COMUNICADO No.	ASUNTO
7/27/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	CS-CV63-26-CL-0468	Radicación Accidente de Trabajo – 22 de Julio de 2026 el cual involucró al trabajador Diego Armando Cañas Berbesi.
7/27/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	CS-CV63-26-CL-0469	Radicación de Informe Mensual SST
7/28/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	2026S-VNSA-051950	Traslado Memorando No. 2026I-VBOG-057470 Ficha Predial No. 34DITUCSLS Contrato de Obra No. 988 de 2021
7/28/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	2026S-VNSA-051948	Traslado informe estado Puente Zambrano PR 34+0150 Ruta Nacional 6604 Solicitud de evaluación e intervención por parte del Contratista de obra
7/28/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	CS-CV63-26-CL-0470	REMISION – Diseño Estructural Bajantes PR8+720 y PR8+750.
7/28/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	CS-CV63-26-CL-0471	Respuesta a solicitud de inicio inmediato de labores preliminares para el transporte e instalación de puente metálico – Remisión de presupuesto de actividades – Emergencia PR139+1360, sector Caño Negro, Ruta Nacional 6604 – Radicado 2026S-VNSA-049574 – (CE-CV63-26-CL-0442).
7/28/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	CS-CV63-26-CL-0472	Respuesta comunicado CIV188-4403-2026 – (CE-CV63-26-CL-0449) Reiteración de implementación y cumplimiento del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) emergencia PR 139+995 Caño Negro.

FECHA	DIRIGIDO A:	EMPRESA	COMUNICADO No.	ASUNTO
7/28/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	CS-CV63-26-CL-0473	Respuesta comunicado CIV188-4230-2026 – (CE-CV63-26-CL-0329) Respuesta comunicado CS-CV63-26-CL-0277 Solicitud de cumplimiento de medidas de seguridad para todo el personal - Entrega de dotaciones y EPP.
7/28/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	CS-CV63-26-CL-0474	Presentación para revisión y aprobación del diseño de mezcla de concreto tipo Fast Track para pavimento de concreto hidráulico – Resistencia a la Flexión (MR)
7/28/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	CS-CV63-26-CL-0475	Entrega de presupuesta solicitado por la Dirección Territorial Norte de Santander de INVIAS y remisión de documentos técnicos con el alcance hidráulico, geotécnico y geométrico – Obras para la mitigación de la emergencia PR0139+0750
7/28/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	CS-CHC-26-CL-0130	RESPUESTA – Comunicado No. CIV188-4404-2026 del 24 de julio de 2026 con asunto “Solicitud de Certificados de Existencia y Representación Legal y Acuerdo Consorcial actualizado del Consorcio Vías Colombia 063” (Radicado Interno CE-CV63-26-CL-0451 recibido el 24 de julio de 2026).
7/28/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	2026S-VNSA-052107	Seguimiento a condiciones de emergencia PR41+150, sector Barranco Blanco Ruta Nacional 6604

FECHA	DIRIGIDO A:	EMPRESA	COMUNICADO No.	ASUNTO
7/29/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	2026S-VBOG-052423	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-017870 Mediante el citado acto administrativo se ordena iniciar el trámite de expropiación judicial de la franja de terreno correspondiente a la Ficha Predial 32DITUCSLS
7/29/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	2026S-VBOG-052679	Remisión de informe técnico Emergencia vial PR 41+0300, sector Barranco Blanco, Ruta Nacional 6604
7/29/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	2026S-VNSA-052685	Requerimiento urgente para el fortalecimiento de las actividades de mantenimiento Contrato de Obra No. 988 de 2021
7/29/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	2026S-VNSA-052700	Solicitud de intervención inmediata y proyección de actividades para la atención de afectación en el PR14+0280 Ruta Nacional 6604, La Lejía Saravena
7/29/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	2026S-VNSA-052705	Traslado de solicitud Oferta de predio ubicado en zona de reserva forestal, municipio de Toledo, Norte de Santander
7/30/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	CS-CV63-26-CL-0476	Radicación de documentos Maquinaria y vehículo.
7/30/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	CS-CV63-26-CL-0477	Presentación para revisión y aprobación de la base granular gruesa tipo BG-40.

FECHA	DIRIGIDO A:	EMPRESA	COMUNICADO No.	ASUNTO
7/31/2026	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	CS-CHC-26-CL-0139	PRESENTACIÓN – Hoja de Vida Profesional Social [Luis Evelio Sánchez Reyes, identificado con cédula de ciudadanía n° 1.110.459.996 de Ibagué]

7.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE OBRA.

TRAMO PRIORIZADO PR 8+000 A PR 11+000



Fotografía Nº1. Instalación de malla electrosoldada para concreto lanzado.



Fotografía Nº2. Estabilización con concreto lanzado.



Fotografía Nº3. Fundida de dados de anclajes.



Fotografía Nº4. Construcción zanja de coronación.

CORREDOR LA SOBERANÍA, ENSAYOS DE LABORATORIO Y PRUEBAS DE DENSIDADES.



Fotografía Nº5. Ensayo de resistencia a la compresión de cilindros de concreto.



Fotografía Nº6. Ensayo de rotura de vigas.



Fotografía Nº7. Realización de ensayos de caracterización granulométrica en laboratorio sobre muestras de material.



Fotografía Nº8. Ensayo de asentamiento (Slump) del concreto fresco.

	
Fotografía N°9. Realización de ensayo de densidad con cono de arena para verificación de compactación de la subrasante.	**Fotografía Nº10**. Toma de muestras de concreto para ensayos de resistencia
	
Fotografía N°11. Realización de ensayo de densidad con cono de arena para verificación de compactación de la subrasante.	**Fotografía Nº12**. Realización de ensayo de densidad con cono de arena para verificación de compactación del lleno en muro

CORREDOR LA SOBERANÍA
TRAMO PRIORIZADO PR 21+000 al PR 24+000



Fotografía Nº13. Corte de juntas de dilatación en losas de MR-45



Fotografía Nº14. Fundida de losas de concreto MR45.



Fotografía Nº15. Armado de acero de losa superior ODT25.



Fotografía Nº16. Vaciado de concreto de losa superior de box-coulvert.

CORREDOR LA SOBERANÍA
TRAMO PRIORIZADO PR 21+000 al PR 24+000



Fotografía Nº17. Construcción de filtro.



Fotografía Nº18. Colocación de malla electrosoldada en cuentas.



Fotografía Nº19. Colocación de concreto ciclópeo para reforzar concreto lanzado y disipador de energía.



Fotografía Nº20. Construcción de cuentas.

CORREDOR LA SOBERANÍA
PUNTO CRITICO PR 89+310



Fotografía N°21. Construcción de canal escalonado.



Fotografía Nº22. Línea de bombeo para drenaje.



Fotografía Nº23. Construcción de concreto ciclópeo en descole de canal escalonado.



Fotografía Nº24. Construcción de chimenea y canal escalonado en descole de ODT en muro de contención.

CORREDOR LA SOBERANÍA
PUNTO CRITICO PR 139+770



Fotografía N°25. Armado de acero de refuerzo para pilote 4.



Fotografía Nº26. Instalación de camisas metálicas de pilotes.



Fotografía Nº27. Adecuación de obra por inundaciones de área de trabajo.



Fotografía Nº28. Armado de acero para pilotes.

CORREDOR LA SOBERANÍA
PAVIMENTACION PR 08+750



Fotografía N° 29. Compactación de base granular.



Fotografía Nº30. Chequeo topográfico para liberación de base granular de estructura de pavimento rígido.



Fotografía Nº31. Fundida de losas de concreto MR45.



Fotografía Nº32. Construcción de pavimento rígido tipo MR45.

CORREDOR LA SOBERANÍA
OBRAS DE DRENAJE TRANSVERSAL (ODT)



Fotografía N° 33. Retiro de formaleta en pantalla del disipador ODT11.



Fotografía Nº34. Armado de acero ODT25.



Fotografía Nº35. Instalación de acero en la ODT11.



Fotografía Nº36. Armado de acero en la ODT.

CORREDOR LA SOBERANÍA

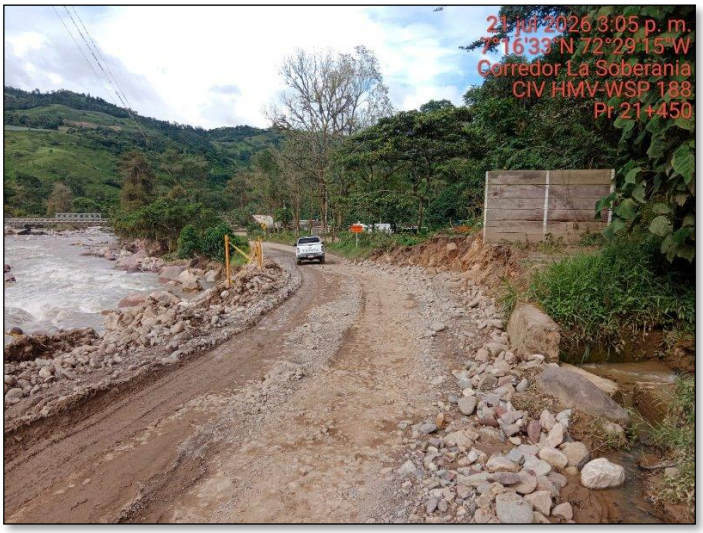
EMERGENCIA PR22+450



Fotografía N°37. Atención de emergencia por pérdida de banca



Fotografía Nº38. Atención de emergencia por pérdida de banca



Fotografía N°39. Adecuación e instalación de material seleccionado en sector de emergencia.



Fotografía N°40. Adecuación e instalación de material seleccionado en sector de emergencia.

CORREDOR LA SOBERANÍA
EMERGENCIA PR25+200



Fotografía N°41. Extendido y conformación de material de mejoramiento para recuperación de la transitabilidad en sector crítico por pérdida de banca.



Fotografía Nº42. Habilitación provisional de transitabilidad mediante conformación de plataforma vial.



Fotografía Nº43. Conformación de banca para recuperación provisional de la transitabilidad**.**



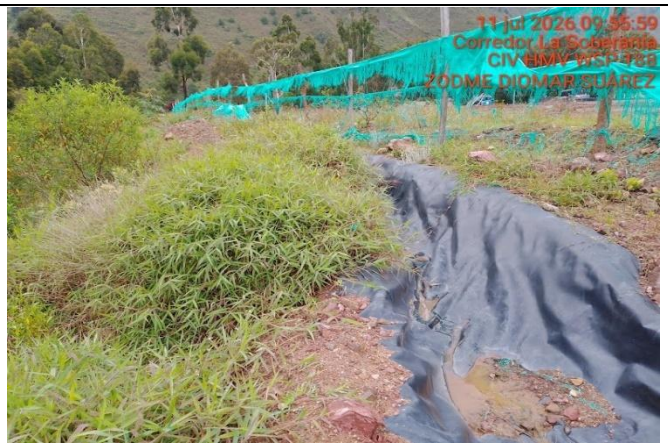
Fotografía Nº44. Habilitación provisional del paso en sector crítico por pérdida de banca.

7.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD

Para el mes N.º 61 del contrato de Interventoría (1 al 31 de julio 2026), El CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV–WSP 188 presenta:

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES AMBIENTALES:

CORREDOR LA SOBERANÍA	
	
Fotografía Nº1. Inspección ambiental de seguimiento al desmantelamiento de la instalación temporal en el costado derecho del PR7+450-PR7+630.	**Fotografía Nº2.** Inspección ambiental de seguimiento al desmantelamiento de la instalación temporal en el costado derecho del PR7+450-PR7+630.

	
Fotografía Nº3. Inspección ambiental de seguimiento al material sobrante de excavación depositado en el costado izquierdo de la vía Tane (0+500 Diomar Suarez).	**Fotografía Nº4.** Inspección ambiental de seguimiento al material sobrante de excavación depositado en el costado izquierdo de la vía Tane (0+500 Diomar Suarez).

CORREDOR LA SOBERANÍA

	
Fotografía Nº5 Inspección ambiental de seguimiento al material sobrante de excavación depositado en el costado izquierdo del PR20+400.	**Fotografía Nº6.** Inspección ambiental de seguimiento al material sobrante de excavación depositado en el costado izquierdo del PR20+400.

CORREDOR LA SOBERANÍA

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Fotografía Nº7 Inspección ambiental de seguimiento a las obras de emergencia vial para el restablecimiento de la transitabilidad en el sector del PR25+100.</td><td>Fotografía Nº8 Inspección ambiental de seguimiento a las obras de emergencia vial para el restablecimiento de la transitabilidad en el sector del PR25+100.</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Fotografía Nº9 Inspección ambiental de seguimiento a las obras de emergencia vial para el restablecimiento de la transitabilidad en el sector del PR41+200.</td><td>Fotografía Nº10 Inspección ambiental de seguimiento a las obras de construcción del muro de contención en el PR89+300.</td></tr>
</table>

CORREDOR LA SOBERANÍA

	
Fotografía Nº11 Inspección ambiental de seguimiento a las obras de construcción del puente en el rio Bojabá en el PR139+750.	**Fotografía Nº12** Inspección ambiental de seguimiento a las obras de emergencia vial para el restablecimiento de la transitabilidad en el sector del PR139+950.

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES SST:

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Fotografía Nº1. Inspección de sitios críticos en conjunto con área SST del CVC 063 PR 41+200.



Fotografía Nº2. Verificación de dispositivos de señalización instalados entre el PR 21-24



Fotografía Nº3. Inspección de sitios críticos en conjunto con área SST del CVC 063 PR 41+200.



Fotografía Nº4. Inspección de sitios críticos en conjunto con área SST del CVC 063 PR 41+200.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Fotografía Nº5. Durante este mes se realiza instalación de señalización tipo industrial en los tramos de obra activos del corredor vial.



Fotografía Nº6. Seguimiento a la aplicación del PMT en el PR 94+020.



Fotografía Nº7.. **Fotografía Nº7.** Durante este mes se realiza instalación de señalización tipo industrial en los tramos de obra activos del corredor vial.



Fotografía Nº8. Mantenimiento y demarcación de áreas de trabajo para mejorar la transitabilidad.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Fotografía Nº9. Instalación de señalización en sitios de emergencia.



Fotografía Nº10. Seguimiento al ingreso de maquinaria a los frentes de trabajo.



Fotografía Nº11. Verificación a la aplicación de los procedimientos de trabajo seguro en cada uno de los frentes de obra activos.



Fotografía Nº12. Instalación de esquemas de señalización temporal.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Fotografía Nº13. Realización de contextualizaciones de seguridad con todo el personal.



Fotografía Nº14. Inspección actividades de izaje de cargas en el PR 139+750



Fotografía Nº15. Instalación de dispositivos de señalización.



Fotografía Nº16. Entrega de dotación personal PR 139+750.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Fotografía Nº17. Verificación y entrega de elementos de protección personal.



Fotografía Nº18. Verificación y entrega de elementos de protección personal.



Fotografía Nº19. Instalación de señalización tipo industrial PR 24.



Fotografía Nº20. Instalación de señalización de tipo industrial PR 24.

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES SOCIALES CORREDOR LA SOBERANÍA



Fotografía No. 1. Se realizó reunión de seguimiento mediante acta N°652 del 01/07/2026 a compromisos acta de reunión N647 PR25+200.



Fotografía No. 2. El 14/07/2026 se realizó reunión con la Sra. Ana Jaimes con el fin de socializar avances de la gestión predial y llegar acuerdos para atender la emergencia que se está presentado en el tramo PR25+000 sector Mónoga, Labateca.



Fotografía No. 3. El 14/07/2026 se realizó reunión con el señor Luis Gáfaro con el fin de socializar avances de la gestión predial y llegar acuerdos para atender la emergencia que se está presentado en el tramo PR25+000 sector Mónoga, Labateca.



Fotografía No. 4 El 15/7/2026 se realizó visita al predio del señor Armando Montañez para atender solicitud de inconformidad en cuanto al muro que se está ejecutando cerca de su predio.

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES SOCIALES CORREDOR LA SOBERANÍA



Fotografía No. 5. El 16/07/2026 se realizó socialización de las posibles compensaciones en el predio del señor Julio Maldonado, sin embargo, se le explico que se está a la espera de la actualización de insumos como avalúo comercial y ficha predial.



Fotografía No. 6. El 16/07/2026 mediante acta N° 657 se realizó visita de seguimiento a predio No 30DITUCSLS.



Fotografía No. 7. El 16/07/2026 mediante acta de reunión N°658 se realizó seguimiento a compromisos con propietaria del predio No 31BDITUCSLS.que se vienen adelantando para mitigar la emergencia presentada.



Fotografía No. 8. El 18/07/2026 mediante acta de reunión N°659 se realizó seguimiento a PQRSD No 348.

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES SOCIALES CORREDOR LA SOBERANÍA



Fotografía No. 9. El 20/07/2026 se realizó visita al predio del señor Luis Gafaro PR25+200.



Fotografía No. 8. El 30/07/2026 se realizó socialización del balance del contrato de obra 988 de 2021 y el nuevo contrato de obra 1363 de 2026..



Fotografía No. 8. El 31/07/2026 se realizó visita institucional puente caño negro PR139+950 Saravena, Arauca.



Fotografía No. 8. El 31/07/2026 se realizó socialización para la atención de las emergencias presentadas en el corredor vial, actividad realizada en el municipio de Saravena.

7.4. BITÁCORA MES DE JULIO 2026.

Se adjunta copia de la Bitácora correspondiente al mes de julio de 2026, en el capítulo 8. Anexos.

7.5. INFORMES ESPECIALISTAS, DIRECTOR Y PROFESIONALES

Se adjuntan los informes de Especialista, y Profesionales, en el capítulo 8. ANEXOS.

Formatos INVIAS.

- **FORMATO MEPI-MN1-IN-6-FR-2:** Seguimiento al Programa de Inversiones.
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-14-FR-1:** Actas de comités técnicos|
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-2:** Resumen Mensual Estado General del Proyecto.
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-3:** Informes semanales Nro. 262,263,264 y 265.
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-4:** Maquinaria y Equipo Contrato de Obra.
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-5:** Equipo y Vehículos Contrato de Interventoría.
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-6:** Personal Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra.

- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-7:** Personal Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría y soportes

- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-8:** Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra.

- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-9:** Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría.

- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-10:** Estado General del Tiempo.

- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-11:** Resumen ensayos de laboratorio del contratista y de Interventoría.

- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-12:** Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra.

- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-13:** Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría.

- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-14:** Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra.

- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-15:** Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría.

- **FORMATO MEPI-MN1-IN-3-FR-1:** Seguimiento al Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Interventoría.

- **FORMATO MEPI-MN1-IN-3-FR-2:** Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo Contrato de Interventoría.